



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2025**



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

San Luis Potosí, S.L.P. Febrero de 2026
*“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución
Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”*

DIRECTORIO

Presidenta

Giovanna Itzel Argüelles Moreno

Persona titular de la Dirección de Administración

Giselle Castillo Solis

Persona titular de la Primera Visitaduría General

Begoña Castillo Martínez

Persona titular de la Segunda Visitaduría General

Edgardo Gasca Moreno

Persona titular de la Tercera Visitaduría General

Alejandro García Alvarado

Persona titular de la Cuarta Visitaduría General (Encargado)

Juan Refugio Granados Naranjo

Persona titular de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas

Edgar Roberto Ruiz Mata

Persona titular de la Dirección de Equidad y No Discriminación

Ana Lilia Torres Pérez

Persona titular de la Dirección de Educación y Capacitación

Raymundo López García

Persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo

Georgina Marisol Mena Zúñiga

Persona titular de la Secretaría Ejecutiva

Miguel Ángel Carbajal Martínez

Persona titular de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones (Encargada)

Cinthya Selene Piña Hernández

Persona titular de la Unidad de Transparencia

Roberto García Castañón

Persona titular de la Coordinación de Archivo

Blanca Estela Arriaga Castillo

Persona titular del Órgano Interno de Control

Erick Osbaldo Oñate Ramírez

Integrantes del Consejo Ciudadano

Consejera Presidenta

Giovanna Itzel Argüelles Moreno

Consejo

Alfonso Juventino Nava Díaz

Diana Edith Ortiz Pérez

Emmanuel Adrián Gutiérrez de la Fuente

Gerardo Daniel García Sánchez

Israel Morales San Román

Luis Eduardo Piña Olavide

María del Socorro Segovia Leyva

Martha Gloria Rubio Aguilera

Roxana C. Dimas

Sayuri Vidales Estrada

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	8
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA	9
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	11
<i>Dirección de Educación y Capacitación</i>	12
<i>Población atendida</i>	14
<i>Programas y acciones relevantes</i>	15
a) <i>Programa “La cartilla de los derechos de la mujer”</i>	15
b) <i>Programa de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos</i>	16
c) <i>Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos</i>	17
d) <i>Profesionalización del personal del organismo</i>	18
e) <i>Seminario Virtual Permanente sobre Derechos Humanos</i>	18
<i>Participación de la CEDH SLP en el Comité de Bioética</i>	19
<i>Capacitación en cumplimiento a puntos recomendatorios</i>	20
<i>Impacto institucional</i>	21
<i>Dirección de Equidad y No Discriminación</i>	22
<i>Implementación del programa para la igualdad entre mujeres y hombres</i>	24
<i>Acciones afirmativas</i>	25
<i>Programa para el desarrollo para niñas, niños y adolescentes</i>	27
<i>Establecimiento de vínculos interinstitucionales</i>	27
<i>Ejecución del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad en la capital y municipios del interior del estado</i>	28
<i>Difusión de información en materia de derechos humanos</i>	30
<i>Capacitación del funcionariado público estatal y municipal en materia de derechos humanos</i>	30
<i>Capacitación de la población en general en materia de derechos humanos</i>	31
PROTECCIÓN Y DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS	33
<i>Atención Primaria</i>	34
<i>Acompañamientos, en Calidad de Observadores</i>	38
<i>Información estadística</i>	40
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	43
<i>Primera Visitaduría General</i>	43
<i>Medidas Precautorias, Conciliaciones y Acciones Preventivas</i>	47
<i>Propuestas de conciliación</i>	47
<i>Emisión de Vistas Administrativas</i>	47
<i>Cobertura Territorial y Atención en Campo</i>	48
<i>Vinculación interinstitucional</i>	48
<i>Oficina de Enlace Zona Media</i>	49
<i>Acompañamientos en atención de casos</i>	49
<i>Participación institucional</i>	51
<i>Proyectos de Recomendaciones</i>	53
<i>Información estadística</i>	53
<i>Segunda Visitaduría General</i>	54

Atención, integración y seguimiento de expedientes de queja	54
Orientaciones jurídicas y canalizaciones	57
Medidas Precautorias, Conciliaciones y Acciones Preventivas	57
Difusión, Divulgación y Promoción de los Derechos Humanos	59
Capacitación y Formación en Derechos Humanos	59
Acompañamiento Institucional y Coordinación Interinstitucional	60
Cobertura Territorial y Atención en Campo	61
Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Atención Ciudadana	62
Proyectos de Recomendaciones	63
Resultados Generales	63
Información estadística	63
Tercera Visitaduría General	64
Integración de Expedientes de Queja	64
Información estadística	66
Supervisión de los Centros Penitenciarios Estatales y Celdas Preventivas Municipales	67
Acompañamiento a Colectivos de Búsqueda	71
Establecimiento de Vínculos Interinstitucionales que contribuyan a la transversalización de los derechos humanos en la política pública	74
Cuarta Visitaduría General	76
Otras Actividades	79
Actividades realizadas por la Cuarta Visitaduría General, organizado por áreas de impacto	83
Atención Ciudadana y Acompañamientos	83
Capacitación y Educación en Derechos Humanos	83
Acciones de Vigilancia y Protección (Observación)	84
Fortalecimiento institucional y formación interna	85
Unidad de Seguimiento de Recomendaciones	86
Emisión de Recomendaciones	86
Seguimiento de Recomendaciones	87
Retos en el Cumplimiento de las Recomendaciones	87
Estrategias y Propuestas de 2025	87
Informe Detallado De Actividades con Acciones De Verificación Y Campo	88
Indicadores sobre la situación de víctimas de violaciones a derechos humanos	90
Desglose de los datos (Víctimas con derecho a reparación)	90
Desglose de Víctimas por Número de Recomendación (2025)	91
Desglose Por Lugar De Hechos Vulnerados en Recomendaciones 2025	92
Desglose de Datos por tipo de autoridad y materia de queja	93
Tabla de Desglose Municipal	94
Diagnóstico sobre violaciones a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	95
Derecho a la Educación	95
Derecho a un Medio Ambiente Sano	96
Derecho al Trabajo	97
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES	99
Presidencia	100
Secretaría Ejecutiva	110
Firma de Convenios	111
Consolidación del trabajo interinstitucional	111
Red de Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos	112

Vínculo con Organizaciones de la Sociedad Civil	113
Armonización Legislativa	113
Coordinación Interna	114
Medios de Comunicación	114
Seguimiento a acuerdos del Consejo	114
Archivo de Concentración	115
Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	116
Fortalecimiento de la reglamentación interna del Organismo	118
Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos	120
Resultados en materia de capacitación	121
Resumen	121
Premio Estatal de Derechos Humanos 2025	122
Secretaría Técnica del Consejo	123
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	125
Dirección de Administración	126
Objetivos específicos	126
Estructura y Organización	127
Planeación y Presupuesto	128
Gestión Financiera	129
Gestión de Recursos Humanos	130
Gestión de Recursos Materiales	130
Tecnologías y Gestión de Sistemas	131
Sistema de Evaluación de Desempeño	131
Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)	132
Contenido de Evaluaciones	132
Transparencia y rendición de cuentas	132
Conclusiones	133
Unidad de Transparencia	134
Coordinación de Archivo	136
ANEXOS	139
Anexo 1. Seguimiento a Recomendaciones	140
Anexo 2. Dirección de Educación y Capacitación	144

PRESENTACIÓN



Vista principal de las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí presenta el Informe Anual 2025 en cumplimiento de la responsabilidad conferida por el artículo 33 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado, particularmente en su fracción IX, que establece la obligación de rendir ante el Honorable Congreso del Estado, a través de la Comisión de Derechos Humanos y en sesión pública, un informe escrito y personal dentro de los dos primeros meses del año, mismo que deberá ser remitido a los tres poderes del Estado, a los organismos constitucionales autónomos y difundido a la sociedad.

El presente documento integra de manera sistemática las acciones, resultados y avances alcanzados por las distintas áreas que conforman este organismo autónomo, entre ellas las Visitadurías Generales, la Secretaría Ejecutiva y las direcciones responsables de

impulsar el cumplimiento de su mandato constitucional.

Para su consulta, la información se organiza conforme a los ejes estratégicos que orientan el quehacer institucional: promoción y difusión de los derechos humanos, protección y defensa de las personas, así como el fortalecimiento de las capacidades institucionales, elementos esenciales para consolidar una cultura de respeto a la dignidad humana.

Asimismo, se incorporan las recomendaciones emitidas y un análisis de las problemáticas más relevantes en materia de derechos humanos en el estado. Con ello, se busca que este informe sea una herramienta útil para autoridades, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general, contribuyendo a la reflexión, al fortalecimiento institucional y a la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA

Servir a San Luis Potosí desde la defensa de los derechos humanos es, ante todo, un acto de profunda empatía y compromiso social. Detrás de cada cifra, de cada expediente y de cada recomendación que integra este Informe Anual de Actividades 2025, se encuentra la historia de una persona, una familia o una comunidad que ha buscado en esta Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) la escucha, la guía y, sobre todo, una respuesta.

El año 2025 ha representado un periodo de consolidación institucional, fortalecimiento estratégico y proyección nacional e internacional para la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí. En un contexto social que exige instituciones sólidas, autónomas y cercanas a la ciudadanía, asumimos con responsabilidad el deber constitucional de defender la dignidad humana, garantizar la protección efectiva de los derechos fundamentales y acompañar a las personas en la exigencia a la protección de sus derechos humanos, es por eso que, presentar el Informe Anual de Actividades 2025 no es solo cumplir con una obligación legal ante el Congreso del Estado de San Luis Potosí; es refrendar el pacto inalienable que esta Comisión mantiene con las víctimas y con la defensa de la dignidad humana. En un entorno global y regional de desafíos crecientes, la autonomía de este organismo se ha consolidado como el baluarte necesario para garantizar que el ejercicio del poder se mantenga dentro de los límites del respeto a los derechos fundamentales.

Durante 2025, fortalecimos la presencia institucional a nivel estatal, nacional e



Giovanna Argüelles Moreno, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

internacional, acercando nuestros servicios a la ciudadanía y consolidando acciones orientadas a prevenir violaciones a los derechos fundamentales. Cada resultado alcanzado representa a personas y comunidades que han encontrado acompañamiento, orientación y defensa en esta Comisión.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos entiende que la verdadera medida de un Estado de Derecho es la protección que brinda a quienes enfrentan barreras estructurales para el ejercicio de sus libertades. Durante 2025, nuestra gestión consolidó una política de visibilización y defensa proactiva.

El avance registrado ha sido posible gracias a la suma de voluntades. La coordinación con autoridades de los distintos órdenes de gobierno, la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y diversos sectores sociales, permitió ampliar el alcance de nuestras acciones y construir estrategias más eficaces para atender los desafíos que enfrenta nuestra entidad en materia de derechos humanos.

En este periodo, reforzamos la capacitación, la difusión y la educación como herramientas fundamentales para promover una cultura de respeto, igualdad y no discriminación. Asimismo, fortalecimos los mecanismos de atención, investigación y resolución de quejas, privilegiando el diálogo, la conciliación y la reparación integral, con un enfoque centrado en las víctimas y en la dignidad humana.

Reconozco y agradezco profundamente al personal de esta Comisión, cuyo compromiso y profesionalismo han sido determinantes para cumplir con nuestra misión. Su vocación de servicio, ética y sensibilidad hacen posible que esta institución responda con oportunidad y calidad a las necesidades de la población.

Estoy convencida de que la defensa de los derechos humanos requiere la participación de toda la sociedad. Por ello, reitero mi llamado a continuar trabajando de manera conjunta, fortaleciendo los valores de justicia, respeto y solidaridad que nos permitan avanzar hacia un San Luis Potosí más incluyente, equitativo y con pleno ejercicio de los derechos para todas y todos.

Este informe es un llamado a la corresponsabilidad institucional. La defensa de los derechos humanos no es tarea de una sola instancia, sino un compromiso compartido entre gobierno y sociedad civil. Agradezco a los colectivos y personas defensoras que, con su labor incansable, alimentan la autonomía de esta Comisión.

M.A.P. Giovanna Itzel Argüelles Moreno



**PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS



Capacitación impartida a las alumnas y los alumnos de la Esc. Sec. "Vicente Rivera" en la capital potosina, con el tema "Derecho al sano desarrollo de la personalidad".

Dirección de Educación y Capacitación

La Dirección de Educación y Capacitación, alineada con la estrategia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que el Estado mexicano es parte, la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde se establece, entre otras cosas, la obligatoriedad de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos, desarrolló durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2025 acciones estratégicas orientadas a la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado.

Se impulsó con fuerza la capacitación, al considerar que esta tiene una función preventiva importante, para que la ciudadanía, incluyendo a las personas servidoras públicas, comprendan el alcance de la cultura de los derechos humanos y sobre todo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; generando prácticas alineadas con el principio pro-persona.

Para disminuir estereotipos y prejuicios, crear ajustes razonables y herramientas para aplicar criterios de legalidad y necesidad en su actuar de manera diaria con el fin de llegar a una cultura de paz; reduciendo posibles conductas constitutivas de violaciones a derechos humanos.

De esta forma, se busca que el actuar de esta Comisión no se limite únicamente a la atención de quejas, conciliaciones y/o recomendaciones. Dichas actividades se implementaron en las cuatro regiones de la entidad –Centro, Huasteca, Media y Altiplano– garantizando cobertura territorial y acceso equitativo a los procesos formativos, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Como resultado, se capacitó de manera directa a 26,652 personas, mientras que 137,844 personas fueron impactadas a través de actividades de difusión, alcanzando un total de 164,496 personas beneficiadas durante el periodo que se informa.

Total de personas capacitadas										
Edades	Zona Centro		Zona Huasteca		Zona Media		Zona Altiplano		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-14 años	2105	2179	0	0	0	0	108	275	2213	2454
15-17 años	362	441	0	0	0	0	25	10	387	451
18-24 años	139	327	0	0	25	47	98	118	262	492
25-59 años	6095	10119	313	589	534	1001	542	1014	7484	12723
60 años o más	13	160	0	0	0	0	5	8	18	168
Total	8714	13226	313	589	559	1048	778	1425	10364	16288
Total Participantes									26652	

Tabla 1. Total de personas capacitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí durante 2025.

Total de personas capacitadas

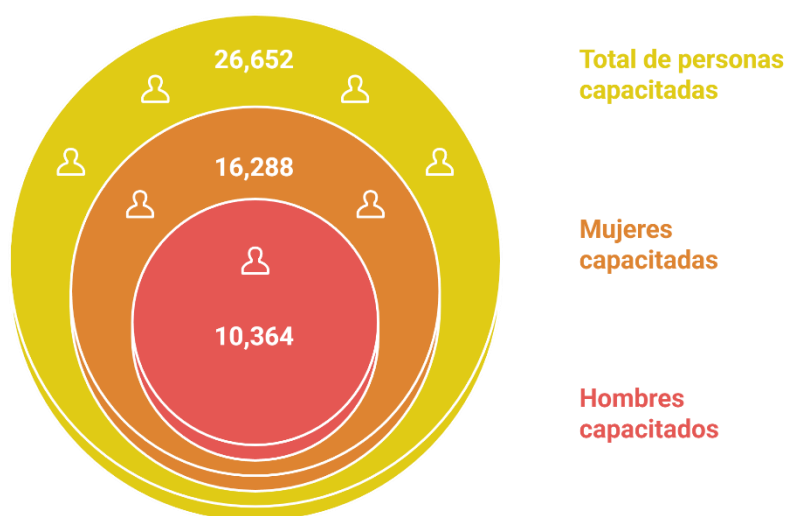


Gráfico 1. Total de personas capacitadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí durante 2025.



A lo largo de 2025, la CEDH SLP capacitó a un total de 26,652 personas.

Población atendida

Las acciones de capacitación y difusión se dirigieron a diversos grupos etarios, fortaleciendo un enfoque transversal de derechos humanos.

Se brindó atención a niñas, niños y adolescentes, promoviendo desde edades tempranas el conocimiento y cultura de respeto de sus derechos; a personas jóvenes, impulsando su participación informada; a personas servidoras públicas, incidiendo en la mejora de prácticas institucionales; y a personas adultas mayores, promoviendo el respeto y protección de sus derechos.

Se observa una participación significativa de mujeres en los procesos formativos, lo que contribuye al fortalecimiento de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en la política institucional de promoción y difusión de derechos humanos, teniendo como resultados disminución de estereotipos y creando ajustes razonables y herramientas para aplicar criterios de legalidad y necesidad en su actuar.

Total de personas impactadas										
Edades	Zona Centro		Zona Huasteca		Zona Media		Zona Altiplano		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
0-14 años	0	0	0	0	0	0	11	11	11	11
15-17 años	30	30	0	0	0	0	11	15	41	45
18-24 años	65	65	0	0	0	0	22	33	87	98
25-59 años	68759	68609	11	147	0	0	11	11	68781	68767
60 años o más	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3
Total	68854	68704	11	147	0	0	55	73	68920	68924
Total Participantes									137844	

Tabla 2. Total de personas impactadas con las acciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí durante 2025.



El programa “La cartilla de los derechos de la mujer” capacitó a más de 6 mil personas.

Programas y Acciones Relevantes

a) Programa “La Cartilla de los Derechos de la Mujer”

En coordinación con la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), se implementó un programa de capacitación dirigido a personal docente y público en general, con el objetivo de promover el conocimiento y aplicación de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito educativo.

Durante el periodo que se informa, se capacitó a 6,328 personas servidoras públicas y personas de la sociedad en general, fortaleciendo la transversalización de la perspectiva de género, contribuyendo a la prevención de la violencia, una vida libre de violencia y la discriminación contra las mujeres.



Presentación del programa “La Cartilla de los Derechos de la Mujer” con la Sección 26 del SNTE.

b) Programa de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos



El programa se impartió a elementos de la Guardia Civil Municipal de Soledad de Graciano Sánchez.

Asimismo, se tuvieron capacitaciones dirigidas a personas integrantes de instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en diversos municipios del Estado, con el propósito de fortalecer una actuación basada en la legalidad, el respeto a la dignidad humana y el uso legítimo y proporcional de la fuerza.

Estas acciones contribuyen a la prevención de violaciones a derechos humanos y a la profesionalización institucional en materia de seguridad y justicia.



Capacitación a policías municipales de Villa de Reyes.



El objetivo de las Jornadas de Prevención fue brindar herramientas para fomentar espacios laborales más justos, igualitarios e inclusivos.

c) Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los DDHH

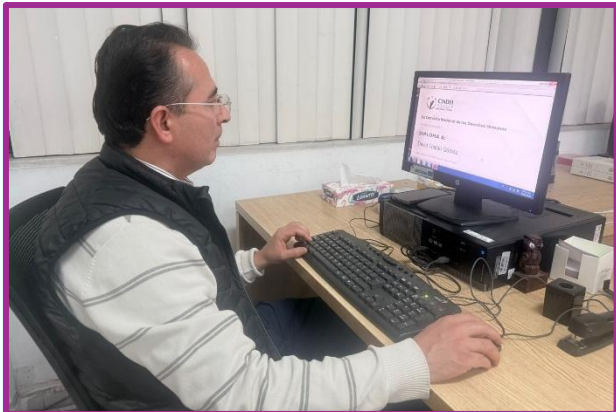


Acto inaugural de las Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos.

En el marco del Día Nacional contra la Discriminación en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Secretaría de Salud, la Secretaría del Trabajo y Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Estado, se llevaron a cabo jornadas formativas promoviendo de esta manera la prevención de la discriminación y el respeto de los derechos humanos, sensibilizando y concientizando a distintos sectores sociales, promoviendo el derecho a la igualdad y la no discriminación.

Estas acciones fortalecen de igual manera, la articulación interinstitucional y consolidan la corresponsabilidad en la protección integral de los derechos humanos.

d) Profesionalización del Personal del Organismo



Profesionalización del personal de la CEDH SLP a través de la CNDH.

Con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica institucional, personas servidoras públicas de este Organismo Autónomo participaron en diplomados impartidos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en temas como Derechos Humanos de los Grupos en situación de Vulnerabilidad, Enfoque de Derechos Humanos en las Empresas y Derechos Humanos desde la Perspectiva de Género.

Esta acción consolida una actuación especializada, actualizada y alineada con estándares nacionales en materia de derechos humanos.

e) Seminario Virtual Permanente sobre Derechos Humanos

Se implementó un seminario virtual mensual dirigido a personas servidoras públicas y ciudadanía en general, ampliando el acceso a la formación mediante herramientas digitales y garantizando la continuidad de las acciones de promoción y difusión de la cultura de los derechos humanos, el cual ha permitido mantener una capacitación continua, garantizando la actualización progresiva de los temas en la materia.



Consejero de la CEDH SLP impartió el Seminario Virtual “La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad: entre la promesa y la realidad”.



La participación de la CEDH en el Comité de Bioética contribuye a asegurar que las decisiones y recomendaciones emitidas tomen en cuenta el respeto integral a los derechos humanos de las personas.

Participación de la CEDH-SLP en el Comité de Bioética

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí figura como uno de los integrantes permanentes de la Comisión de Bioética en el Estado, lo que le permite participar directamente en la deliberación de temas bioéticos con impacto social, aportando la perspectiva de derechos humanos en la formulación de criterios, guías y recomendaciones éticas para la atención integral en la salud.

Su participación contribuye a asegurar que las decisiones y recomendaciones emitidas por la Comisión de Bioética tomen en cuenta el respeto integral a los derechos humanos de las personas, especialmente en contextos donde pueden surgir dilemas éticos relacionados con tratamientos, consentimiento informado, equidad, dignidad y personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

Promover un enfoque ético humanista en las políticas, prácticas y procedimientos que se apliquen en los servicios de salud del Estado.

Coadyuvar en la capacitación profesional sobre bioética y derechos humanos para personas servidoras públicas, profesionales de salud e instituciones involucradas, así como al público en general.

Promoviendo una cultura ética y de derechos humanos tanto entre proveedores de servicios de salud como entre la ciudadanía.



La Dirección de Educación y Capacitación no solo imparte capacitaciones en diversos temas de cultura de los Derechos Humanos, sino que garantiza que la capacitación sea estructurada, pertinente, medible y orientada a la prevención de violaciones a los derechos humanos.

Capacitación en cumplimiento a puntos recomendatorios

La Dirección de Educación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí desempeña un papel estratégico en el cumplimiento de los puntos recomendatorios emitidos por la Comisión, especialmente cuando estos establecen la obligación de capacitar al personal en materia de derechos humanos con un mínimo de 10 horas de formación.

En el contexto de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Dirección de Educación y Capacitación no solo imparte capacitaciones en diversos temas de cultura de los Derechos Humanos, sino que garantiza que la capacitación sea estructurada, pertinente, medible y orientada a la prevención de violaciones a los derechos humanos.

Busca garantizar el cumplimiento formal y material; cuando una recomendación establece como medida la capacitación obligatoria, se diseñan programas que cumplen con el requisito cuantitativo (horas) y cualitativo (contenidos, metodología y evaluación). Esto evita que la capacitación sea solo un acto administrativo y asegura un impacto real.

La capacitación continua permite que las personas servidoras públicas actualicen conocimientos en temas como: Uso legítimo de la fuerza; Igualdad y no discriminación; Perspectiva de género; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Debido proceso; y Atención a víctimas.

Esto contribuye a disminuir conductas que podrían derivar en nuevas quejas o recomendaciones.

Más allá de cumplir con un requisito mínimo de horas, la capacitación continua consolida una cultura organizacional basada en el respeto, protección y garantía de los derechos humanos, fortaleciendo las competencias del personal, mejorando la atención a la ciudadanía y reduciendo riesgos de responsabilidad administrativa o incluso penal.

Esta acción es fundamental porque transforma una recomendación en una acción concreta de prevención, profesionalización y mejora institucional. Es una herramienta clave para garantizar el respeto efectivo de los derechos humanos y evitar la repetición de posibles conductas constitutivas de violaciones a derechos humanos.

En el año que se informa se atendieron capacitaciones relacionadas con 17 recomendaciones, alcanzando a un total de 567 personas.

Impacto Institucional

Las acciones desarrolladas por la Dirección de Educación y Capacitación durante 2025 consolidan a la Comisión Estatal de Derechos Humanos como un referente estatal en materia de promoción educativa y cultura de derechos humanos. La cobertura territorial, el enfoque preventivo, la perspectiva de género y la articulación interinstitucional reflejan una política pública orientada a fortalecer la igualdad sustantiva, la inclusión y el respeto irrestricto a la dignidad humana.



Con la reinauguración del Lactario de la CEDH SLP se promueven los derechos de las madres trabajadoras en periodo de lactancia, fomentando un espacio adecuado y digno.

Dirección de Equidad y No Discriminación

Durante 2025, la Dirección de Equidad y No Discriminación llevó a cabo la ejecución de programas específicos orientados a la promoción del derecho a la igualdad y la no discriminación. Para ello, se establecieron mecanismos de coordinación con actores estratégicos, entre los que destacan el funcionariado público, organizaciones de la sociedad civil, empresas y la población en general, con el propósito de fortalecer acciones conjuntas que contribuyan a la construcción de entornos incluyentes y libres de discriminación.

Las líneas de acción implementadas para el monitoreo y la atención de los derechos de las personas en situación de discriminación se enfocaron principalmente en personas LGBTTTIQ+, mujeres y niñas, personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas en situación de migración. A través de estas estrategias se logró un impacto directo en **12,814 personas**, fortaleciendo la cultura de respeto, igualdad y reconocimiento de la diversidad en distintos sectores de la sociedad.

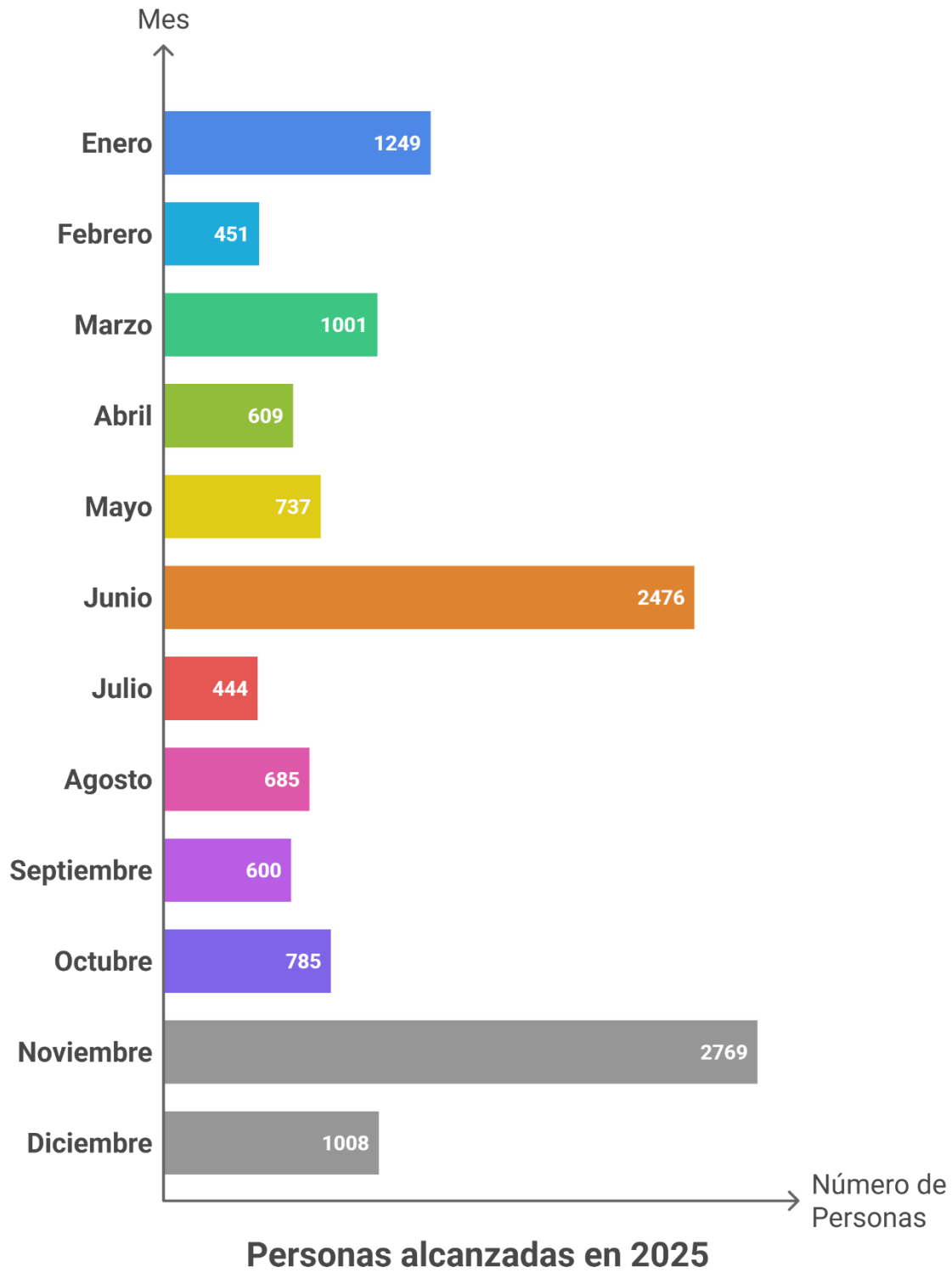


Gráfico 2. Total de personas alcanzadas en 2025 por parte de la Dirección de Equidad y No Discriminación.

Implementación del programa para la igualdad entre mujeres y hombres

El objetivo de este programa es monitorear la situación de los derechos humanos de mujeres y hombres, así como promover la concientización sobre la obligación del Estado de proteger, respetar y garantizar estos derechos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En este sentido, se impulsaron acciones orientadas a fortalecer la cultura de igualdad sustantiva y a fomentar la corresponsabilidad social en la erradicación de la discriminación.

La igualdad y la no discriminación constituyen derechos fundamentales que, de manera conjunta, favorecen la construcción de una sociedad más justa e incluyente. Por ello, durante 2025 se llevaron a cabo 205 acciones de difusión y sensibilización en coordinación con instituciones públicas, empresas y organizaciones de la sociedad civil, mediante las cuales se promovió el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos entre mujeres y hombres.

Tipo de acciones realizadas por la Dirección de Equidad y No Discriminación													
Tipo de Acción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reunión de trabajo	5	3	1	5	4	16	6	5	8	9	16	9	87
Capacitación Interna	0	0	1	0	0	0	3	0	3	3	1	0	11
Talleres	6	8	7	4	4	1	0	3	6	0	1	0	40
Pláticas	5	3	6	4	8	3	2	1	2	4	3	1	42
Conferencias	0	0	3	1	0	0	1	0	2	2	1	2	12
Foro	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
Entrevistas	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Stand Informativo	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	1	1	7
Acompañamientos	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2
Total de Acciones	16	14	19	14	16	24	12	14	21	18	24	13	205

Tabla 3. Total de acciones realizadas por la Dirección de Equidad y No Discriminación durante 2025.

En el marco de la conmemoración del Día de la Cero Discriminación, instaurado por ONUSIDA, se llevó a cabo una capacitación orientada a visibilizar la importancia de este tema, así como la situación de las poblaciones clave y su impacto a nivel internacional, promoviendo la reflexión sobre la eliminación de prácticas discriminatorias y el fortalecimiento de entornos incluyentes.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer (8M), personal de la Dirección de Equidad y No Discriminación impartió la plática “Conociendo los Derechos de las Mujeres” a personal de una empresa nacional del sector alimenticio, ubicada en el Anillo Periférico de la capital del estado, con el propósito de sensibilizar sobre la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Asimismo, durante el mes de marzo se realizaron pláticas en una escuela telesecundaria del municipio de Mexquitic de Carmona, abordando los temas “Conociendo los Derechos de las Mujeres” y “Tolerancia y No Discriminación”, con el objetivo de fortalecer la cultura de respeto, inclusión y convivencia armónica entre la comunidad estudiantil.

De igual manera, personal de esta Dirección acudió al Centro de Asistencia Social Rosario Castellanos, donde se capacitó al personal administrativo y operativo, con la finalidad de sensibilizar y concientizar sobre los avances y desafíos en materia de derechos humanos de las mujeres, así como sobre las responsabilidades del servicio público en la promoción y protección de estos derechos.

En el mes de abril se desarrolló un Taller de Sensibilización en Género y Derechos Humanos dirigido a integrantes de organizaciones de la sociedad civil en la capital del estado y en el municipio de Matlapa, fortaleciendo sus capacidades para la incidencia social y la promoción de la igualdad sustantiva.

Posteriormente, se impartió una plática al personal de una empresa local sobre “Acciones para lograr la Igualdad Sustantiva en las Empresas”, destacando la importancia de generar entornos laborales libres de discriminación y con perspectiva de género.

Esta Dirección sostuvo una reunión de trabajo con integrantes del Congreso del Estado de San Luis Potosí, con motivo de la reforma legislativa local mediante la cual se tipificó como delito la violencia vicaria en la entidad, aportando elementos desde el enfoque de derechos humanos.

De igual forma, el área de Equidad participó en el Foro “Feminización de la Vejez”, organizado por el Sistema DIF Estatal de San Luis Potosí, espacio en el que se reflexionó sobre los retos y desigualdades que enfrentan las mujeres adultas mayores, así como la necesidad de políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos.

Acciones afirmativas



La inauguración de la remodelación del lactario de la CEDH se llevó a cabo durante el mes de junio.

Durante 2025 se llevó a cabo la reinauguración de la Sala de Lactancia en las oficinas centrales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objetivo de establecer un espacio seguro, digno y adecuado para la lactancia materna. Esta acción contribuye a promover y proteger los derechos de las madres trabajadoras en periodo de lactancia, fortaleciendo condiciones laborales con perspectiva de género y conciliación entre la vida laboral y familiar.

Asimismo, el 25 de noviembre, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, establecido por la Organización de las Naciones Unidas, personal de esta Dirección llevó a cabo la difusión de la política de Cero Tolerancia ante

la discriminación por razones de género, violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, dirigida a mujeres trabajadoras de distintas áreas de una empresa. De igual forma, se brindó capacitación al personal que integra el Comité de Prevención y Atención de la Discriminación y Violencia Laboral por Razones de Género, con el propósito de fortalecer mecanismos internos de prevención, atención y erradicación de estas conductas, promoviendo entornos laborales seguros y libres de violencia.



Gran respuesta tuvo la actividad realizada en el marco del 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

En la comunidad El Rosario, perteneciente al municipio de Villa de Reyes, y en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, se impartió la conferencia “La Mujer Rural, su Importancia en la Comunidad y su Trascendencia en el Futuro Colectivo”.



Durante la conferencia “La Mujer Rural, su Importancia en la Comunidad y su Trascendencia en el Futuro Colectivo” participaron mujeres y niñas de la localidad, quienes compartieron sus experiencias y reflexiones sobre el papel fundamental que desempeñan en el desarrollo de sus comunidades.

En este espacio participaron mujeres y niñas de la localidad, quienes compartieron sus experiencias y reflexiones sobre el papel fundamental que desempeñan en el desarrollo de sus comunidades, destacando su contribución en los ámbitos social, económico y cultural, así como la necesidad de fortalecer su reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

Programa para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes

Este programa tiene como finalidad monitorear y promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, dirigido principalmente a personas servidoras públicas responsables de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de esta población, en especial de quienes se encuentran en situación de riesgo. Asimismo, contempla acciones de vinculación con la sociedad en general, con el propósito de fortalecer la corresponsabilidad social en la protección y garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante 2025 se realizaron diversas actividades orientadas a la sensibilización y capacitación, entre las que destacan talleres sobre derechos humanos de las personas adolescentes en el ámbito escolar, derechos humanos de la niñez, prevención del maltrato y del abuso sexual, así como violencia, tipos y modalidades, dirigidos a personal docente de escuelas primarias y secundarias. En total, se llevaron a cabo 28 acciones en beneficio de esta población, además de informar sobre el inicio de 116 expedientes de queja relacionados con esta materia.

En el mes de agosto se impartió la actividad denominada “Cuenta Cuentos”, con los temas “Un abrazo de hojas” y “Derechos de niñas, niños y adolescentes”, en un Centro de Asistencia Social. Asimismo, se desarrolló un Taller de Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes en una escuela primaria, además de un taller sobre acuerdos de convivencia para la garantía de los derechos humanos en la Secundaria Taller y Casa Montessori.

Por otra parte, en noviembre se realizó el taller “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Herramientas para la Sana Convivencia” en una escuela primaria del municipio de Villa de Pozos, con el objetivo de fortalecer la cultura de paz, la convivencia escolar y el respeto a los derechos humanos desde la infancia.

Establecimiento de vínculos interinstitucionales



Durante 2025 se fortalecieron los vínculos con diferentes instituciones.

Como parte de los trabajos para el establecimiento de vínculos interinstitucionales se realizaron 37 acciones, entre ellas con las Subdirecciones de Salud Mental y Adicciones, así como de Salud Reproductiva de Servicios de Salud en el Estado, Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva, Secretaría de Educación Pública del Estado, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), Secretaría de las Mujeres e Igualdad Sustantiva y los Ayuntamientos de Charcas, Ciudad del Maíz, Guadalcázar, Mexquitic,

Matlapa, San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Reyes y Villa de Pozos.

Además, se realizaron acciones de vinculación con: el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), el Comité Estatal de Atención al Envejecimiento (COESAEN), el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), el personal de la Coordinación Municipal de Villa de Reyes y con el Comité Estatal para la Prevención y Control del SIDA en San Luis Potosí (COESIDA).

Con el objeto de generar acciones para dar continuidad a la agenda de trabajo que fortalece la política de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Directora del DIF Estatal.

Se trabajó con las organizaciones de sociedad civil, entre las que se encuentran: Mujeres Embajadoras de la Paz A. C., Casa de Asistencia Orquídea A.C., MUTELAS Mujeres Tejiendo Lazos de Sororidad A. C. y Juntos A.C. Una experiencia compartida.

En el mes de agosto se participó en la Primera Sesión extraordinaria del Consejo para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la infancia y la adolescencia, y en septiembre en la Segunda Reunión Ordinaria de GEPEA (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) para la atención de las acciones de prevención, atención y educación en los temas de salud sexual y reproductiva en el Estado.

De igual forma, se participó en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Estatal de Gobierno del Centro de Asistencia Social "EbenEzer"; en la Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de San Luis Potosí y en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia de la UASLP.

Ejecución del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en la capital y municipios del interior del estado

Como parte de las acciones para el Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en enero de 2025 se impartieron pláticas sobre los derechos establecidos en la Convención, dirigido a maestras y maestros que dan educación básica a la niñez en hospitales públicos, Instituto Estatal de Ciegos, y escuelas de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Se impartió una plática sobre Derechos Humanos de las Personas con Autismo con el fin de dar a conocer los derechos de las personas con discapacidad y la concientización del Autismo.



Se trabaja de forma coordinada con el objetivo de generar acciones para fortalecer los derechos humanos a favor de todos los sectores de la población.



Durante el mes de julio, se tomó protesta a la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las instalaciones de la CEDH SLP.

De abril a diciembre de 2025, personal de esta Dirección participó en los Conversatorios organizados por el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con los temas de: Monitoreo de centros de desinstitucionalización de personas con discapacidad psicosocial; Mesa de diálogo Estrategia Nacional para la armonización de la legislación civil en materia de capacidad jurídica, Familias en contexto de movilidad y discapacidad; y Sistema Nacional de Cuidados con perspectiva de Discapacidad.



Reunión de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

También se han realizado las siguientes reuniones de trabajo: Sobre el proceso de desinstitucionalización de Personas con Discapacidad: Indicadores de Monitoreo ONU y una reunión de trabajo con la CEDH Campeche para la revisión de observaciones a las bases y lineamientos del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional sobre este tema.

En el mes de julio de 2025, se tomó protesta a las personas integrantes de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad durante el desarrollo de la 8va. Sesión Ordinaria.

Se revisaron y recibieron aportaciones a la propuesta del Reglamento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Además, se participó en el Sexto Informe de Discapacidad del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



A lo largo del año, se efectuaron diversas acciones de promoción de los derechos humanos de todas las personas.

Difusión de información en materia de derechos humanos

En materia de difusión de derechos humanos se realizaron acciones de promoción de los derechos de las personas de la comunidad LGBTTIQ+, promoción de la lactancia materna, derechos humanos de las personas con VIH, Derecho a la salud y derechos humanos a través de distintos medios como redes sociales y periódicos electrónicos, así como en la colocación de stands, teniendo un alcance de **2,555** personas en el Estado.

Capacitación del funcionariado público estatal y municipal en materia de derechos humanos

De enero a diciembre de 2025, la Dirección de Equidad y No Discriminación llevó a cabo diversas acciones de capacitación dirigidas a personas servidoras públicas, con el propósito de fortalecer sus conocimientos en materia de derechos humanos y contribuir a la prevención de prácticas discriminatorias. Como resultado de estas actividades, se capacitó a un total de **1,222** personas en temas relacionados con la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

Entre las acciones realizadas destacan pláticas y talleres impartidos a funcionariado del H. Ayuntamiento de Villa de Pozos, del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa y del H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, así como a personal docente y directivo de instituciones educativas de los municipios de San Luis Potosí, Villa de Reyes, Charcas y Guadalcázar.

Los temas abordados incluyeron derechos humanos de adolescentes en el ámbito escolar, derechos humanos de la niñez, interés superior de la niñez, prevención del maltrato, abuso sexual infantil, acoso escolar y violencias en entornos educativos, así como la aplicación de los derechos humanos en la comunidad escolar. Asimismo, se impartieron pláticas sobre las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la reforma constitucional del 10 de junio de 2011 y el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo la cultura de respeto, igualdad y convivencia pacífica en el ámbito educativo y de la administración pública.

Capacitación de la población en general en materia de derechos humanos

Durante el año 2025 se capacitó a un total de 898 personas de la población en general, mediante diversas acciones orientadas a la promoción y difusión de los derechos humanos. Entre estas actividades destaca una capacitación impartida en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante “Monseñor Luis Morales Reyes”, enfocada en los derechos de las personas en contexto de movilidad, así como talleres dirigidos a personal de una empresa local sobre empresas y derechos humanos, tolerancia, no discriminación e inclusión en el ámbito laboral. De igual forma, se desarrollaron pláticas sobre ciberbullying y sexting dirigidas a estudiantes de nivel secundaria, con el propósito de fomentar el uso responsable de las tecnologías de la información y la prevención de la violencia digital.

Asimismo, se impartieron conferencias a madres, padres de familia, tutores y cuidadores en un jardín de niños y en una guardería, con el objetivo de promover la reflexión sobre la importancia de la crianza positiva basada en el enfoque de derechos humanos. En el municipio de Guadalcázar se realizó una plática sobre los derechos de la niñez, así como sobre las responsabilidades y obligaciones de madres y padres, fortaleciendo el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos desde el entorno familiar.



El conversatorio “Voces que resisten: Liderazgos y luchas LGBTIQ+” se llevó a cabo en el marco del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, conmemorando la lucha por sus derechos.

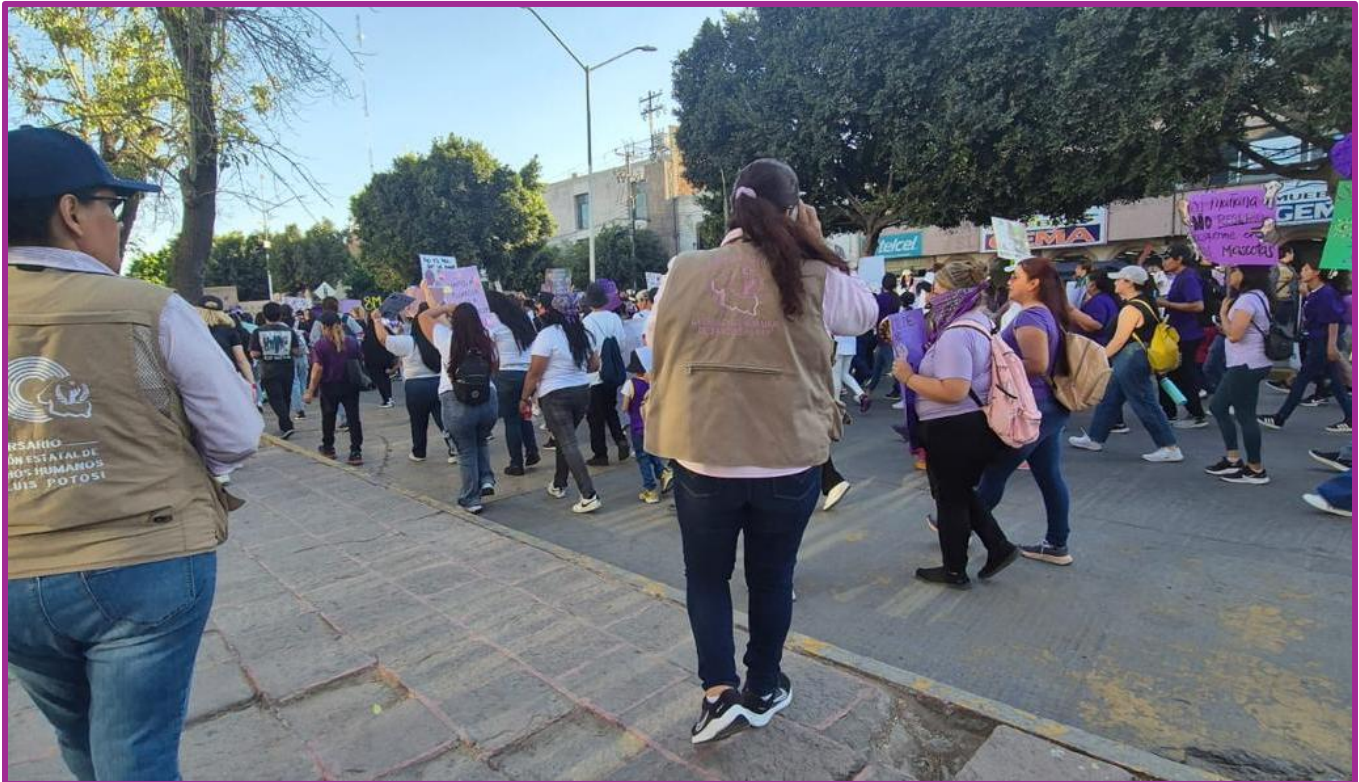
De igual manera, se llevó a cabo el taller denominado “Derechos de la Niñez, Principios de Igualdad y No Discriminación”, dirigido a la población en general, y el 26 de junio de 2025 se realizó el conversatorio “Voces que resisten: liderazgos y luchas LGBTIQ+”, en el marco del Día Internacional del Orgullo, establecido por la Organización de las Naciones Unidas, con la finalidad de generar espacios de diálogo, visibilización y promoción de los derechos de las personas de la diversidad sexual.

Asimismo, posteriormente se impartió una conferencia sobre los Derechos Humanos y Salud Comunitaria, dirigida a las y los estudiantes de la Universidad Potosina; y en forma coordinada, una plática sobre los Derechos de las Mujeres con Discapacidad, impartida por personal de Juntos A.C. Una Experiencia Compartida.



**PROTECCIÓN Y DEFENSA
EN DERECHOS HUMANOS**

PROTECCIÓN Y DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS



Personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas realizó acompañamiento a las personas participantes en la marcha conmemorativa al 8 de marzo en San Luis Potosí.

Atención Primaria

La Dirección de Canalización, Gestión y Quejas del Organismo como área encargada del primer contacto para todas las personas usuarias que solicitan el servicio de la Institución, durante el año 2025 realizó acciones para atender las solicitudes de intervención en diversos temas, las cuales se recibieron en forma personal, por escrito, vía telefónica, y fuera de las instalaciones, así como por correo electrónico, a través de las redes sociales, y otros medios electrónicos. En algunos casos estas solicitudes derivaron en orientación jurídica, canalizaciones a diversas autoridades a quienes les compete conocer del asunto, en gestiones y también quejas.

En el año que se informa, se brindaron **1,495** orientaciones jurídicas, de las cuales **900** correspondieron a mujeres y **595** a hombres, sobre temas que corresponden a la administración pública sus funciones, organización, y servicios que comprenden la administración pública Federal, Estatal y Municipal, así como en materia penal y laboral.

TRÁMITE DE ASUNTOS RECIBIDOS	
TIPO DE ATENCIÓN	DCGQ
Orientaciones Jurídicas	1495
Canalizaciones	377
Quejas Recibidas	699
Gestiones	3

Tabla 4. Total de trámites recibidos por parte de la Dirección de Canalización Gestión y Quejas durante 2025.



Gráfico 3. Orientaciones que brindó la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas durante 2025, por sexo.

En este año, también se efectuaron canalizaciones a diversas autoridades, por ser de su competencia. Esta Dirección realizó **377** canalizaciones, en las cuales **233** correspondieron a mujeres peticionarias y **144** a hombres.

CANALIZACIONES DESGLOSE POR SEXO	
	DCGQ
MUJERES	233
HOMBRES	144

TOTAL	377
--------------	------------

Tabla 5. Total de canalizaciones realizadas por parte de la Dirección de Canalización Gestión y Quejas durante 2025, por sexo.

Las autoridades a quienes les correspondió el mayor número de canalizaciones para su atención fueron: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí. De todas ellas recibimos información de la atención otorgada a las personas canalizadas.

AUTORIDADES ANTE LAS QUE SE CANALIZÓ	
	DCGQ
Centro Estatal de Mediación y Conciliación	9
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado	16
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	54
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	5
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	29
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	35
Dirección del Registro Civil	3
Fiscalía General del Estado	66
H. Ayuntamiento de Ciudad Valles	2
H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	1
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	10
Instituto Federal de Defensoría Pública	13
Instituto de Atención a Migrantes del Estado	3
Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	1
Procuraduría Agraria	1
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5
Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	1
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1
Secretaría de Desarrollo Social y Regional	
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	33
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	25
Secretaría General de Gobierno	1
Servicios de Salud	2
Sistema Educativo Estatal Regular	13
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	35

Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública	1
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	4
Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana	1
INTERAPAS	2
Instituto de las Mujeres, del Estado	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	1
TOTAL	295

Tabla 6. Autoridades ante las que se canalizaron las quejas recibidas por parte de la Dirección de Canalización Gestión y Quejas. *Cabe señalar que las autoridades que no se encuentran mencionadas en la tabla anterior, no recibieron ninguna canalización.

Durante el año 2025, se presentaron tres¹ asuntos que generaron Expedientes de Gestión. De estos tres expedientes, uno correspondió al Centro Penitenciario San Luis Potosí. Otro a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y el último al despacho de Abogacía de la Universidad Autónoma de S.L.P. Siendo los números siguientes: **Gestión DQGE-0001/2025**, **Gestión DQGE-0002/2025**, **Gestión DQGE-0003/2025**.

De los asuntos que se tramitaron como expedientes iniciales de queja en esta Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, resultaron **699**² de las cuales **427** fueron presentadas por mujeres y **272** por hombres. Las autoridades con mayor índice de quejas iniciadas fueron: Fiscalía General del Estado, Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado.

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDAS. DESGLOSE POR SEXO	
	DCGQ
MUJERES	427
HOMBRES	272
TOTAL	699

Tabla 7. Total de expedientes de quejas recibidas por la Dirección de Canalización Gestión y Quejas durante 2025, por sexo.

De las quejas que se registraron resultó procedente la emisión de **180**³ medidas precautorias, que, sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos denunciados, conforme lo establece la ley, se solicitó garantizar la implementación de acciones y medidas para evitar la consumación irreparable de las

¹El reporte de quejas obtenido del sistema electrónico, arroja un total de 699 quejas iniciadas en esta Dirección de Canalización, Gestión y Quejas del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025, sin embargo, la queja con número de folio DQQU-0219/2025, se quedaron registradas, pero no existe expediente de queja, porque este folio se generó en el sistema al momento de que simultáneamente dos Visitadores Adjuntos de éste Organismo, utilizaron el sistema electrónico por lo tanto, únicamente se reportan quejas iniciadas.

³ El reporte estadístico de “medidas precautorias” del año 2025, obtenido del sistema electrónico de Este Organismo, arroja un total de 180 medidas precautorias generadas, en ésta Dirección de Canalización, Gestión y Quejas en el periodo referido, sin embargo, las medidas precautorias con números de folios DQMP-0070/25, DQMP-0095/25, DQMP-0098/25, DQMP-0147/25, DQMP-0148/25, DQMP-0149/25, DQMP-0178/25, fueron cancelados debido a que el propio sistema los duplicó, motivo por el cual no se tomaron en cuenta y únicamente se reportan 173.

violaciones denunciadas o la producción de daños de difícil reparación a la persona víctima, quejosa o peticionaria, considerando las circunstancias de cada caso. En su mayoría fueron dirigidas a la protección de personas y grupos en situación de vulnerabilidad, entre los cuales están las niñas, niños y adolescentes, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, así como personas privadas de la libertad.

Acompañamientos, en Calidad de Observadores



Personal de esta dirección brindó acompañamiento en atención a la marcha por la desaparición de Diana Martell.

En el mes de enero, personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, realizó acompañamiento en atención a la marcha por la desaparición de "Diana Martell" y recibió petición de una persona usuaria al teléfono de guardia para acompañamiento a los separamos de la Fiscalía General del Estado, para la localización de una persona detenida.

En el mes de febrero, personal adscrito a la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, realizó acompañamiento en marcha por tema de desaparecidos, realizada de Palacio de Gobierno a la Fiscalía General del Estado. Y como parte de su formación, llevó a cabo el Seminario en Línea "Derechos Humanos en el Servicio Público".



También se realizó acompañamiento a las personas participantes en marcha por tema de desaparecidos.



Acompañamiento a personas que acudieron a la marcha denominada "8M".

En el mes de marzo, personal de esta Dirección de Canalización, Gestión y Quejas, realizó acompañamiento a las personas que acudieron a la marcha denominada "8M 2025".

En el mes de junio, personal Adscrito a esta Dirección, realizó acompañamiento a una peticionaria a la Fiscalía Especializada en la investigación de Delitos de Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes. También se realizó acompañamiento en

manifestación a Personas inconformes por el nuevo nombramiento de la persona titular de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. En otro caso, también acompañó la marcha de las víctimas de la "Asociación Voz y Dignidad por los Nuestros, S.L.P."

En el mes de julio, el Director y su personal adscrito, dieron acompañamiento en la "Marcha Pride" en conmemoración de los derechos de personas LGBTTTIQ+. En otro caso, también dieron acompañamiento a una mujer víctima de Violencia por Razón de Género a Centro de Justicia para las Mujeres.



Acompañamiento efectuado a las personas que asistieron a la "Marcha Pride".



Personal de esta área brindó atención en el módulo de la CEDH instalado en la edición 2025 de la Feria Nacional Potosina.

En el mes de agosto, durante los días de la Feria Nacional Potosina, el personal de esta Dirección participó en la atención del Módulo de este Organismo, en las instalaciones de la FENAPO, promoviendo los derechos humanos.

En otra situación, personal de guardia de esta área, se constituyó en la Dirección de Métodos de Investigación, toda vez que se inició Expediente de Queja de Oficio, derivado de nota periodística que señalaba, el deceso de una persona al interior de las celdas. En ese mismo edificio, también se dio acompañamiento a una persona peticionaria, para trámite ante la Fiscalía General del Estado.

En otras de las actividades realizadas en este mes, se acudió a la conformación de la Mesa Interinstitucional en la casa del Migrante; y en la Mesa del Trabajo "Caravana del Migrante 2025" en el Municipio Villa de Pozos.

Además, personal de esta Dirección, realizó acompañamiento a jóvenes universitarios durante la manifestación realizada por estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Y en otra actividad, realizó acompañamiento a una persona con discapacidad intelectual a realizar un trámite ante autoridades del DIF Estatal de San Luis Potosí.

De igual forma, personal de la Dirección dio acompañamiento a una persona ante autoridades de la Defensoría Pública del Estado, Delegación San Luis Potosí.



La presidenta de la CEDH SLP brindó información a las personas asistentes al módulo instalado en la Feria Nacional Potosina.

Asimismo, el Director y personal a su cargo, en coordinación con el Instituto de Atención al Migrante y Enlace Internacional, a la denominada "Caravana Potosina 2025" También colaboraron para dar acompañamiento a una peticionaria a realizar un trámite ante la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV).

Información estadística

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	DCGQ
PODER EJECUTIVO	
Centro de Justicia para las Mujeres	2
Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí	2
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	22
Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	1
Comisión Estatal del Agua	1
Consejo Nacional de Fomento Educativo	1
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	70
Clínica del Seguro Social Número Uno	1
FENAPO	1
Guardia Civil Estatal	40
Dirección General de Prevención y Reinserción Social	74
Dirección General del Registro Civil	1
Dirección de Pensiones	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Estado	1
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	3
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	86
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1
Secretario de Relaciones Exteriores	1
Servicios de Salud de San Luis Potosí	4
Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos	2
Sistema Educativo Estatal Regular	54
SUBTOTAL	376
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
Centro de Convivencia Familiar	4
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	2
SUBTOTAL	6
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Fiscalía General del Estado	104

Universidad Autónoma de San Luis Potosí	15
SUBTOTAL	119
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.	1
H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas	1
H. Ayuntamiento de Cerritos	1
H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro	2
H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P.	1
H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.	1
H. Ayuntamiento de Guadalcázar	2
H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	5
H. Ayuntamiento de Rioverde	3
H. Ayuntamiento de Salinas de Hidalgo	1
H. Ayuntamiento de San Antonio	1
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	66
H. Ayuntamiento de Santa María del Río	3
H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	28
H. Ayuntamiento de Venado	2
H. Ayuntamiento de Villa de Arista	1
H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe	1
H. Ayuntamiento de Villa de la Paz	1
H. Ayuntamiento de Villa de Pozos	6
H. Ayuntamiento de Villa de Reyes	2
H. Ayuntamiento de Villa de Zaragoza	2
SUBTOTAL	131
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SAN LUIS POTOSÍ	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	5
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	2
Instituto Potosino de Bellas Artes	2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	1
Universidad Politécnica de San Luis Potosí	1
SUBTOTAL	11
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL	
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	3
Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia	1
SUBTOTAL	4
ORGANISMOS DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SAN LUIS POTOSÍ	
INTERAPAS	41
SUBTOTAL	41
PODER EJECUTIVO FEDERAL	

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	1
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	1
SUBTOTAL	2

Tabla 8. Autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidas por la Dirección de Canalización Gestión y Quejas durante 2025. *Las autoridades que no se encuentran mencionadas en la tabla anterior no recibieron ninguna queja.

VOCES VIOLATORIAS A DERECHOS HUMANOS, SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	DCGQ
Debido Proceso	71
Educación	151
Igualdad	116
Integridad Personal	41
Legalidad	152
Libertad y Seguridad Personal	150
Medio Ambiente	7
No Discriminación	14
Participación Política	5
Petición	26
Privacidad	11
Protección de la Salud	52
Propiedad de posesión	28
Seguridad Jurídica	241
Seguridad Social	7
Trabajo	48
Trato Digno	61
Víctimas	24
Vida	3
TOTAL	1208

Tabla 9. Voces violatorias a derechos humanos, señaladas en las quejas recibidas por la Dirección de Canalización Gestión y Quejas durante 2025.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS



Reunión de trabajo entre personal de la Primera Visitaduría General y la Defensoría Pública del Estado.

Primera Visitaduría General

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025, se recibieron **523** expedientes de queja, de los cuales el presunto hecho violatorio a derechos humanos que prevaleció fue por actos de autoridad contrarios a la garantía de seguridad jurídica, seguido por violación al derecho a la educación y a la legalidad.

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDOS. DESGLOSE POR SEXO	
PRIMERA VISITADURÍA	
MUJERES	351
HOMBRES	172
TOTAL	523

Tabla 10. Expedientes de queja recibidos por la Primera Visitaduría durante 2025, por sexo.

Del análisis realizado a los expedientes iniciados, la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, seguida de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, concentraron el mayor número de señalamientos de la Ciudadanía, seguida de la Fiscalía General del Estado. Este indicador nos llevó a programar reuniones de trabajo más constantes con las autoridades, privilegiando el diálogo con la finalidad de lograr el cese inmediato de la violación señalada, su corrección o evitar la repetición de actos de violación a derechos humanos.

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	PRIMERA VISITADURÍA
PODER EJECUTIVO	
Centro de Convivencia Familiar	4
Centro de Justicia para las Mujeres	3
Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí	3
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de San Luis Potosí	2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)	1
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	26
Comisión Estatal del Agua	1
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	7
Dirección de Pensiones del Estado	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas	3
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	111
Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado	2
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	43
Secretaría General de Gobierno	5
Servicios de Salud de San Luis Potosí	6
Sistema Educativo Estatal Regular	35
SUBTOTAL	255
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Fiscalía General del Estado	71
Fiscalía Especializada para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales (FGE)	10
Dirección General de Métodos de Investigación (FGE)	23
Universidad Autónoma de San Luis Potosí	17
SUBTOTAL	121
H. Ayuntamiento de Cerritos	2
H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro	3
H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández	7
H. Ayuntamiento de Mexquitic de Carmona	5
H. Ayuntamiento de Rioverde	6

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	71
H. Ayuntamiento de Santa María del Río	2
H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	30
H. Ayuntamiento de Villa de Arista	1
H. Ayuntamiento de Villa de Pozos	5
H. Ayuntamiento de Villa de Reyes	2
H. Ayuntamiento de Villa de Zaragoza	4
SUBTOTAL	138
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL SAN LUIS POTOSÍ	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	8
SUBTOTAL	8
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores	2
Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	3
SUBTOTAL	5
ORGANISMOS DESCENTRALIZADO DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA SAN LUIS POTOSÍ	
INTERAPAS	42
Instituto Potosino de Bellas Artes	1
SUBTOTAL	43
PODER EJECUTIVO FEDERAL	
ISSSTE	2
Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente	1
SUBTOTAL	3
TOTAL	573

Tabla 11. Autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Primera Visitaduría durante 2025. *En algunos expedientes de quejas, pueden estar señaladas una o más autoridades. Por ello las cifras pueden no coincidir al 100 por ciento.

VOCES VIOLATORIAS A DERECHOS HUMANOS, SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	PRIMERA VISITADURÍA
Debido Proceso	2
Educación	104
Igualdad	42
Integridad Personal	14
Legalidad	94
Libertad y Seguridad Personal	49
Medio Ambiente	6
No Discriminación	7
Participación Política	3
Petición	22
Privacidad	6
Protección de la Salud	11
Propiedad de posesión	4
Seguridad Jurídica	138
Seguridad Social	2
Trabajo	38
Trato Digno	12
Víctimas	19
TOTAL	573

Tabla 12. Voces violatorias a derechos humanos, señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Primera Visitaduría durante 2025.

De igual forma, con el mismo objetivo de buscar la pronta solución a la violación a derechos humanos declarada se realizan acompañamientos a las personas víctimas de las violaciones a derechos humanos, ante las diversas autoridades municipales y estatales en los once municipios que conforman la zona centro y de los trece municipios que integran la zona media del Estado de San Luis Potosí; los municipios de la zona media son atendidos por la Oficina de Enlace, con sede en el municipio de Ciudad Fernández.

En el año 2025, se mantuvo la tendencia de que las mujeres son quienes más acuden a solicitar la intervención de la Comisión de Derechos Humanos para buscar su intervención y encontrar un apoyo jurídico, que acompañe y haga suya la voz para defender los derechos humanos que presuntamente le fueron agraviados; algunas son víctimas de violación a sus derechos o solicitan protección a terceras personas, ya sean sus hijos, parejas sentimentales y familiares.

La Primera Visitaduría General tiene cobertura en 24 municipios del Estado, donde se concentra el mayor número de expedientes de queja que se tramitan anualmente, por tal motivo y de forma paralela a la investigación y documentación de las inconformidades durante la tramitación se ofrecen orientaciones jurídicas, ya sea que estén o no relacionadas con el expediente de queja, se ofrecen canalizaciones ante diversas autoridades a quienes les corresponde la competencia en la atención a la solicitud realizada por el inconforme.

Medidas Precautorias, Conciliaciones y Acciones Preventivas

En casos urgentes, el personal de la Comisión puede solicitar de modo verbal a las autoridades el cese inmediato de las violaciones de Derechos Humanos y las medidas precautorias, que aseguren su protección, y defensa; las autoridades señaladas como responsables de violaciones de derechos humanos, deben aplicar de manera inmediata esas medidas precautorias para detener las violaciones;

Con el objetivo de prevenir daños irreparables a los derechos humanos, durante el periodo que se informa la Primera Visitaduría solicitó **23 Medidas Precautorias** a diversas autoridades estatales y municipales. De Estas **7** medidas precautorias procedieron por asuntos tramitados por la oficina de la zona media y **16** por la oficina sede de esta Visitaduría. Las autoridades que concentraron el mayor número de solicitudes de medidas fueron: la **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el Sistema Educativo Estatal Regular, y el INTERAPAS** (Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado), lo que evidencia la necesidad de reforzar mecanismos internos de prevención y actuación con enfoque de derechos humanos en el sistema educativo.

Autoridades ante quienes se solicitaron las Medidas Precautorias		
	PRIMERA VISITADURÍA	ZONA MEDIA
H. Ayuntamiento de S.L.P.	1	0
INTERAPAS	8	0
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	3	6
Sistema Educativo Estatal Regular	4	1
SUBTOTAL	16	7
TOTAL	23	

Tabla 13. Autoridades ante quienes se solicitaron medidas precautorias por parte de la Primera Visitaduría durante 2025.

Propuestas de conciliación

En el año que se informa, la Primera Visitadora General emitió **04** Propuestas de Conciliación dirigidas a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, al Sistema Educativo Estatal de Regular, al Instituto Potosino de Bellas Artes, y al H. Ayuntamiento de Mexquitic, con la emisión de las medidas se privilegia la solución pronta, efectiva y restaurativa en favor de las personas agraviadas de la violación a derechos humanos que denuncian., siempre que exista voluntad de las autoridades en coadyuvar con esta Comisión para dar una solución pronta a los asuntos concernientes a la defensa de los Derechos Humanos, con el único requisito que no deben violaciones graves.

Emisión de Vistas Administrativas

En esta anualidad, se emitieron **60** vistas administrativas dirigidas principalmente a la Secretaría General de Educación, a la Fiscalía General del Estado, al Sistema Educativo Estatal Regular, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al H. Ayuntamiento de la Capital, a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y al Sistema Estatal DIF.

Cobertura Territorial y Atención en Campo

Con el objeto de mantener estrecha comunicación con las personas usuarias y acercar los servicios del Organismo a la población, el personal de la Primera Visitaduría General durante el año acudió a los municipios de Aqualulco, Mexquitic, Villa de Reyes, Santa María, Zaragoza, Rioverde y Ciudad Fernández, así como en diversas colonias del capital potosina y municipios conurbados como Soledad de Graciano Sánchez y Villa de Pozos.

Vinculación interinstitucional

Durante la tramitación de los diversos expedientes de queja, se llevaron a cabo reuniones de colaboración con las siguientes dependencias: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Unidad de Derechos Humanos; Unidad de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Educación del Gobierno del Estado; Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas; Sistema Educativo Estatal Regular; la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (PPNNA); Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Fiscalía General del Estado y el H. Congreso del Estado. En el ámbito municipal se establecieron reuniones con el Sistema Intermunicipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento Público (INTERAPAS), diversas Direcciones Generales de Seguridad Pública Municipal y Ayuntamientos. Además, se tuvo un acercamiento permanente con las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos, quienes reciben quejas y las canalizan a este organismo. Las Coordinaciones, colaboraron en la presentación de informes por parte de las autoridades de sus municipios y en distintas actividades de difusión y promoción.

Durante del año de 2025, se recibieron un total de **567** expedientes de queja, de los cuales **523** corresponden a la Primera Visitaduría General, mientras que **44** fueron tramitados en la Oficina Regional de Enlace.

Además, se recibieron un total de **321** orientaciones, de las cuales **15** corresponden a la Primera Visitaduría General, mientras que **306** fueron tramitados en la Oficina Regional de Enlace.

Asimismo, se brindaron un total de **73** canalizaciones, de las cuales **23** corresponden a la Primera Visitaduría General, mientras que **50** fueron tramitados en la Oficina Regional de Enlace.

En total se realizaron **961** trámites, de los cuales **561** se realizaron en la Primera Visitaduría, mientras que **400** fueron tramitados en la Oficina Regional de Enlace.

Tipos de Trámite en Asuntos Recibidos



La Primera Visitaduría maneja la mayoría de las quejas, mientras que la Zona Media domina las orientaciones jurídicas.

Gráfico 4. Tipo de trámite en asuntos recibidos por la Primera Visitaduría.

Oficina de Enlace Zona Media

Para la correcta integración de los expedientes de queja, se realizaron diligencias de atención inmediata, principalmente en los municipios de Rioverde, Ciudad Fernández y Cerritos. En estos lugares se atendieron casos de presuntas violaciones a los derechos humanos que requirieron que el personal adscrito se presentara en agencias del Ministerio Público, celdas municipales y oficinas administrativas de los Ayuntamientos.

Acompañamientos en atención de casos



Reunión de trabajo del personal de la Primera Visitaduría.

El personal de la Primera Visitaduría General y de la Oficina de Enlace llevó a cabo diversos acompañamientos ante autoridades de la Fiscalía General del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, y Ayuntamientos de ambas zonas del Estado.

ATENCIÓN DE ASUNTOS POR DESGLOSE POR SEXO	
	ZONA MEDIA
MUJERES	266
HOMBRES	134
TOTAL	400

Tabla 14. Número total de asuntos atendidos por la Oficina de Enlace de la Primera Visitaduría durante 2025, por sexo.

AUTORIDADES ANTE LAS QUE SE CANALIZÓ	
	ZONA MEDIA
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	12
Fiscalía General del Estado	9
H. Ayuntamiento de Cd. Fernández	4
H. Ayuntamiento de Rioverde	2
Instituto Federal de Defensoría Pública	10
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	5
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	7
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	1
TOTAL	37

Tabla 15. Autoridades ante las que se canalizaron los asuntos recibidos por la Oficina de Enlace de la Primera Visitaduría.

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	ZONA MEDIA
PODER EJECUTIVO	
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	10
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	7
Servicios de Salud de San Luis Potosí	1
Sistema Educativo Estatal Regular	1
SUBTOTAL	19
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Fiscalía General del Estado	1
SUBTOTAL	1
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
H. Ayuntamiento de Cárdenas	1
H. Ayuntamiento de Cerritos	1
H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández	13
H. Ayuntamiento de Rioverde	1
H. Ayuntamiento de San Ciro de Acosta	3
SUBTOTAL	19

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL	
Colegio de Bachilleres	3
PODER EJECUTIVO FEDERAL	
ISSSTE	2
Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente	1
SUBTOTAL	3

Tabla 16. Autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Oficina de Enlace de la Primera Visitaduría durante 2025.



Asistencia de trabajadoras como observadoras del desarrollo de la marcha conmemorativa del Día Internacional de la Mujer.

También se acompañó a grupos, asociaciones, colectivos y a la sociedad civil en actividades como las marchas del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional del Orgullo LGBTQI+, en los municipios de Rioverde, Ciudad Fernández, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Participación institucional



Durante 2025, personal de la Primera Visitaduría sostuvo diversas reuniones de trabajo con diferentes entes.

El personal sostuvo reuniones de trabajo con diversos entes, como la Contraloría General del Estado, la Fiscalía General del Estado, la Fiscalía Especializada en Atención a la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales, y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del Ayuntamiento de San Luis Potosí. Adicionalmente, se reunieron con la Dirección Jurídica de la Vicefiscalía de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, personal jurídico de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y de la Defensoría Pública del Estado.



Asistencia como observadores de la conformación de Comités Rurales de Agua en la Comunidad Los Pilares del municipio de Villa de Zaragoza.

Por otra parte, se participó como observador en la integración del Comité de Agua de la comunidad “Los Pilares”, perteneciente al municipio de Villa de Zaragoza.

También se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con personal jurídico del Ayuntamiento de San Luis Potosí, lo que permitió agilizar temas relacionados con el trámite de expedientes de queja. Se estableció un acercamiento con personal de diversas instituciones como son: Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, INTERAPAS y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Rioverde.



Asistencia a las reuniones del Consejo Municipal de Seguridad Pública del municipio de Rioverde.

Personal de esta Visitaduría asistió a los Consejos de Seguridad de los municipios de la zona media del Estado y al módulo informativo de la Feria Nacional Potosina, edición 2025.

Proyectos de Recomendaciones

Durante el periodo que se informa, la Primera Visitaduría General proyectó las Recomendaciones que emitió la titular de la Presidencia con los siguientes números de registro, 002/2025, y 004/2025; ambas dirigidas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, por violaciones a derechos humanos, como son: educación: por violación al interés superior de los niños, al derecho al sano desarrollo, a la integridad y seguridad personal y la Recomendación número 011/2025, fue emitida con motivo de un caso de violaciones a derechos humanos, relacionados con el derecho a la seguridad social, por acciones que impiden el acceso a los servicios de seguridad social y al derecho a la seguridad jurídica, por dilación en el procedimiento administrativo; en ésta última la autoridad responsable es el Ayuntamiento Municipal de la Capital de San Luis Potosí.

Los resultados obtenidos evidencian el compromiso permanente del Organismo con la defensa y promoción de los derechos humanos, así como con la mejora continua de sus procesos de atención y vinculación interinstitucional.

Información estadística

Expedientes de queja concluidos (Incluye los anteriores a 2025)	
Causal de Conclusión conforme a la fracción prevista en el artículo 105 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	
FRACCIÓN	PRIMERA VISITADURÍA
I- Por no competencia de la Comisión para conocer el asunto planteado	20
II- Por no contar con evidencia suficiente para acreditar la violación a derechos humanos.	128
III- Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable un documento de No responsabilidad	0
IV- Por desistimiento de la persona víctima, quejosa, peticionaria o denunciante.	17
V- Por acuerdo de acumulación de expedientes	8
VI- Por no existir material para seguir conociendo del expediente de queja	370
VII- Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo	107
VIII- Por haberse emitido una propuesta de conciliación	3
IX- Por haberse dictado la recomendación correspondiente	2
SUBTOTAL	608
Causal de Conclusión conforme al Artículo 131 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos	
III- Solución del asunto al cumplirse las medidas precautorias solicitadas a la autoridad responsable;	3
TOTAL	658

Tabla 17. Expedientes de queja concluidos por la Primera Visitaduría.



Personal de la Segunda Visitaduría General en entrevista dentro de la escuela primaria "Benito Juárez" con padres y madres de familia de esa comunidad escolar.

Segunda Visitaduría General

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la labor institucional de la Segunda Visitaduría General se orientó a la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos en la región Huasteca del Estado, atendiendo de manera prioritaria a personas y grupos en situación de vulnerabilidad, así como a comunidades que enfrentan barreras estructurales para el acceso a la justicia. Las actividades realizadas se sustentaron en los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, profesionalismo y cercanía con la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2025, la Visitaduría mantuvo una presencia constante en territorio de su competencia, fortaleciendo la coordinación interinstitucional con autoridades municipales, estatales y federales, e impulsando acciones preventivas mediante la capacitación y difusión de los derechos humanos, consolidando así su función como mecanismo garante y promotor del respeto a la dignidad humana.

Atención, integración y seguimiento de expedientes de queja

Durante el año que se informa se iniciaron **171 expedientes de queja**, lo que representa un indicador relevante de la confianza ciudadana en el Organismo para denunciar la persistencia de prácticas administrativas y operativas de las autoridades, que requieren supervisión y corrección desde una perspectiva de derechos humanos.

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDOS, POR SEXO	
	SEGUNDA VISITADURÍA
MUJERES	104
HOMBRES	67
TOTAL	171

Tabla 18. Expedientes de queja recibidos por la Segunda Visitaduría.

El análisis estadístico de los expedientes iniciados permitió identificar que la **Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado** concentró el mayor número de señalamientos, seguida de la **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado**, la **Fiscalía General del Estado** y el **H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Valles**. Esta distribución permite focalizar esfuerzos institucionales en sectores estratégicos, particularmente en materia de seguridad pública, procuración de justicia y servicios educativos.

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	TOTAL
PODER EJECUTIVO	
Gobernador Constitucional del Estado	1
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
Secretaría de Educación Del Gobierno del Estado	24
Secretaría de Finanzas	1
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	32
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
Secretaría de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí	1
Defensoría Pública del Estado (Desconcentrado de la SGG)	6
Sistema Educativo Estatal Regular (Desconcentrado de la SEGE)	5
SUBTOTAL	73
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Fiscalía General del Estado	22
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	2
SUBTOTAL	24
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
H. Ayuntamiento de Antonio, S.L.P.	1
H. Ayuntamiento de Aquismón, S.L.P.	2
H. Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P.	2
H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.	1
H Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.	16
H Ayuntamiento de Ébano, S.L.P.	2
H. Ayuntamiento de Huehuetlán, S.L.P.	2
H. Ayuntamiento de Matlapa, S.L.P.	1
H. Ayuntamiento de Tamasopo, S.L.P.	3
H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.	1

H. Ayuntamiento de Tampamolón Corona, S.L.P	1
H. Ayuntamiento de Tampacán, S.L.P	1
H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P.	2
H. Ayuntamiento de Xilitla, S.L.P.	6
SUBTOTAL	41
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
Instituto Mexicano del Seguro Social	9
Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	1
Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí	5
Comisión Federal de Electricidad	3
SUBTOTAL	19
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SAN LUIS POTOSÍ	
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	6
Servicios de Salud de San Luis Potosí	5
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1
SUBTOTAL	12
PODER EJECUTIVO FEDERAL	
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	2
Secretaría de la Defensa Nacional	1
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (Desconcentrado de la DGTI-SEP)	2
SUBTOTAL	5
TOTAL	174

Tabla 19. Autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Segunda Visitaduría durante 2025.

En cuanto a los derechos presuntamente vulnerados, los más recurrentes fueron el **Derecho a la Legalidad**, el **Derecho a la Seguridad Jurídica**, **Derecho a la Libertad y Seguridad Personal** y el **Derecho a la Educación**, lo cual revela problemáticas asociadas a actuaciones administrativas irregulares, deficiencias en el debido proceso y omisiones en la prestación de servicios públicos esenciales.

VOCES VIOLATORIAS A DERECHOS HUMANOS, SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	SEGUNDA VISITADURÍA
Educación	7
Legalidad	36
Libertad y Seguridad Personal	6
Protección de la Salud	5
Seguridad Jurídica	14
SUBTOTAL	68

Tabla 20. Voces violatorias a derechos humanos, señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Segunda Visitaduría durante 2025.

Orientaciones jurídicas y canalizaciones

De manera complementaria a la atención de quejas, se otorgaron **109 orientaciones** jurídicas, dirigidas a personas usuarias cuyos asuntos no configuraban, en principio, una violación directa a derechos humanos, pero que requerían información clara y oportuna sobre las vías legales disponibles para la defensa de sus derechos.

ORIENTACIONES DESGLOSE POR SEXO	
SEGUNDA VISITADURÍA	
MUJERES	74
HOMBRE	35
TOTAL	109

Tabla 21. Total de orientaciones realizadas por la Segunda Visitaduría durante 2025, por sexo.

Asimismo, se realizaron **73 canalizaciones** a instancias competentes, principalmente a la Defensoría Pública del Estado, la Fiscalía General del Estado y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, lo que permitió una atención integral y articulada de los casos.

CANALIZACIONES DESGLOSE POR SEXO	
SEGUNDA VISITADURÍA	
MUJERES	37
HOMBRES	36
TOTAL	73

Tabla 22. Total de canalizaciones realizadas por la Segunda Visitaduría durante 2025, por sexo

Desde una perspectiva estadística con enfoque de género, se destaca que del total de **109** orientaciones brindadas, **74** fueron dirigidas a mujeres y **35** a hombres. En cuanto a las canalizaciones, **37** fueron para mujeres y **36** para hombres, datos que permiten identificar tendencias diferenciadas en el acceso a los servicios y orientar futuras estrategias de atención y acompañamiento.

Medidas Precautorias, Conciliaciones y Acciones Preventivas

Con el objetivo de prevenir daños irreparables a los derechos humanos, durante el periodo que se informa se solicitaron **16 Medidas Precautorias** a diversas autoridades estatales y municipales. Estas medidas constituyen una herramienta fundamental para garantizar la protección inmediata de las personas, especialmente en contextos de riesgo.

Las autoridades que concentraron el mayor número de solicitudes fueron la **Secretaría de Educación de Gobierno del Estado** y el **H. Ayuntamiento Constitucional de Ciudad Valles**, lo que evidencia la necesidad de reforzar mecanismos internos de prevención y actuación con enfoque de derechos humanos.

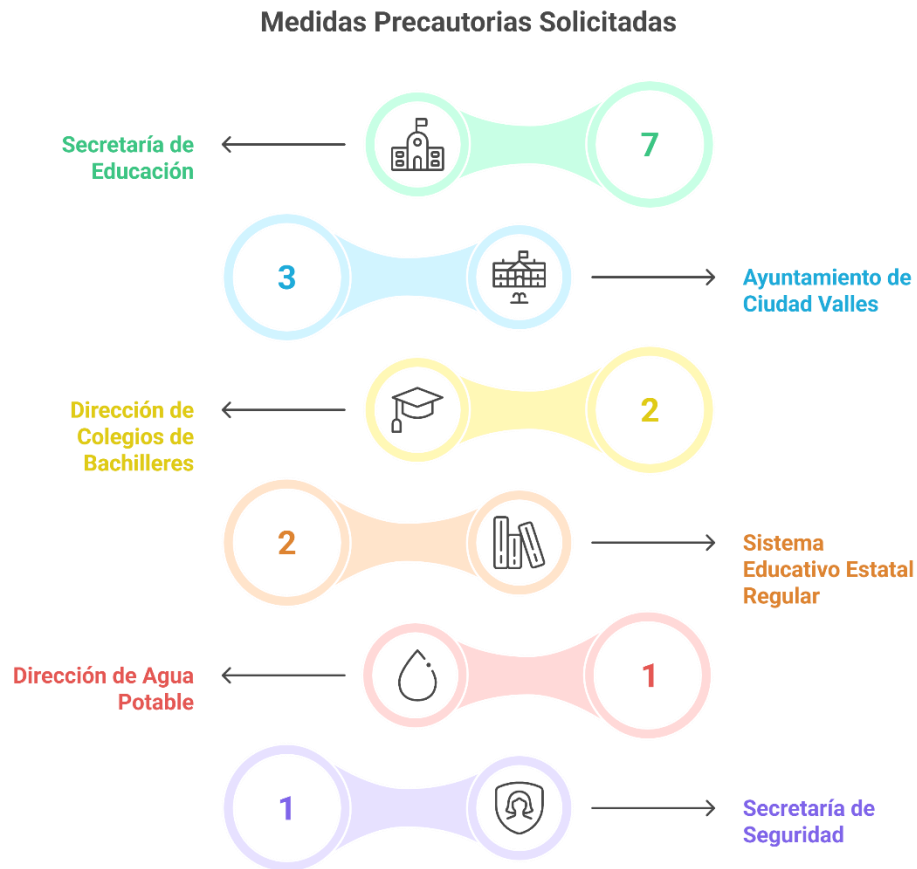


Gráfico 5. Distribución de las medidas cautelares emitidas por la Segunda Visitaduría durante 2025.

Asimismo, se emitió una Propuesta de Conciliación dirigida a la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, derivada de la aplicación indebida de medidas disciplinarias en agravio de una menor de edad en una escuela secundaria general del municipio de Ciudad Valles. Esta acción permitió privilegiar una solución pronta, efectiva y restaurativa.

Difusión, Divulgación y Promoción de los Derechos Humanos



De manera periódica, personal de la Segunda Visitaduría lleva a cabo intervenciones en radiodifusora de la Huasteca.

En cumplimiento de las atribuciones en materia de difusión, el personal de la Segunda Visitaduría General dio seguimiento a la asistencia permanente al programa de radio “**Conoce tus derechos y hazlos valer**”, transmitido por la radiodifusora XEANT “*La Voz de las Huastecas*”. Durante 2025 se grabaron múltiples programas de una hora de duración, abordando temas de alta relevancia social, entre ellos: Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes; Derecho a la educación, igualdad y no discriminación; Derecho al trabajo y libertad de expresión; Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

La retransmisión constante de estos contenidos permitió ampliar significativamente su impacto, alcanzando comunidades alejadas de la región Huasteca, donde el acceso a información jurídica suele ser limitado. Esta estrategia consolidó al programa como un canal efectivo de educación cívica y promoción de una cultura de derechos humanos.

Capacitación y Formación en Derechos Humanos



Durante 2025 se impartieron cursos, talleres, conferencias y pláticas informativas, entre otras actividades,

Durante el ejercicio 2025 se impartieron cursos, talleres, conferencias y pláticas informativas dirigidas a personal de seguridad pública municipal, docentes, personal educativo, personas servidoras públicas y población en general. Los temas abordados incluyeron: Uso racional y correcto de la fuerza pública; Correcta detención y respeto al debido proceso; Educación en derechos humanos; No discriminación e igualdad; Derechos de las mujeres y prevención de la violencia.

Estas actividades se desarrollaron en coordinación con ayuntamientos, instituciones educativas y áreas especializadas del Organismo, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la prevención de violaciones a derechos humanos.



Personal de la Segunda Visitaduría General brindó acompañamiento a diversos colectivos durante marchas realizadas en 2025.

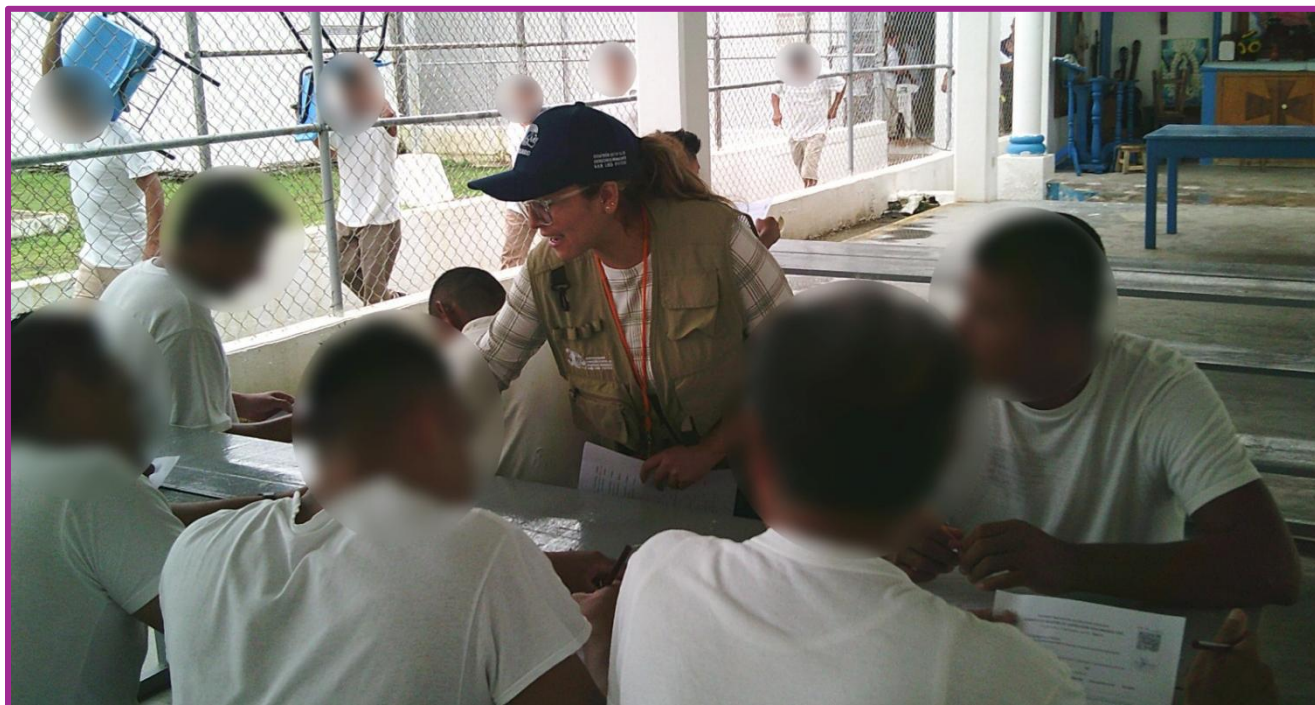
Acompañamiento Institucional y Coordinación Interinstitucional



Personal de la Segunda Visitaduría General participó con acciones de observación durante la marcha del 8M en Ciudad Valles.

A lo largo del año se realizaron diversos acompañamientos a personas, colectivos e instituciones, participando en eventos conmemorativos, marchas, mesas de trabajo, conferencias académicas e informes institucionales. Estas acciones permitieron visibilizar problemáticas sociales, fortalecer redes de colaboración y promover una agenda común en materia de derechos humanos.

De manera relevante, se colaboró con la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** en el **Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria**, realizando visitas a los centros de reinserción social de Tamazunchale, Tancanhuitz y Ciudad Valles. Asimismo, se efectuó una visita conjunta con el **Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura** al Centro Penitenciario Femenil de Xolol, Tancanhuitz.



Personal de la Segunda Visitaduría General, atendiendo a personas privadas de la libertad en el Centro Estatal de Reinserción Social ubicado en el municipio de Tamazunchale.

Cobertura Territorial y Atención en Campo



Personal de la Segunda Visitaduría brindando atención en el módulo móvil de la CEDH instalado en el municipio de Aquismón.

Con el objetivo de acercar los servicios del Organismo a la población, el personal de la Segunda Visitaduría General realizó recorridos y actividades en los municipios de la región Huasteca, entre ellos Ciudad Valles, Matlapa, Tamuín, Aquismón, Xilitla, Tamazunchale, Axtla de Terrazas, Tancanhuitz, Ébano y Tamasopo, así como en diversos pueblos y comunidades indígenas. Durante estas acciones se brindó atención directa, orientación jurídica, canalizaciones, acompañamientos y actividades de sensibilización dirigidas tanto a la ciudadanía como a autoridades locales, en cumplimiento del artículo 64, fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Fortalecimiento Institucional y Mejora de la Atención Ciudadana

Con el propósito de optimizar las condiciones laborales del personal y elevar la calidad del servicio brindado al público, a partir del mes de julio de 2025 se llevó a cabo el traslado de las oficinas de la Segunda Visitaduría General a una nueva ubicación, la cual cuenta con mejores condiciones de ventilación, iluminación natural, accesibilidad para personas con discapacidad y mayores estándares de seguridad.

Este cambio representó un avance significativo en la dignificación de los espacios de trabajo y en la consolidación de un entorno más adecuado para la atención ciudadana, en congruencia con el compromiso institucional de ofrecer servicios de calidad en un entorno digno, moderno y funcional.



Las nuevas oficinas de la CEDH en Ciudad Valles cuentan con mejores condiciones de ventilación, iluminación y accesibilidad con el objetivo de elevar la calidad de servicio a la ciudadanía.



Personal de la Segunda Visitaduría atendiendo temas de personas y grupos en situación de vulnerabilidad en la oficina sede de la CEDH en Ciudad Valles.

Proyectos de Recomendaciones

Durante el periodo que se informa, la Segunda Visitaduría General proyectó la **Recomendación No. 007/2025**, emitida por la Presidencia con motivo de un caso de **violaciones a derechos humanos**, relacionada con el **Derecho a la Igualdad**, el **Derecho a la No Discriminación** y el **Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. La **autoridad responsable** señalada en la citada Recomendación fue el **Ayuntamiento Municipal de Tancanhuitz, San Luis Potosí**, por Omitir propiciar la inclusión de mujeres indígenas al desarrollo; acciones y omisiones que vulneren los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

Resultados Generales

Las acciones desarrolladas durante el año 2025 permitieron consolidar la presencia institucional de la Segunda Visitaduría General en la región Huasteca, reflejada en la atención de 171 **expedientes de queja**, la emisión de **medidas precautorias**, la implementación de estrategias de **difusión y capacitación**, y una amplia **cobertura territorial**. En su conjunto, los resultados obtenidos evidencian el compromiso permanente del Organismo con la defensa y promoción de los derechos humanos, así como con la mejora continua de sus procesos de atención y vinculación interinstitucional.

Información estadística

Expedientes de queja concluidos (Incluye los anteriores al 2025)	
Causal de Conclusión conforme a la fracción prevista en el artículo 105 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	
FRACCIÓN	SEGUNDA VISITADURÍA
I- Por no competencia de la Comisión para conocer el asunto planteado	0
II- Por no contar con evidencia suficiente para acreditar la violación a derechos humanos.	50
III- Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable un documento de No responsabilidad	0
IV- Por desistimiento de la persona víctima, quejosa, peticionaria o denunciante.	4
V- Por acuerdo de acumulación de expedientes	0
VI- Por no existir material para seguir conociendo del expediente de queja	14
VII- Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo	57
VIII- Por haberse emitido una propuesta de conciliación	1
IX- Por haberse dictado la recomendación correspondiente	1
SUBTOTAL	127
Causal de Conclusión conforme al Artículo 131 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos	
III- Solución del asunto al cumplirse las medidas precautorias solicitadas a la autoridad responsable;	0
TOTAL	127

Tabla 23. Expedientes de queja concluidos por la Segunda Visitaduría.



Personal de la Tercera Visitaduría General de la CEDH y equipo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de la CNDH, durante jornada de visita de inspección a centros de detención.

Tercera Visitaduría General

Integración de Expedientes de Queja

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Tercera Visitaduría General recibió **195** expedientes de queja y llevó a cabo el trámite de **5** canalizaciones, más **113** asesorías jurídicas brindadas.

TRÁMITE DE ASUNTOS RECIBIDOS	
TIPO DE ATENCIÓN	TERCERA VISITADURÍA
Orientaciones Jurídicas	113
Canalizaciones	5
Quejas recibidas a trámite	195
TOTAL	313

Tabla 24. Tipo de atención brindada por la Tercera Visitaduría durante 2025.

Como parte del acervo de expedientes de Queja de años anteriores, se inició el año con **342** expedientes, y en el transcurso de este, se han recibido **195** expedientes de Queja; lo que suma el total de **537** expedientes a los que se les ha dado trámite; de la cifra anterior, esta Visitaduría General

en el periodo de enero a diciembre que se informa ha concluido 219 expedientes de Queja, y se generó la reapertura de un expediente.

EXPEDIENTES DE QUEJA RECIBIDAS. DESGLOSE POR SEXO	
TERCERA VISITADURÍA	
MUJERES	84
HOMBRES	111
TOTAL	195

Tabla 25. Expedientes de queja recibidos por la Tercera Visitaduría durante 2025, por sexo.

Estatus de Expedientes de Queja

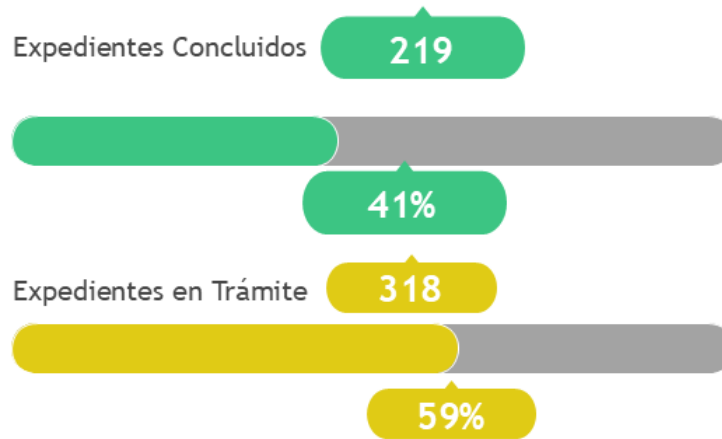


Gráfico 6. Estatus de los expedientes de queja que registra la Tercera Visitaduría.

EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS (INCLUYE LOS ANTERIORES AL 2025)	
Causal de Conclusión conforme a la fracción prevista en el artículo 105 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	
FRACCIÓN	TERCERA VISITADURÍA
I- Por no competencia de la Comisión para conocer el asunto planteado	2
II- Por no contar con evidencia suficiente para acreditar la violación a derechos humanos.	36
III- Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable un documento de No responsabilidad	0

IV- Por desistimiento de la persona víctima, quejosa, peticionaria o denunciante.	0
V- Por acuerdo de acumulación de expedientes	11
VI- Por no existir material para seguir conociendo del expediente de queja	43
VII- Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo	114
VIII- Por haberse emitido una propuesta de conciliación	0
IX- Por haberse dictado la recomendación correspondiente	6
SUBTOTAL	212
Causal de Conclusión conforme al Artículo 131 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos	
III- Solución del asunto al cumplirse las medidas precautorias solicitadas a la autoridad responsable;	7
TOTAL	219

Tabla 26. Expedientes de queja concluidos por parte de la Tercera Visitaduría durante 2025.

Actualmente, **318** expedientes de queja están en trámite o etapa de investigación para su análisis y estudio por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Información estadística

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	TERCERA VISITADURÍA
PODER EJECUTIVO	
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	67
Secretaría de Educación	1
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	94
Secretaría General de Gobierno	1
Servicios de Salud de San Luis Potosí	1
Sistema Educativo Estatal Regular	1
SUBTOTAL	165
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Fiscalía General del Estado	27
SUBTOTAL	27
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
H. Ayuntamiento de Tanlajás, S.L.P.	1
H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas	1
H. Ayuntamiento de Charcas	1
H. Ayuntamiento de Guadalcázar	1
H. Ayuntamiento de Guadalupe	1
H. Ayuntamiento de Salinas de Hidalgo	1
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	1
H. Ayuntamiento de Santa María del Río	1

H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez	3
H. Ayuntamiento de Villa de Guadalupe	1
H. Ayuntamiento de Villa de la Paz	1
H. Ayuntamiento de Villa de Pozos	1
SUBTOTAL	14

Tabla 27. Autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Tercera Visitaduría durante 2025.

VOCES VIOLATORIAS A DERECHOS HUMANOS, SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	TERCERA VISITADURÍA
Educación	6
Igualdad	7
Integridad Personal	36
Legalidad	25
Libertad y Seguridad Personal	53
Privacidad	1
Protección de la Salud	39
Propiedad de posesión	5
Seguridad Jurídica	99
Víctimas	1
Vida	3
TOTAL	275

Tabla 28. Voces violatorias a derechos humanos, señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Tercera Visitaduría durante 2025.

Supervisión de los Centros Penitenciarios Estatales y Celdas Preventivas Municipales



La presidenta de la CEDH durante visita al Centro Penitenciario Estatal de San Luis Potosí.

La Tercera Visitaduría General de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, es el área encargada de atender las quejas y denuncias relacionadas con el sistema penitenciario y los centros de detención, como los separos preventivos de las corporaciones de Seguridad Pública Municipal.

En el presente año, esta Visitaduría General ha enfocado su labor en la salvaguarda y defensa de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en los centros penitenciarios estatales, ya sea en calidad de procesadas o sentenciadas; pues el objeto principal es garantizar que, en todo momento, se respeten sus derechos fundamentales. Para ello, se realizaron un total de **41** visitas a los centros de reinserción social de San Luis Potosí, Ciudad Valles, Rioverde, Tamazunchale y Tancanhuitz.

Otra labor que corresponde a esta Tercera Visitaduría, se extiende a la protección de los derechos humanos de las personas que son ingresadas en lugares de detención municipal, como son las celdas preventivas; ya que al trabajar con las autoridades administrativas municipales, se asegura de que las personas que son detenidas por la comisión de faltas administrativas, también se respeten y garanticen sus derechos humanos, desde el momento de su detención e ingreso a las celdas municipales, garantizando un trato digno en esos espacios de detención; por lo que cabe señalar que se han llevado a cabo revisiones en los separos municipales para asegurar que las autoridades municipales cumplan cabalmente con sus funciones y prevenir las violaciones a derechos humanos de las personas sometidas a detención administrativa, de esto cabe señalar que llevaron a cabo **27** visitas de supervisión a celdas preventivas municipales de Matehuala, Villa de la Paz, Santa María del Río, San Luis Potosí, Ahualulco, Soledad de Graciano Sánchez, Villa de Zaragoza, Mexquitic, Moctezuma, Villa de Arista, Ciudad Valles, Rioverde, Rayón, Cerritos, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Guadalcázar, Salinas, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de Ramos en las que se verificaron las condiciones materiales, de higiene, ventilación e iluminación.



Durante este año se realizaron 27 visitas de supervisión a celdas preventivas municipales.

Durante las inspecciones, se evaluaron los espacios de detención para identificar áreas que requieren mantenimiento y asegurar una protección eficaz de los derechos humanos, con el objetivo que las autoridades municipales garanticen que todas las personas privadas de su libertad tengan una estancia digna y que se cumplan los más altos estándares en materia de derechos humanos, por lo que resulta importante mencionar que, derivado de las inspecciones de separos municipales y en razón que se detectaron y observaron serias y graves deficiencias, así como omisiones tanto en los procedimientos que se siguen al momento de la puesta a disposición de la autoridad administrativa y la infraestructura de las instalaciones que ocupan las celdas preventivas municipales, se substanciaron los expedientes de queja que generaron la proyección de las siguientes recomendaciones, que emitió la Presidenta del Organismo: **Recomendación 1/2025** dirigidas al Ayuntamiento de Matlapa; **Recomendación 3/2025**, al Ayuntamiento de Tancanhuitz; **Recomendación 5/2025** Ayuntamiento de Salinas; **Recomendación 6/2025** al Ayuntamiento de Villa de la Paz; **Recomendación 8/2025** al Ayuntamiento de Guadalcázar; **Recomendación 9/2025** al Ayuntamiento de Villa de Guadalupe.



En julio de 2025, personal la Tercera Visitaduría General, en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acudió al Centro Penitenciario Estatal de San Luis Potosí para llevar a cabo visita de Supervisión Penitenciaria para la elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2025.

También, esta Visitaduría General colaboró con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, en su edición 2025, cuyo objetivo fue obtener información detallada sobre la situación del sistema penitenciario del Estado, evaluando cada centro supervisado. En este proceso de revisión, se examinaron las condiciones de permanencia e internamiento de las personas sujetas a proceso o sentenciadas, priorizando la observancia de los derechos humanos y asegurando que las autoridades penitenciarias promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de las personas en reclusión y sobre todo se atienda lo establecido y reconocido por el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que el sistema penitenciario se organice sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción de la persona sentenciada en la sociedad para que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que prevén las leyes.



Como parte de la colaboración con la CNDH se visitaron los 5 centros penitenciarios estatales.

Cabe señalar que, como parte de esa colaboración, se visitaron los Centros Penitenciarios Estatales de San Luis Potosí, Ciudad Valles, Rioverde, Tancanhuitz y Tamazunchale, es decir en el año 2025 se supervisaron los 5 centros de reclusión, en los que se llevaron a cabo entrevistas tanto con las personas privadas de la libertad, como con los funcionarios públicos encargadas o responsables de las distintas áreas técnicas y operativas de esos centros penitenciarios estatales.

SUPERVISIÓN A LAS CELDAS PREVENTIVAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PROGRAMAS DURANTE EL EJERCICIO 2025					
Celdas preventivas municipales	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
Celdas preventivas municipales de Matehuala	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Villa de la Paz	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Santa María del Río	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de San Luis Potosí	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Ahualulco	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Soledad de Graciano Sánchez	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Villa de Zaragoza	1	0	1	0	2
Celdas preventivas de Mexquitic de Carmona	1	0	1	0	2
Celdas preventivas municipales de Moctezuma	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Villa de Arista	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Ciudad Valles	1	0	0	0	1
Celdas preventivas municipales de Rioverde	0	1	1	0	2
Celdas preventivas municipales de Rayón	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Cerritos	0	0	1	0	1
Celdas preventivas municipales de Charcas	0	0	1	0	1
Celdas preventivas de Ciudad del Maíz	0	0	0	1	1
Celdas preventivas de Ciudad Fernández	0	0	1	0	1
Celdas preventivas en Guadalcázar	0	0	1	0	1

Celdas preventivas de Salinas	1	0	1	0	2
Celdas preventivas de Villa de Arriaga	0	0	1	0	1
Celdas preventivas de Villa de Guadalupe	0	0	1	0	1
Celdas preventivas de Villa de Ramos	1	0	1	0	2
TOTAL	5	1	20	1	27

Tabla 29. Supervisiones realizadas por la Tercera Visitaduría a celdas preventivas de los municipios durante 2025.

SUPERVISIONES A LOS CENTROS PENITENCIARIOS ESTATALES PROGRAMADOS DURANTE EL EJERCICIO 2025	
Centros de Reinserción Social de San Luis Potosí	TOTAL
Centro Penitenciario Estatal de San Luis Potosí	27
Centro Penitenciario Estatal (Comunidad Xolol) Tancanhuitz	4
Centro Penitenciario Estatal en Rioverde	3
Centro Penitenciario Estatal en Tamazunchale	2
Centro Penitenciario Estatal en Ciudad Valles, S.L.P.	5
Total	41

Tabla 30. Supervisiones realizadas por la Tercera Visitaduría a centros penitenciarios del estado durante 2025.

Acompañamiento a Colectivos de Búsqueda

La Tercera Visitaduría General, investiga violaciones a derechos humanos que afectan a familiares de personas desaparecidas o no localizadas en el Estado de San Luis Potosí, además de proporcionarse una atención especializada mediante orientaciones jurídicas, canalizaciones y gestionar diversas acciones en torno a peticiones para que las autoridades estatales les atiendan; en este sentido el personal de la Tercera Visitaduría ha realizado acompañamientos ante autoridades o personas servidoras públicas de la Fiscalía General de Estado, la Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, con quienes se efectuaron mesas de trabajo, cuya finalidad fue facilitar el diálogo y la generación de acuerdos en beneficio de las personas víctimas y garantizar con ello el respeto de sus derechos humanos.

También se realizaron acompañamientos a personas integrantes de diversos colectivos de Búsqueda de Personas Desaparecidas en reuniones de trabajo, marchas o manifestaciones, así como diligencias de

prospección, inspección y levantamiento de indicios; acciones en las que se tuvo presencia de esta área, a efecto de observar la labor de las autoridades estatales en los avances en las investigaciones o acciones de búsqueda para localizar o conocer el paradero de las personas desaparecidas.

Sumado a lo anterior, es de resaltar que durante el año 2025, en acompañamiento a las víctimas, se asistió a las reuniones organizadas por la de la Unión y la Red Nacional de Búsqueda de Personas, de Familiares de Colectivos de Búsqueda y Organizaciones Civiles con Auditorios y la RIAPD, que se llevaron a cabo en la ciudad de Morelia, Michoacán y Tepic, Nayarit, con lo que se logró contribuir en las mesas de trabajo implementadas, en las que se expusieron exigencias a la Fiscalía General de Justicia del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, por las dificultades que enfrentan las víctimas, para las investigaciones y localización de sus familiares desaparecidos, refrendando la imperiosa necesidad de acciones efectivas que permitan la localización de sus familiares que se encuentran en calidad de desaparecidos.



Durante un evento realizado en abril de 2025, se realizó entrega de equipo a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

En ese tenor, cabe mencionar que esta Visitaduría General acudió a la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas 2025, que se llevó a cabo en la "Sala de Juntas" de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (C5), para conocer el informe de resultados del Consejo y Comisión Estatal de Búsqueda de Personas (C.E.B.P) en lo que correspondió a su Segundo semestre de 2024 por parte del entonces Titular de a C.E.B.P, en dicha reunión estuvieron presentes la Fiscal General del Estado, el Secretario General de Gobierno; la Encargada del Laboratorio de

Genética; la Directora General de Derechos Humanos y Políticas Públicas de Gobierno del Estado, así como personas integrantes de los colectivos “Voz y Dignidad por los Nuestros A.C.”; “Caso Pirasol, A.C.” y de la “Asociación Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C.”; además que se acompañó a la Presidenta de este Organismo a la ceremonia de entrega de equipo que realizó Gobierno del Estado a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.

En ese mismo contexto de atención prioritaria, esta Visitaduría convocó a la “Primera Mesa de Trabajo sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Desaparecidas y sus Familiares”, actividad que se desarrolló en las oficinas de este Organismo y a la que acudieron familiares y personas integrantes de colectivos de búsqueda de personas, con el objetivo de tener un diálogo, así como atender y prevenir violaciones a derechos humanos.

Esta Visitaduría ha enfocado sus esfuerzos en la investigación de violaciones a los derechos humanos en estricto cumplimiento de la normativa del organismo, este trabajo se ha materializado a través de la atención de expedientes de queja que abarcan diversas temáticas, entre ellas, destacan las denuncias de acciones u omisiones por parte de las autoridades penitenciarias que afectan a las personas privadas de libertad en los cinco centros de reclusión del Estado; adicionalmente, se han atendido quejas por la falta de diligencia de autoridades como la Fiscalía General del Estado, la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en casos de personas desaparecidas o no localizadas; también se han integrado expedientes de queja relacionados con desapariciones forzadas presuntamente cometidas por agentes del Estado, así como con hechos de tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes.

El personal a cargo de los expedientes llevó a cabo un proceso riguroso para la determinación y comprobación de los sucesos; para recabar los elementos probatorios, se realizaron investigaciones de campo, entrevistas e inspecciones detalladas en las Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas de la Fiscalía General del Estado; pero también la documentación de los casos se fortaleció con la recolección de testimoniales y otras evidencias documentales y digitales, lo que permitió tomar decisiones informadas en cada expediente de queja.



Participación en la capacitación denominada “Técnica de búsqueda a través de la interpretación de la naturaleza y el análisis de contexto, desde una perspectiva de interseccionalidad de los derechos humanos”.

Personal de la Tercera Visitaduría participó en la organización de la capacitación denominada: “Técnica de búsqueda a través de la interpretación de la naturaleza y el análisis de contexto, desde una perspectiva de interseccionalidad de los derechos humanos”, que se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación de esta ciudad, impartida por el ponente Doctor Tunuari Roberto Chávez González, actividad en la que se contó con la participación de personal de la Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Guardia Civil del Estado, autoridades relacionadas con el tema de búsqueda de personas, así como de personas integrantes de colectivos, y la asistencia del personal de este Organismo.



En la ponencia del Doctor Tunuari Roberto Chávez González se contó con la participación de personal de la Fiscalía General del Estado, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Guardia Civil del Estado, autoridades relacionadas con el tema de búsqueda de personas, así como de personas integrantes de colectivos.

Establecimiento de Vínculos Interinstitucionales que contribuyan a la transversalización de los derechos humanos en la política pública

A lo largo del último periodo, esta Tercera Visitaduría General ha enfocado los esfuerzos en un objetivo crucial para consolidar una misión: el establecimiento de vínculos interinstitucionales que permitan la transversalización de los derechos humanos en la política pública, pues esto no es solo una meta, sino una necesidad imperante para construir una sociedad más justa e inclusiva.

Dicha labor se ha materializado a través de la participación en diversos foros, pues el personal adscrito, por instrucciones de la Presidenta de este Organismo, acudió al foro de consulta ciudadana para la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, que se llevó a cabo en las instalaciones del Museo Laberinto de las Ciencias y las Artes; asimismo acudieron a evento cultural que se llevó a cabo en la Plaza del Carmen, con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna.

Cabe destacar, también la asistencia al conversatorio y capacitación sobre: “Impacto de la Corrupción en los Derechos Humanos”, organizado en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que se llevó a cabo en el Aula Magna “Félix Fernández” de la Facultad de Derecho “Ponciano Arriaga Leija”, además de participar en la Conferencia Derechos Humanos, Patrimonio Documental y Memoria, en el Centro de Documentación Histórico de la UASLP “Lic. Rafael Montejano y Aguiñaga”; asimismo se acudió a la Casa de la Cultura Jurídica de San Luis Potosí, con motivo de la semana del Estudiante, colaboración solicitada por la Universidad Mesoamericana Plantel San Luis, actividad en la que se tuvo participación en el diplomado denominado: “Sistemas Jurídicos Indígenas y el Derecho Estatal en México”.

Personal de la Tercera Visitaduría acudió a la reunión con la Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, respecto a la solicitud de capacitación para el personal de los Centros de Reinserción Social en el Estado sobre los temas “Derechos Humanos”, “Tortura”, “Tratos Crueles, Inhumanos y degradantes”, “Las reglas Mandela”, “Los protocolos de actuación de traslado y tratos específicos con las personas privadas de libertad”.

También, en un esfuerzo por fortalecer las capacidades de diversas instituciones públicas del Estado que se relacionan con la temática que atiende esta Visitaduría General, pero también con la finalidad de colaborar en la formación de profesionales, personal adscrito a esta área especializada, tuvo a bien colaborar o participar con algunas ponencias en Conferencias, Cursos y Diplomados con temas sobre Derechos Humanos en general o temas que se atienden por esta Visitaduría Especializada; acciones que fueron encaminadas para el funcionariado público, como lo fue con personal de Seguridad Penitenciaria y personal de la Dirección General de Métodos de Investigación encargado de los separos de dicha corporación, a quienes se les brindó capacitación sobre el Manual de Investigación y Documentación Efectiva sobre Tortura, Castigos y Tratamientos Crueles, Inhumanos o Degradantes, denominado “Protocolo de Estambul”, una herramienta vital para la prevención y documentación de la tortura, así como de aspectos generales de los derechos humanos y los derechos de las personas sometidas a detención o prisión.

El personal de esta área acudió a la reunión convocada por legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión de Derechos humanos del Congreso del Estado, en la que estuvieron presentes personas víctimas y quejas de este Organismo, así como con personal de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con la finalidad de establecer un canal de diálogo y cercanía con personas víctimas.;

Asimismo, se acudió al Centro Penitenciario Estatal de San Luis Potosí al evento convocado por el Instituto Estatal de Educación para Adultos y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de la entrega de certificados de estudios de personas privadas de la libertad de ese centro de reclusión.



Visita a taller de carpintería del Centro Estatal de Reinserción Social de San Luis Potosí.

Las acciones de coordinación horizontal con otras instituciones en este año fue fundamental; pues se consolidaron reuniones con la Vicefiscalía Jurídica de la Fiscalía General del Estado para agilizar expedientes de queja y se asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas, acciones que demuestran, la importancia del respeto a los derechos humanos y nos permite coordinar esfuerzos y establecer una agenda común, con el fin de transversalizar los derechos humanos en la formulación de políticas públicas; pues debe entenderse que nuestras alianzas

no constituyen un objetivo final, sino que son el medio indispensable para lograr un cambio significativo, ya que cada vinculación, cada sesión de capacitación y cada reunión nos acerca a una sociedad en la que los derechos humanos no son una mera excepción, sino el principio fundamental que la rige.



Participación de la Cuarta Visitaduría General en la Cuarta Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios.

Cuarta Visitaduría General

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, se brindaron un total de **764** atenciones a personas usuarias, de las cuales **523** corresponden a orientaciones jurídicas, **96** a canalizaciones, y **145** a expedientes de queja.



Gráfico 7. Tipo de trámite recibido por la Cuarta Visitaduría.

Del número total de **145** quejas, **130** expedientes fueron iniciados en la Cuarta Visitaduría; **14** fueron recibidas por parte de la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas de este Organismo, debido a inconformidades presentadas contra autoridades y/o personas servidoras públicas de la Región Altiplano. Finalmente, **1** expediente de queja fue turnado a orientación.

Es relevante destacar que la Cuarta Visitaduría General es la Unidad Especializada en Atención a la población en situación de migración; por ende, dentro de las atenciones proporcionadas en el párrafo anterior, se llevaron a cabo acciones de protección, promoción, divulgación y educación dirigidas a este grupo vulnerable, lo que se traduce en **94** atenciones, de las cuales se impartieron **58** charlas sobre derechos humanos a personas usuarias de la Casa Caridad Hogar del Migrante “Mons. Luis Morales Reyes”, esta actividad con el apoyo del Área de Educación y Capacitación, así como de la Dirección de Equidad y No Discriminación de esta Comisión. Además se brindaron **22** asesorías, **7** canalizaciones y **7** quejas.

De estas últimas, **2** fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y **1** a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Coahuila, puesto que este Organismo Estatal no resultó competente para abordar el tema.

Durante el periodo informado, esta Visitaduría concluyó **173** expedientes de queja, los cuales fueron tramitados, investigados y resueltos; entre estos destacan las Propuestas de Conciliación 4VPC-01/25 y 4VPC-03/25, así como los proyectos de las Recomendaciones 10/25, 12/25, 13/25 y 14/25, que fueron emitidas por la Presidencia del Organismo. Las recomendaciones proyectadas se refirieron a violaciones a derechos humanos al medio ambiente.

EXPEDIENTES DE QUEJA CONCLUIDOS (INCLUYE LOS ANTERIORES AL 2025)	
Causal de Conclusión conforme a la fracción prevista en el artículo 105 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	
FRACCIÓN	CUARTA VISITADURÍA
I- Por no competencia de la Comisión para conocer el asunto planteado	22
II- Por no contar con evidencia suficiente para acreditar la violación a derechos humanos.	40
III- Por haberse enviado a la autoridad o servidor público señalado como presunto responsable un documento de No responsabilidad	0
IV- Por desistimiento de la persona víctima, quejosa, peticionaria o denunciante.	8
V- Por acuerdo de acumulación de expedientes	8
VI- Por no existir material para seguir conociendo del expediente de queja	62
VII- Por haberse solucionado el asunto durante el trámite respectivo	27
VIII- Por haberse emitido una propuesta de conciliación	2
IX- Por haberse dictado la recomendación correspondiente	4
SUBTOTAL	173
Causal de Conclusión conforme al Artículo 131 fracción III de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos	

III-Solución del asunto al cumplirse las medidas precautorias solicitadas a la autoridad responsable;	0
TOTAL	173

Tabla 31. Expedientes de queja concluidos por parte de la Cuarta Visitaduría durante 2025.

El mayor número de autoridades en la Región Altiplano señaladas como supuestamente responsables en las quejas presentadas fueron: el Ayuntamiento de Matehuala con un 25.19 %; el sector educativo (SEGE y SEER), con un 12.97%; y la Fiscalía General del Estado, con un 15.5%, así como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con un 19.08 %.

AUTORIDADES SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	CUARTA VISITADURÍA
	PODER EJECUTIVO
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado	5
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	2
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado	23
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	32
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	3
Secretaría General de Gobierno	1
Servicios de Salud de San Luis Potosí	8
SUBTOTAL	74
PODER JUDICIAL DEL ESTADO	
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	1
SUBTOTAL	1
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	
Fiscalía General del Estado	17
SUBTOTAL	17
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	
H. Ayuntamiento de Cedral	4
H. Ayuntamiento de Charcas	1
H. Ayuntamiento de Matehuala	32
H. Ayuntamiento de Villa de Arista	2
H. Ayuntamiento de Villa de la Paz	1
SUBTOTAL	40
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO FEDERAL	
Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí	1
Comisión Estatal del Agua	1
SUBTOTAL	2
PODER EJECUTIVO FEDERAL	
IMSS	4

Instituto Nacional de Migración	1
Secretaría del Bienestar	1
SUBTOTAL	6

Tabla 32. Autoridades señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Cuarta Visitaduría durante 2025.

VOCES VIOLATORIAS A DERECHOS HUMANOS, SEÑALADAS EN LOS EXPEDIENTES DE QUEJA	
	CUARTA VISITADURÍA
Debido Proceso	1
Educación	17
Igualdad	6
Integridad Personal	19
Legalidad	54
Libertad y Seguridad Personal	27
Medio Ambiente	3
No Discriminación	3
Petición	3
Privacidad	1
Protección de la Salud	9
Propiedad de posesión	10
Seguridad Jurídica	17
Seguridad Social	3
Trabajo	1
Trato Digno	6
Víctimas	2
TOTAL	182

Tabla 33. Voces violatorias a derechos humanos, señaladas en los expedientes de queja recibidos por la Cuarta Visitaduría durante 2025.

Otras Actividades

Durante el año 2025, la Cuarta Visitaduría General desarrolló diversas acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la atención ciudadana y la promoción de los derechos humanos en la región Altiplano.

El año inició con la participación en la reunión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en la que se definieron estrategias de mejora y seguimiento a los procesos internos. Posteriormente, se trabajó de manera prioritaria en la planeación institucional y la elaboración del presupuesto, con el objetivo de consolidar las metas y programas a desarrollar a lo largo del ejercicio.

En el primer trimestre se llevaron a cabo acciones de evaluación en materia de política migratoria y seguridad, particularmente en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante. Asimismo, se brindó acompañamiento a una persona quejosa al Centro de Justicia para las Mujeres para la presentación de denuncia penal. De igual manera, se impartieron capacitaciones sobre los derechos de las personas en situación de migración y se fortaleció la participación en redes de apoyo contra la violencia.



Durante mayo, personal de la Cuarta Visitaduría General impartió capacitación a personas servidoras públicas de todos los departamentos del Ayuntamiento de Matehuala con los temas: Derechos Humanos, Funciones de la CEDH y Derechos de las Mujeres.



Reunión de trabajo con la Defensoría Pública del Estado y la Subdirección de la Defensoría de Oficio Zona Norte.

Se mantuvo el trabajo coordinado con instancias municipales, destacando reuniones con la Instancia Municipal de la Mujer de Matehuala, además de capacitaciones virtuales sobre diagnóstico y prevención del maltrato infantil y trata de personas. Durante este periodo también se desarrolló un ciclo intensivo de capacitación dirigido a personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Matehuala, abordando temas como derechos humanos, funciones institucionales y derechos de las mujeres.

En el ámbito de la atención directa, se logró una mediación exitosa en un conflicto laboral, promoviendo la cultura de paz. Asimismo, se realizó la presentación oficial de la nueva Visitadora General ante autoridades municipales, fortaleciendo los vínculos interinstitucionales.

El segundo semestre se caracterizó por una alta actividad interinstitucional, destacando la coordinación con la Fiscalía General, la Defensoría Pública y colectivos de la diversidad sexual para la

organización de actividades relacionadas con la marcha por los derechos de la comunidad LGBTTTTIQ+. También se gestionó el traslado y descuentos en pasajes para un jornalero agrícola en situación de vulnerabilidad y se implementó una guardia especial durante el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación.



Asistencia y colocación de módulo informativo en la Plaza de Armas del municipio de Matehuala, dentro de la “Estrategia Nacional Jornadas por la Paz”.

De igual manera, se participó en el panel “Derechos de la Comunidad LGBTTTTIQ+” en la Universidad de Matehuala y se brindó acompañamiento como observadores en la Cuarta Marcha del Orgullo en el municipio, además de instalar módulos informativos. Se desarrollaron actividades lúdicas y educativas dirigidas a la niñez en el campamento infantil POLIKIDS, así como capacitaciones técnicas dirigidas a corporaciones policiales sobre protocolos de actuación y prevención de tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En materia de movilidad humana, se gestionó la repatriación de una persona de nacionalidad hondureña en coordinación con el Sistema DIF y

Seguridad Pública.

Asimismo, se realizaron visitas de supervisión al Asilo de Ancianos “José Navarro Sahagún”, en donde también se impartieron talleres sobre envejecimiento digno. En este periodo se canalizaron diversas quejas de competencia federal ante las oficinas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Se fortaleció el acompañamiento a pueblos y comunidades indígenas, destacando la asesoría a la comunidad de Las Margaritas y al pueblo Wixárika en la defensa de terrenos de uso común. Posteriormente, se llevó a cabo el cambio de la persona encargada de la Cuarta Visitaduría General y su presentación en la Casa del Migrante, reforzando la presencia institucional.



Asistencia al Asilo de Ancianos “José Navarro Sahagún” para realizar visita de inspección dentro de la integración de expediente de queja.



Reunión de trabajo con autoridades del Ayuntamiento de Matehuala.

Asimismo, se realizó visita in situ en la Universidad Intercultural de Matehuala, además de atender casos de violencia escolar en el CONALEP y sostener reuniones de trabajo con autoridades municipales de Matehuala y Charcas. En el ámbito preventivo, se supervisaron operativos de “Mochila Segura” en planteles educativos, se realizaron diligencias en comunidades rurales como El Polocote, municipio de Venado, y se impartieron capacitaciones a enlaces del DIF en la zona Altiplano sobre derechos de la niñez.



Participación de la Cuarta Visitaduría General en la Cuarta Sesión de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios.

Finalmente, se participó en la Décima Reunión Interinstitucional de Política Migratoria y se impartieron conferencias dirigidas a estudiantes sobre los derechos de las mujeres y de la comunidad LGBTTTIQ+, contribuyendo a la sensibilización y promoción de una cultura de respeto e inclusión.



Durante el mes de julio se realizaron diversas actividades en el municipio de Matehuala.

Actividades realizadas por la Cuarta Visitaduría General, organizado por áreas de impacto

Atención Ciudadana y Acompañamientos

Durante 2025 se brindó atención directa a personas y grupos en situación de vulnerabilidad mediante acciones de gestión interinstitucional, acompañamiento y asesoría en trámites legales. En materia de acceso a la justicia, se otorgó acompañamiento a personas usuarias del Centro de Justicia para las Mujeres para la presentación de denuncias ante el Ministerio Público, fortaleciendo su derecho a una atención integral y con perspectiva de género. Asimismo, en el ámbito de movilidad humana, se realizaron gestiones con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y con centrales de autobuses, a fin de facilitar el traslado y la repatriación de personas jornaleras agrícolas y personas en situación de movilidad, principalmente de nacionalidad hondureña.

De igual manera, se intervino en procesos de mediación para la resolución de conflictos laborales, logrando acuerdos favorables bajo los principios de la cultura de la paz y el respeto a los derechos humanos. En materia de derecho a la identidad, se coordinó con la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para garantizar el registro oportuno de infancias que carecían de este derecho fundamental.

Capacitación y Educación en Derechos Humanos

Se impactó a diversos sectores de la población mediante la realización de pláticas, foros y la instalación de módulos informativos, con el objetivo de promover el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, se capacitó a personas servidoras públicas de áreas de seguridad pública, salud y ayuntamientos en temas como trato digno, debido proceso, prevención de la tortura



La Cuarta Visitaduría impartió capacitación a personal docente y administrativo de la Escuela Secundaria “Francisco Zarco” en los temas de Derechos Humanos y Funciones de la CEDH.

y derechos de las mujeres, fortaleciendo sus competencias para una atención con enfoque de derechos humanos.

En el ámbito educativo, se implementaron programas de prevención de la violencia escolar y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes en instituciones como el CBTa No. 52, el CONALEP y la Secundaria Francisco Zarco. Asimismo, se realizaron pláticas dirigidas a población en situación de vulnerabilidad, entre ellas, sobre los derechos de las personas en contexto de movilidad en la Casa de la Caridad Hogar del Migrante, así como foros orientados a visibilizar los derechos de la comunidad LGBTTTIQ+ y de las personas que viven con VIH/SIDA.

De igual manera, se llevaron a cabo acciones de difusión mediante la instalación de “stands informativos” en plazas públicas y universidades, con la finalidad de dar a conocer las funciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, promoviendo el acceso a los mecanismos de protección y defensa de los derechos fundamentales.



Participación de la Cuarta Visitaduría a la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Villa de Guadalupe.

Acciones de Vigilancia y Protección (Observación)

La Visitaduría mantuvo una presencia activa con el propósito de garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos en diversos procesos y espacios. En el ámbito educativo, se supervisaron operativos de revisión de mochilas en planteles de la región, con el objetivo de asegurar que estas acciones se desarrollaran en apego a los principios de legalidad, dignidad, integridad y protección de la privacidad de las y los estudiantes.

Asimismo, se tuvo presencia en procesos cívicos y sociales, como la elección y toma de protesta de Coordinadores Municipales de Derechos Humanos, así como en marchas del orgullo de la diversidad sexual, a fin de observar su desarrollo bajo un enfoque de respeto a los derechos fundamentales y de libre manifestación.

De igual manera, se realizaron visitas de inspección a centros de reclusión y asistencia social, entre ellos el Asilo de Ancianos “José Navarro Sahagún”, así como a barandillas municipales, con la finalidad de recabar comparencias, verificar las condiciones de estancia y brindar atención a posibles quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.



Reunión de trabajo con personas del Comité Organizador de la 4ª Marcha por los Derechos LGTBTTIQ+ de Matehuala.

Fortalecimiento Institucional y Formación Interna

En el eje de fortalecimiento institucional y desarrollo de capacidades internas, la Cuarta Visitaduría consolidó una agenda orientada a robustecer su funcionamiento, profesionalización y coordinación estratégica. En este sentido, se llevaron a cabo reuniones con la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional y la Secretaría de Gobernación, con el propósito de articular acciones interinstitucionales en materia de política migratoria y seguridad contextual, fortaleciendo los mecanismos de protección de los derechos humanos en escenarios de movilidad y atención a personas y grupos en situación de vulnerabilidad.

De manera paralela, se impulsó la actualización normativa del personal mediante su participación en procesos de capacitación sobre las reformas a la Ley y al Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con énfasis en la mejora de los procedimientos de notificación, la eficiencia administrativa y el fortalecimiento del Sistema de Indicadores y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 2025), garantizando una gestión institucional más transparente, medible y orientada a resultados.

Asimismo, se promovió la formación continua del personal a través de talleres especializados en temas prioritarios, como la prevención y atención de la trata de personas, el diagnóstico de maltrato infantil y la protección de los derechos en materia de seguridad social, particularmente en lo relativo a los sistemas de Afore y FONACOT. Estas acciones contribuyeron a fortalecer las competencias técnicas del equipo, mejorar la calidad de la atención a la ciudadanía y consolidar una cultura institucional basada en la capacitación permanente y el enfoque de derechos humanos.



Reunión del personal de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones con la Dirección Jurídica de Interapas y el director del Registro Estatal de Víctimas.

Unidad de Seguimiento de Recomendaciones

Emisión de Recomendaciones

Concluida la investigación y reunidos los elementos de convicción necesarios para acreditar la existencia de violaciones a los derechos humanos de las personas agraviadas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos a través de su titular emite un pronunciamiento público no vinculatorio, denominado Recomendación; mediante el cual señala a la autoridad su responsabilidad en los hechos violatorios, así como las consecuencias jurídicas de éstas, conforme a las leyes de protección a víctimas, lo que trae como consecuencia que se solicite la restitución o reparación del daño a las víctimas directas e indirectas, según corresponda.

Las Recomendaciones, una vez que son notificadas a las autoridades responsables, éstas deben dar respuesta, ya sea de aceptación o rechazo, sin embargo para esto último, deben fundamentar su no aceptación. Si no hubiera aceptación o respuesta, las víctimas tienen el derecho de interponer un recurso de impugnación ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Durante el año se dio seguimiento a las 14 Recomendaciones emitidas en 2025, en las cuales se incluyeron medidas para garantizar el derecho de las víctimas a la reparación integral del daño y el restablecimiento de su dignidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí y el artículo 11 del Reglamento Interior, las Recomendaciones se encuentran publicadas en el sitio virtual oficial web de este Organismo.

Seguimiento de Recomendaciones



Reunión con el Síndico del Ayuntamiento de San Luis Potosí, en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplir.

En el periodo que se informa, esta Unidad dio seguimiento a un total de **142** Recomendaciones: **14** emitidas en 2025 y **128** emitidas en años anteriores.

El seguimiento tiene como finalidad lograr la aceptación y cumplimiento de los puntos recomendatorios, lo que requiere de acciones coordinadas con autoridades para que se les garantice la reparación integral del daño a las víctimas.

Entre las acciones destacadas se encuentran: acompañamiento a víctimas durante todo el proceso de reparación integral, verificando que las autoridades cumplan los puntos recomendados. Reuniones oficiales con autoridades estatales y municipales, solicitando pruebas de cumplimiento mediante oficios y gestiones personales y telefónicas.

Se dio un avance significativo con el cumplimiento parcial de Recomendaciones de años anteriores por parte de las autoridades recomendadas. También se dio atención directa y continua a víctimas, vía personal, telefónica y escrita, informándoles de los avances obtenidos. Cabe resaltar que durante el 2025 de las **14** Recomendaciones, se aceptaron **9** y **5** se encuentran en tiempo de ser aceptadas.

Retos en el Cumplimiento de las Recomendaciones

Una parte esencial del cumplimiento de las Recomendaciones es el acceso de las víctimas a mecanismos de reparación integral y oportuna. No obstante, al implicar recursos económicos, este es el factor que más dificulta y retrasa su cumplimiento y la aceptación de estas, en algunos casos. Frente a este reto, la Unidad ha definido como prioridad mantener una comunicación permanente con las víctimas, al tiempo que se desarrollan acciones de sensibilización con las autoridades para garantizar avances reales e impulsar el cumplimiento total de reparación.



Reunión de trabajo con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones pendientes por cumplir.

Estrategias y Propuestas de 2025

Para fortalecer el impacto de su labor, la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones cumplió en 2025 con las metas estratégicas planeadas, siendo las siguientes:

1. Instaló una mesa de trabajo con las autoridades a quienes se dirigió la Recomendación y se optimizaron los resultados.
2. Dio acompañamiento permanente o constante a las víctimas, orientándolas durante todo el procedimiento de seguimiento de cada Recomendación.

3. Analizó con objetividad y agilidad las pruebas de cumplimiento enviadas por las autoridades.
4. Monitoreó en forma permanente el seguimiento de las recomendaciones, a efecto de detectar buenas prácticas y áreas de oportunidad.

A partir del 26 de mayo del 2025 la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones, tuvo un cambio de titular, asumiendo el cargo una profesionista, quien tuvo como objetivo principal fortalecer la relación con autoridades y víctimas. Esto permitió avances relevantes en el cumplimiento de puntos recomendatorios, incorporando buenas prácticas y sensibilización institucional, lo que ha generado una constante en la gestión del seguimiento, con mayor calidad y calidez en la atención, optimizando los recursos de manera eficaz y eficiente.



Reunión de trabajo con autoridades del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, en seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones pendientes por cumplir

Se generaron **89** acciones de seguimiento, con la finalidad de buscar el debido cumplimiento de las Recomendaciones, acciones realizadas a la par del trabajo que se realiza en forma ordinaria; estas acciones comprendieron 25 reuniones de trabajo, 35 comunicaciones telefónicas con autoridades y víctimas, sobre todo las foráneas, 26 reuniones y comparencias con víctimas, y 3 inspecciones.

Por otra parte, durante el año que se informa, se logró un avance significativo en el seguimiento de recomendaciones, con el cambio de situación jurídica de cada una, por ejemplo: de no aceptación a aceptación, de incumplimiento a parcialmente cumplidos, o cualquiera de los anteriores a totalmente cumplidas, logrando un mayor avance en los meses de

mayo a agosto con impacto favorable para las víctimas en 69 puntos de recomendaciones que se encontraban en trámite.

Informe detallado de actividades con acciones de verificación y campo

Se priorizó la comprobación física de los puntos recomendatorios para garantizar soluciones técnicas efectivas:

- **Inspección Técnica Colector Pluvial "Eje 136":** Se realizaron tres (3) inspecciones oculares de seguimiento. Estas diligencias son fundamentales para el desahogo de la Recomendación 03/2024, verificando el estado físico y el avance de obra en la zona afectada.

Intervención interinstitucional (autoridades responsables)

Se establecieron mesas de trabajo con autoridades de mayor nivel de respuesta, para gestionar el cumplimiento administrativo y jurídico de cada una de las recomendaciones emitidas:

Agua y Medio Ambiente

- **INTERAPAS:** Múltiples reuniones con la Dirección Jurídica para coordinar el cumplimiento de las recomendaciones 03/2024, 16/2018 y 19/2019.

- **SEGAM:** Reuniones de trabajo y enlace con la **Dirección General de Vinculación Interinstitucional** para el seguimiento de expedientes que se tramitan en la Secretaría de Gestión Ambiental.

Educación y Justicia

- **SEGE y SEER:** Sesiones de trabajo con la **Unidad de Asuntos Jurídicos** de la Secretaría de Educación y el área de **Derechos Humanos** del Sistema Educativo Estatal Regular.
- **UPN y CONALEP:** Enlace con la **Universidad Pedagógica Nacional** (Dirección) y el área jurídica de **CONALEP** para el seguimiento de quejas.
- **Fiscalía General del Estado (FGE):** Reunión de trabajo con la **Titular de la Unidad de Derechos Humanos** para el cruce de información sobre expedientes en trámite.
- **Salud:** Comunicación con el **Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”** para el desahogo de requerimientos.

Coordinación con Organismos de Víctimas y Derechos Humanos

- **CEEAV:** Reuniones estratégicas con el **Director del Registro Estatal de Víctimas** y el **Director de la Unidad de Primer Contacto** para la reparación integral del daño.
- **CNDH:** Sesión de fortalecimiento interinstitucional con la **Dirección de Seguimiento de Recomendaciones** de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Atención Directa A Víctimas Y Quejosos

Se garantizó la certeza y seguridad jurídica a las víctimas, brindándoles acompañamiento personal a través de:

- **Comparecencias Formales:**
 - **Recientes:** Víctimas de las recomendaciones **14/2024, 03/2024, 09/2024.**
 - **En Proceso:** Folios **17/2023, 8/2023, 4/2021, 17/2021, 11/2023.**
 - **Históricas:** Víctimas de las recomendaciones **17/2019, 11/2010 y 16/2018.**
 - **Grupos en situación de desventaja:** Se atendió la comparecencia del **Representante de la Comunidad Mixteca Baja, radicados en esta Ciudad.**
- **Seguimiento Telefónico:** Enlaces constantes para informar avances en los expedientes **21/2023, 10/2022, 01/2021, 16/2023, 15/2022 y 06/2022.**

Gestión Municipal con Sindicaturas y Coordinaciones o Unidades de Derechos Humanos

Se mantuvo una agenda activa para la aceptación y cumplimiento de puntos recomendatorios, con los ayuntamientos de: San Luis Potosí, Soledad, Santa María del Río, Matehuala, Salinas, Cedral, Villa de la Paz, Aquismón, Tanquián, Xilitla Rayón y Cárdenas, todos de esta entidad federativa.

Indicadores sobre la situación de víctimas de violaciones a derechos humanos

De conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley, la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuenta con la atribución de generar indicadores acerca de la situación de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, incluyendo en el informe anual un reporte sobre los patrones que se observaron. En el presente apartado se analizan los datos de las víctimas de violaciones a derechos humanos reconocidas en las **14 Recomendaciones** señalando datos respecto del municipio en que ocurrieron los hechos, los derechos humanos que les fueron vulnerados y de su pertenencia a grupos en condición de vulnerabilidad.

Uno de los efectos que tienen las Recomendaciones consiste en el reconocimiento de la existencia de violaciones a derechos humanos y por consecuencia se identifican víctimas directas e indirectas.

Dentro de las Recomendaciones de 2025 se reconocieron **16** víctimas de las cuales, directas se reconocieron a **6** hombres y **7** mujeres; y como víctimas indirectas a **3** mujeres.

Desglose de los datos (Víctimas con derecho a reparación)

No. Rec.	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
02/2025	1 Mujer 1 Hombre	2 Mujeres
04/2025	1 Hombre	1 Mujer
07/2025	1 Mujer	0
11/2025	1 Hombre 2 Mujeres	0
12/2025	1 Hombre 1 Mujer	0
13/2025	2 Hombres 2 Mujeres	0
SUBTOTAL	6 Hombres 7 Mujeres	3 Mujeres
TOTAL	16 Víctimas reconocidas	

Tabla 34. Desglose de los datos de las víctimas directas e indirectas, con derecho a reparación durante 2025.

Al tratarse las Recomendaciones 1/2025, 03/2025, 05/2025, 06/2025, 08/2025 y 09/2025 de la condición que guardan celdas municipales, no aplica el número de víctimas directas e indirectas, por no tener un número específico al no haber personas detenidas en las celdas al momento de la supervisión.

Desglose de víctimas por Número de recomendación (2025)

No. Rec.	Víctimas Directas	Víctimas Indirectas
01/2025	0	0
02/2025	1 Mujer 1 Hombre	2 Mujeres
03/2025	0	0
04/2025	1 Hombre	1 Mujer
05/2025	0	0
06/2025	0	0
07/2025	1 Mujer	0
08/2025	0	0
09/2025	0	0
10/2025	0	0
11/2025	2 Hombres 1 Mujer	0
12/2025	1 Hombre 1 Mujer	0
13/2025	2 Hombres 2 Mujeres	0
14/2025	0	0
SUBTOTAL	6 Hombres 7 Mujeres	3 Mujeres
TOTAL	16 Víctimas reconocidas	

Tabla 35. Desglose de los datos de las víctimas mujeres y hombres por folio de recomendación durante 2025.

El lugar en que ocurrieron los hechos que dieron lugar a violaciones a derechos humanos también constituye otro indicador que permite identificar la presencia del mayor número de vulneraciones que se acreditaron en agravio de las víctimas dentro de las Recomendaciones.

Desglose por lugar de hechos vulnerados en recomendaciones 2025

No. Rec.	Autoridad responsable	Violación a derechos humanos	Municipio donde ocurrieron los hechos
01	Ayuntamiento de Matlapa	Legalidad, Integridad y Trato Digno	Matlapa
02	Secretaría de Educación (SEGE)	Educación, Interés Superior e Integridad	San Luis Potosí
03	Ayuntamiento de Tancanhuitz	Legalidad, Integridad y Trato Digno	Tancanhuitz
04	Secretaría de Educación (SEGE)	Educación, Interés Superior y Sano Desarrollo	San Luis Potosí
05	Ayuntamiento de Salinas	Legalidad, Integridad y Trato Digno	Salinas
06	Ayuntamiento de Villa de la Paz	Legalidad, Integridad y Trato Digno	Villa de la Paz
07	Ayuntamiento de Tancanhuitz	Igualdad, No Discriminación y Vida Libre de Violencia	Tancanhuitz
08	Ayuntamiento de Guadalcázar	Legalidad, Integridad y Trato Digno	Guadalcázar
09	Ayuntamiento de Villa de Guadalupe	Legalidad, Integridad y Trato Digno	Villa de Guadalupe
10	Ayuntamiento de Venado	Derecho al Medio Ambiente	Venado
11	Ayuntamiento de San Luis Potosí	Seguridad Social y Seguridad Jurídica	San Luis Potosí
12	Ayuntamiento de Matehuala	Legalidad y Medio Ambiente Sano	Matehuala
13	Ayuntamiento de Matehuala	Libertad, Integridad (Trato cruel) y Debido Proceso	Matehuala
14	Ayuntamiento de Charcas	Medio Ambiente Sano y Saneamiento del Agua	Charcas

Tabla 36. Desglose de los datos por lugar de hechos vulnerados en recomendaciones durante 2025.

Desglose de datos por tipo de autoridad y materia de queja



Gráfico 8. Desglose de datos por tipo de autoridad y materia de queja.

El análisis de la gráfica permite identificar que el ámbito de seguridad pública concentra la mayor proporción de recomendaciones emitidas durante 2025, al dirigirse el 50% de estas a las direcciones de Seguridad Pública Municipal. Lo anterior se relaciona principalmente con las condiciones detectadas en los separos o celdas preventivas, así como con un caso relevante por uso excesivo de la fuerza en el municipio de Matehuala, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la capacitación, supervisión y protocolos de actuación policial.

Por otra parte, se observa un crecimiento en la materia ambiental, al ubicarse las áreas de Ecología y Servicios Municipales en segundo lugar en el número de recomendaciones. Esta tendencia refleja un mayor interés y vigilancia tanto por parte de la ciudadanía como de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en temas relacionados con la contaminación, la gestión de residuos y el funcionamiento de los rellenos sanitarios.

Finalmente, en el ámbito educativo, si bien la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí registra un menor número de recomendaciones, estas concentran la mayor parte de las víctimas menores de edad, lo que les confiere una alta relevancia social y pone de manifiesto la importancia de reforzar las acciones de prevención, protección y atención integral en favor de niñas, niños y adolescentes.

Tabla de desglose municipal



Municipio	Temática Principal
San Luis Potosí	3 Educación y Seguridad Social
Tancanhuitz	2 Celdas y Derechos Indígenas
Matehuala	2 Medio Ambiente y Abuso Policial
Matlapa	1 Celdas Municipales
Salinas	1 Celdas Municipales
Villa de la Paz	1 Celdas Municipales
Guadalcázar	1 Celdas Municipales
Villa de Guadalupe	1 Celdas Municipales
Venado	1 Medio Ambiente
Charcas	1 Medio Ambiente

Gráfico 9. Desglose de datos por tipo de autoridad y materia de queja.



Reunión de seguimiento a las recomendaciones, con personal del Área Jurídica de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Diagnóstico sobre presuntas vulneraciones a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales son una categoría de derechos humanos que incluyen el derecho a la salud, la educación, la alimentación, el trabajo, la vivienda, la cultura y un medio ambiente sano, son fundamentales para garantizar una vida digna y el desarrollo integral de las personas, su análisis permite identificar y abordar las desigualdades y necesidades en la sociedad, promoviendo políticas y acciones que aseguren el bienestar y la justicia social para toda la ciudadanía. Este bloque de derechos fue reconocido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966, al reconocer estos derechos como obligaciones legales, los gobiernos se comprometen a tomar medidas para su plena realización, incluyendo la garantía de recursos suficientes, el acceso equitativo a servicios esenciales y la protección contra discriminaciones.

Derecho a la Educación

En materia del derecho a la educación, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió en 2025 **dos recomendaciones** dirigidas a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), las cuales se detallan a continuación:

Recomendación No. 02/2025

Autoridad: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

Hechos: Violación al derecho de los niños al sano desarrollo, a la integridad y seguridad personal (derivado de actos de abuso sexual).

Víctimas Reconocidas: 4 en total.

Directas: 2 niñas, niños y adolescentes (NNA).

Indirectas: 2 mujeres.

Recomendación No. 04/2025

Autoridad: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

Hechos: Violación al derecho a la integridad personal y seguridad escolar (derivado de omisiones ante acoso escolar o *bullying*).

Víctimas Reconocidas: 2 en total.

Directa: 1 NNA.

Indirecta: 1 mujer.

Derecho a un Medio Ambiente Sano

En materia de derechos ambientales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió en 2025 **tres recomendaciones** principales dirigidas a diversos Ayuntamientos, las cuales se detallan a continuación:

Recomendación No. 10/2025

Autoridad: Ayuntamiento de Venado.

Hechos: Violación al derecho al medio ambiente por incumplir los programas de ordenamiento ecológico y protección de áreas naturales.

Víctimas Reconocidas: No aplica número de víctimas individuales.

Recomendación No. 12/2025

Autoridad: Ayuntamiento de Matehuala.

Hechos: Violación al derecho a la legalidad y al medio ambiente sano debido a la **contaminación auditiva** (ruido excesivo) y omisión de vigilancia.

Víctimas Reconocidas: 2 en total.

Directas: 1 Hombre y 1 Mujer.

Indirectas: No se individualizan familiares en el reporte de reparación.

Recomendación No. 14/2025

Autoridad: Ayuntamiento de Charcas.

Hechos: Violación al derecho al medio ambiente sano y al saneamiento del agua por la operación irregular del **relleno sanitario**.

Víctimas Reconocidas: No aplica número de víctimas individuales.

Derecho al Trabajo

En materia de derechos económicos y sociales, la Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió la siguiente recomendación derivada de la omisión de prestaciones laborales y de seguridad social:

Recomendación No. 11/2025

Autoridad: Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Hechos: Violación al Derecho a la Seguridad Social y a la Legalidad. La autoridad omitió realizar el trámite y pago oportuno **de las pensiones incluida una** por viudez, vulnerando la estabilidad económica y el acceso a la protección social de las víctimas. Se identificó la falta de debida diligencia administrativa que afecta el sustento **de las personas adultas mayores beneficiarias de la pensión a que tienen derecho.**

Víctimas Reconocidas: 3 en total.

Directa: 1 Hombre y 2 mujeres.



**FORTALECIMIENTO DE
LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES**

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES



La ombudsperson, Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno participó en el evento nacional “De la discriminación a la inclusión. Presentación de la Guía para la implementación de ajustes razonables que mejoran servicios y transforman vidas”, organizado por el Conapred.

Presidencia

En cumplimiento del deber constitucional y legal de rendición de cuentas, se presenta el informe de actividades de la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí correspondiente al ejercicio 2025, destacando la conducción firme, estratégica y comprometida de su titular en la defensa, promoción y consolidación de una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos en la entidad.

Durante el año 2025, la Presidencia sostuvo una agenda de alto nivel orientada al fortalecimiento del diálogo institucional, la articulación con instancias nacionales y la consolidación de una visión integral

de los derechos humanos con enfoque de inclusión, igualdad sustantiva y justicia social. La participación en espacios nacionales permitió posicionar a San Luis Potosí como un referente en la construcción de políticas públicas con perspectiva de derechos.

En el eje estratégico de inclusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad, se acudió a la Ciudad de México para participar en el “7° Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, reafirmando el compromiso institucional con los estándares internacionales y con la vigilancia efectiva de su cumplimiento en el ámbito local. De igual manera, el 10 de septiembre de 2025 se asistió a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México en el marco de la presentación de la “Agenda de Derechos de Personas con Discapacidad (ADPD) e Informe de Actividades 2023-2024”, participando también el 12 de septiembre en el 6° Foro Poderosa, Juntos A.C., celebrado en el Museo de Arte Popular, consolidando alianzas estratégicas con organismos públicos y sociedad civil organizada.

Como punto culminante de la agenda nacional, el 10 de diciembre de 2025 se acudió al Congreso de la Unión al Foro “Diálogo por los Derechos Humanos: Congreso, Organismos Estatales y Sociedad Civil hacia una agenda común”, participando como invitada especial en la Sesión Solemne conmemorativa del Día Internacional de los Derechos Humanos. Esta intervención fortaleció la presencia institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí en el ámbito legislativo federal y reafirmó su papel activo en la construcción de una agenda nacional coordinada para la protección y garantía de los derechos fundamentales.

Con la finalidad de dar seguimiento a expedientes diversos, se acudió, a las instalaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México, con la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, cuya reunión de trabajo derivó en la búsqueda de homologar criterios en beneficio de las personas usuarias.

Se generó la participación a Congresos, conversatorios, foros y conferencias que tiene como finalidad fundamental crear espacios de diálogo, formación y articulación entre diversos actores (académicos, activistas, funcionarios y víctimas) para promover, proteger y defender la dignidad humana, así como para abordar desafíos actuales y construir agendas conjuntas. Compartir buenas prácticas, lecciones aprendidas y estudios de caso sobre la defensa de los derechos humanos a nivel nacional e internacional.



Congreso Nacional “Medios Alternos de Solución de Controversias y Justicia Restaurativa, para una Cultura de Paz y Respeto a los Derechos Humanos”, cuyo objetivo fue promover la paz y los derechos humanos, transformando conflictos en acuerdos sin necesidad de juicios tradicionales.

Estos mecanismos promueven la tolerancia, el entendimiento mutuo y la reconstrucción de relaciones dañadas por el conflicto, convirtiéndose en herramientas esenciales para un estado de derecho democrático.



6° Foro de Mujeres con Discapacidad y sus Interseccionalidades, evento organizado por la asociación civil, "Juntos una experiencia compartida", participando como ponente pero también como mujer con discapacidad, buscando impulsar proyectos nacionales e internacionales en materia de equidad, inclusión y no discriminación, destacando iniciativas vinculadas con los derechos de la persona con discapacidad.

Este espacio propició el diálogo interinstitucional, la generación de redes de colaboración y el fortalecimiento de estrategias orientadas a la promoción de la igualdad, la inclusión y la participación social efectiva.



XXIX Congreso: "Niñez, Derechos en Riesgo y Participación Efectiva", organizado por Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO), bajo el lema "Un Estado fuerte hace una sociedad con derechos". Encuentro internacional que reunió a personas defensoras del pueblo.



Congreso Nacional “El Derecho al Deporte: desafíos para su pleno ejercicio libre de discriminación”, el cual reunió a expertos y organismos de derechos humanos para combatir la discriminación, racismo, homofobia y violencia en la práctica deportiva.

El deporte debe ser un entorno seguro, diverso e inclusivo que derribe barreras en lugar de crearlas, garantizando la dignidad de todas las personas.



Foro “Diálogo por los Derechos Humanos: Congreso, Organismos Estatales y Sociedad Civil hacia una agenda común”, espacio de articulación interinstitucional orientado a la construcción de estrategias coordinadas en materia de promoción, protección y garantía de los derechos humanos. Este encuentro buscó fortalecer los mecanismos para asegurar la igualdad, libertad y dignidad, alineándose con principios de progresividad e interdependencia.



Conferencia “Barreras Estructurales y Discriminación Institucional desde la visión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos”, evento convocado por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED).

En este espacio se expuso el análisis institucional respecto de los desafíos estructurales que inciden en el ejercicio pleno de derechos, destacando acciones, criterios y experiencias desarrolladas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en materia de prevención y atención de prácticas discriminatorias.

Asimismo, se participó en la grabación del conversatorio “*Experiencias en la Atención Pública sin Discriminación a las Personas con Discapacidad*”, efectuado en las instalaciones del CONAPRED, fortaleciendo la articulación interinstitucional y el intercambio de buenas prácticas orientadas a garantizar la igualdad y la inclusión.



7° “Encuentro de Mecanismos de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la Ciudad México”, teniendo como objetivo principal: “Fortalecer la supervisión del cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en México, garantizando su aplicación a nivel federal y estatal.

Este tipo de encuentros nacionales son clave para la revisión de la aplicación de la convención, incluyendo la revisión de informes y difusión de materiales de protección.

El evento consolidó esfuerzos para asegurar que el ejercicio de la capacidad jurídica sea una realidad en la normativa nacional.

El trabajo de coordinación institucional tiene como objetivo principal alinear acciones, recursos y políticas entre diversas entidades públicas, privadas o internas para mejorar la eficiencia operativa, garantizar la transparencia y maximizar el impacto de los programas. Busca articular esfuerzos, firmar convenios de colaboración y unificar la toma de decisiones.



Revisión del programa de la Unidad de Atención Psicosocial, en conjunto con la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

El fortalecimiento de la coordinación institucional es una estrategia integral que busca mejorar la eficiencia, eficacia y articulación de las entidades públicas y privadas. Incluye alinear la estructura organizativa, procesos internos y el talento humano para mejorar la prestación de servicios, el valor público y la capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas. Se enfoca en la gestión del conocimiento, la adopción de tecnologías y el trabajo colaborativo para lograr metas comunes y una mayor resiliencia sectorial.



El fortalecimiento de la coordinación institucional es una estrategia integral que busca mejorar la eficiencia, eficacia y articulación de las entidades públicas y privadas.

Por ello se acudió a la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, para la revisión del programa de la Unidad de Atención Psicosocial, área especializada en brindar apoyo emocional y psicológico de emergencia a las personas que presentan quejas, así como a víctimas y familiares de violaciones a derechos humanos.

La capacitación a funcionarios públicos municipales tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales para garantizar el respeto, aplicación y protección de los derechos humanos en el servicio público.

La CEDH busca transformar la cultura administrativa hacia un enfoque basado en derechos humanos, donde la dignidad de los habitantes de San Luis Potosí sea el eje rector de la función pública.



Firma de Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Ciudad Valles, con quien en conjunto se inauguró las nuevas instalaciones de la Segunda Visitaduría. Dicho convenio busca reforzar la protección y defensa de los derechos humanos en la región Huasteca.

Dicho convenio busca reforzar la protección y defensa de los derechos humanos en la región Huasteca Sur, así como optimizar la atención a pueblos y comunidades indígenas a fin de fortalecer la cultura de derechos humanos.

Por lo anterior, se formalizó la colaboración entre el ayuntamiento y la CEDH para realizar acciones conjuntas de capacitación, promoción y atención.

Cada año, esta jornada ofrece una oportunidad para renovar el compromiso con la protección de los grupos más vulnerables y la construcción de sociedades más equitativas.

El trabajo colaborativo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) concluye que la unión entre gobierno, sociedad y organismos autónomos es esencial para una cultura de respeto, protección y defensa de los derechos humanos. Este enfoque integral permite identificar desafíos, fortalecer la prevención y garantizar el acceso a la justicia, especialmente para grupos vulnerables.

La participación conjunta con autoridades mejora las prácticas de la administración pública, promoviendo un enfoque humanista en la seguridad y el servicio público.



En Sesión Solemne celebrada en Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se acudió como invitada especial dentro de los festejos conmemorativos en el marco del 10 de diciembre, "Día Internacional de los Derechos Humanos", reafirmando el compromiso institucional con la consolidación de una agenda común que fortalezca la colaboración entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil.



La presidenta de la CEDH SLP participó en la Segunda Reunión de la Zona Sur, espacio de coordinación entre organismos públicos de derechos humanos para fortalecer el trabajo colaborativo a nivel nacional.

Se consolida una red de trabajo para la detección oportuna de vulneraciones, asegurando que las políticas públicas tengan una perspectiva de derechos humanos.

La cooperación ha permitido generar miles de asesorías, mediaciones y capacitaciones, consolidando un sistema de valores que coloca a la persona al centro del quehacer público.



Durante la edición 2025 de la FENAPO, la CEDH SLP implementó acciones estratégicas orientadas a la difusión de sus funciones y atribuciones, acercando sus servicios a la población que acudió a la feria.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, realizó una destacada presencia durante la Feria Nacional Potosina (FENAPO), llevada a cabo del 8 al 31 de agosto de 2025.

Durante este importante evento de carácter cultural, social y recreativo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, implementó acciones estratégicas orientadas a la difusión de sus funciones y atribuciones, acercando sus servicios a la población que acudió a la feria.

A través de un módulo informativo, asesorías personalizadas y la distribución de trípticos, se brindó orientación sobre los mecanismos de defensa de los derechos humanos, así como sobre los procedimientos para la presentación de quejas en caso de presuntas vulneraciones.

La participación institucional permitió fortalecer los lazos de colaboración con autoridades estatales y municipales, así como con organismos públicos y privados presentes en el recinto ferial, promoviendo una coordinación efectiva en favor de la ciudadanía. Asimismo, se fomentó la sensibilización de la población respecto a la importancia del respeto a la dignidad humana, la igualdad, la no discriminación y el acceso a la justicia.

El trabajo colaborativo convierte la visión de derechos humanos en realidad, construyendo una sociedad más justa mediante un diálogo eficaz y acciones conjuntas.



La presidenta de la CEDH SLP participó en el evento de entrega de beneficios a personas privadas de la libertad, el cual fue encabezado por el Gobernador del Estado de San Luis Potosí.

En el marco del fortalecimiento del trabajo colaborativo entre el Poder Ejecutivo y este organismo autónomo, se consolidaron acciones de coordinación institucional orientadas a garantizar un enfoque integral en la protección de los derechos humanos. La colaboración respetuosa entre la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Ejecutivo Estatal permite incidir de manera más eficaz en políticas públicas, fortalecer la supervisión preventiva y asegurar que los programas gubernamentales incorporen estándares de legalidad, dignidad y reinserción social. En este contexto, la Presidenta de la Comisión asistió, en ejercicio de colaboración institucional, al evento de entrega de beneficios a personas privadas de la libertad encabezado por el Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, reafirmando el compromiso interinstitucional con la reinserción social, el respeto a los derechos fundamentales y el cumplimiento del marco constitucional en materia penitenciaria.

Paralelamente, la Presidencia mantuvo una agenda permanente de conducción institucional, supervisión, vinculación intergubernamental y atención directa a la ciudadanía, asegurando que la actuación del organismo se rigiera por los principios de autonomía, legalidad, independencia y responsabilidad social.

El ejercicio 2025 se consolida, así como un periodo de proyección nacional, fortalecimiento técnico y liderazgo político, en el que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí reafirmó su compromiso con la dignidad humana y con la defensa efectiva de los derechos de todas las personas.



En representación de la ombudsperson, Mtra. Giovanna Itzel Argüelles, el Secretario Ejecutivo de la CEDH SLP, Lic. Miguel Ángel Carbajal, asistió a la Asamblea Regional Zona Este de la Federación de Organismos Públicos de Derechos Humanos, celebrada en el Estado de Tlaxcala; a su derecha se encuentra el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Humberto Henderson.

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva, como área auxiliar de la Presidencia del Organismo, en cumplimiento de sus funciones, llevó a cabo diversas actividades de coordinación, con las áreas operativas, para impulsar reuniones de trabajo con autoridades, a fin fortalecer los lazos interinstitucionales, entre las que se encuentran: la Fiscalía General del Estado, la Subsecretaría Jurídica y de Derechos Humanos del Gobierno del Estado, el Congreso del Estado, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, así como con diversos ayuntamientos, como lo son el de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez, Ciudad Valles y Matehuala, entre otros organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Además, tiene a su cargo la custodia y organización del acervo documental y archivo de concentración de la institución, así como la biblioteca. Para el cumplimiento de algunas funciones se auxilia de dos abogados; quienes además atienden los temas de opiniones legislativas y su armonización con los derechos humanos, así como la revisión de solicitudes de acciones de inconstitucionalidad y otras opiniones técnicas y de elaboración de informes anuales y especiales que solicita la titular de la presidencia y el trámite ordinario que se atiende en esta área.



El Secretario Ejecutivo, Lic. Miguel Ángel Carbajal, presente en la firma de convenio de colaboración de la CEDH SLP con los Servicios de Salud de Gobierno del Estado.

Firma de Convenios

Se llevó a cabo la firma de cuatro convenios generales de colaboración de este Organismo con las siguientes instituciones: el primero con la Sección 26 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, (SNTE), el segundo con el H. Ayuntamiento de Cd. Valles, S.L. P., el tercero con el Sistema Educativo Estatal Regular y el cuarto con los Servicios de Salud de San Luis Potosí; ambos documentos fueron coordinados por la Secretaría Ejecutiva.

Consolidación del Trabajo Interinstitucional



El Secretario Ejecutivo acompañó a la presidenta de la CEDH durante el evento organizado por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en Zacatecas.

Acompañando a la presidenta de la CEDH, Giovanna Itzel Argüelles Moreno, el titular de esta Secretaría participó en eventos organizados por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos en la Ciudad de México y Zacatecas, en el marco del Congreso Nacional “*Los Derechos de las Infancias y Adolescencias en los Entornos Digitales: Desafíos Frente al Avance y Desarrollo de Tecnologías de la Información*”, en los que se trataron temas de derechos humanos de la niñez en entornos digitales, así como la firma de convenio colectivo de los Organismos Públicos de Derechos Humanos con UNICEF México. Se tuvo una comunicación constante con las autoridades de esta entidad federativa, a fin de mantener fortalecido el vínculo de coordinación interinstitucional, para la mejor solución a las múltiples situaciones de defensa y protección de derechos humanos, así como su difusión.



Durante la Primera Reunión Estatal de Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos 2024-2027; durante dos días, las personas representantes de cada coordinación participaron en conferencias y talleres con el fin de capacitarse en materia de derechos humanos y así ofrecer un mejor servicio a su ciudadanía.

Red de Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos

El lunes 18 de agosto de 2025 se celebró en forma remota, por medio de la plataforma Zoom, la Primera Reunión de la Red de Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos de San Luis Potosí, en la que estuvieron conectados las siguientes coordinaciones municipales de Cd. Fernández, Ciudad Valles, Ébano, Rioverde, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Xilitla, San Luis Potosí y Villa de Reyes.

En esta reunión se estableció la impartición de cursos en línea a personal de las coordinaciones sobre el tema de Servicio Público y Derechos Humanos; espacios dignos y seguros en las celdas de los separos de Seguridad Pública Municipal y Centros de Adicción. Para lo que se les proporcionó el Formato de Solicitud de Capacitaciones. Lo que se dio cumplimiento por vía de la Dirección de Educación de esta Comisión.

La Coordinación Municipal de Ébano solicitó colaboración para la revisión de sus programas y políticas públicas. Para ello, esta Secretaría Ejecutiva revisó y acompañó este tema.

La Segunda Reunión fue el jueves 27 y viernes 28 de noviembre de 2025, se celebró en forma presencial, en Ciudad Valles, S.L.P., en la que estuvieron las siguientes coordinaciones municipales: Ciudad Valles, Ébano, Rioverde, Xilitla y San Luis Potosí. Estuvieron presentes también autoridades municipales: el

Secretario General del Ayuntamiento de Ciudad Valles, Lic. Luis Ángel Contreras Malibrán, en representación del Presidente Municipal David Armando Medina Salazar, y el Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal, Lic. Miguel Ángel Carbajal Martínez en representación de la Presidenta de esta Comisión, Giovanna Itzel Argüelles Moreno.

En esta reunión se cumplieron las actividades establecidas en el programa creado para ese efecto, y con ello dando cumplimiento total a los compromisos adquiridos en la Primer sesión de la Red de Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos del 18 de agosto de 2025. Además, se estableció en forma específica:

- a) Establecer estrategias de compromiso con los ayuntamientos sede de coordinaciones municipales, para el apoyo a las actividades de la Red de Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos de San Luis Potosí;
- b) Elaborar estudios para una propuesta legislativa para modificar la Ley Orgánica del Municipio Libre en cuanto a la duración y elección de las personas titulares de las Coordinaciones Municipales de Derechos Humanos, para buscar blindar sus funciones y presupuesto, así como en una comparecencia grupal ante los legisladores del Estado para exposición de sus necesidades legislativas para que solamente el legislador pueda removerlos de sus cargos.
- c) Por último, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Xilitla, postuló a su municipio como sede de la siguiente reunión estatal regional. A lo que los presentes votaron a favor.

Vínculo con Organizaciones de la Sociedad Civil



Brindando acompañamiento a la presidenta de la CEDH SLP, el Secretario Ejecutivo estuvo presente durante el Encuentro de familiares de colectivos de búsqueda de personas que se celebró en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Dio atención a las organizaciones de la sociedad civil y colectivos defensores de derechos humanos que acudieron al organismo durante el periodo que se informa, ante quienes facilitó los medios y mecanismos a su alcance, los que en algunos casos dieron solución parcial y total a sus demandas en materia de justicia y derechos humanos de las víctimas; también participó en el Encuentro de familiares de colectivos de búsqueda de personas llevado a cabo en Morelia, Michoacán. En representación de la presidenta del Organismo, acudió al 12° Informe y Aniversario de la Asociación Civil Pertenece A.C. quienes han tenido una importante trayectoria en temas de derechos humanos de las personas privadas de la libertad, derechos de las mujeres, así como los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Armonización Legislativa

Entre los documentos relevantes, se elaboraron análisis sobre temas relevantes en materia de derechos de las personas en cuanto a su libertad, por motivo de internamiento involuntario en centros de

atención especial de tratamiento contra las adicciones o salud mental, así como a las reformas al código penal del estado en materia de delitos contra la seguridad pública.

Se recibió una solicitud de opinión técnica en materia legislativa, por parte de la Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social del H Congreso del Estado, sobre la Ley de Donación y Trasplantes. También se emitió una opinión en materia de reconocimiento de la personalidad jurídica a personas con discapacidad, solicitada por la Dirección de Equidad y No Discriminación de este Organismo.

También se coadyuvó con la Tercera Visitaduría en la reforma al Reglamento Interno de este Organismo, respecto a las obligaciones de reglamentación derivadas de la reforma a la Ley del Organismo en materia de Visitadurías especializadas entre otras disposiciones. Por otra parte, en coordinación con la Secretaría Técnica, la Dirección de Educación, de esta Comisión, se impulsó la reforma al Reglamento Interno de este Organismo, respecto al capítulo X denominado, "De Las Notificaciones" en virtud de ser esta necesaria para dar mayor certeza jurídica a las personas usuarias de este Organismo, cuando son informadas formalmente de las determinaciones en el trámite de sus expedientes de queja.

Coordinación Interna

Durante el periodo que se informa, el titular de la Secretaría llevó a cabo reuniones semanales ordinarias y en muchos casos también urgentes con las personas titulares de las áreas que conforman el organismo, a fin de facilitar el buen despacho de los asuntos en los que se plantean temas relevantes de derechos humanos, en agravio de diversas víctimas.

También se ha facilitado la expedición recurrente de copias certificadas que ha solicitado la Dirección Administrativa, a fin de que se atiendan en tiempo y forma los requerimientos de información del Instituto de Fiscalización Superior del Estado y así como el de la Federación, en virtud de las auditorías internas con motivo del ejercicio del presupuesto de egresos anual autorizado para este Organismo por parte del H. Congreso del Estado.

Medios de Comunicación

Una de las prioridades de esta Secretaría, es el impulso de acciones encaminadas a la mayor difusión y promoción de los derechos humanos, por lo que cuenta con una comunicóloga, que diariamente monitorea redes sociales y medios de comunicación para atender las demandas de la población en temas de derechos humanos, así como la difusión en la página web oficial de este Organismo y otras redes sociales, y de todas las actividades que se llevan a cabo en todas las áreas de este Organismo.

Seguimiento a acuerdos del Consejo

Una de las responsabilidades de la Secretaría Ejecutiva, es auxiliar a la presidencia en el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que dicta el Consejo ciudadano de la Comisión, por lo que en el presente periodo, se ha dado cumplimiento a esta encomienda, a cada uno de los acuerdos emitidos, generando con inmediatez las actuaciones necesarias que ha solicitado la Secretaría Técnica de dicho Consejo. Entre éstas las solicitudes de certificaciones de las aprobaciones reglamentarias y

lineamientos para ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, así como la coordinación de foros y conversatorios de derechos humanos a grupos de población con necesidades específicas.



El Archivo de Concentración de la CEDH SLP garantiza la conservación, disponibilidad y accesibilidad a cada uno de los expedientes.

Archivo de Concentración

El Archivo de Concentración resguarda los expedientes de queja y otros libros de actas y convenios de este Organismo, mismos que concentran datos relacionadas con la función de protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas, considerados con valor documental y susceptibles de ser concentrados para la historia del propio organismo; los cuales datan de los inicios de este Organismo Autónomo de Derechos Humanos de 1993 hasta la fecha actual.

Contar con este archivo garantiza la conservación, disponibilidad y accesibilidad a cada uno de los expedientes que se transfieren para su custodia; por lo que en el año que se informa, con el trabajo continuo y el apoyo de la Coordinación de Archivos de esta Comisión, se realizaron múltiples tareas en cada uno de los expedientes concluidos, como son: recepción de las transferencias de expedientes concluidos de las cuatro Visitadurías Generales; cotejo de listados con expedientes entregados de manera física. Revisión de los datos requeridos que pide la caratula del cada expediente. Recepción y clasificación de materiales como: memorias USB, CD solo lectura, fotos, entre otros. Limpieza de todo contaminante por cada expediente como grapas, clips, post it, sobres amarillos, hojas en blanco, notas o cualquier otro material que pudiera llegar a afectar la composición física del expediente. Copias certificadas del mismo expediente, las que solo se conservan solo en caso de que no haya un expediente original. Concentración, revisión, clasificación de los expedientes ya concluidos por las diferentes visitadoras. Garantizar la accesibilidad para brindar un servicio de consulta y préstamo de los expedientes a las personas servidoras públicas que así lo requieran. Optimizar y modificar espacios físicos dentro del archivo de concentración. Expedientes clasificados y catalogados en archivo de concentración.

Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

El Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) constituye un órgano de participación ciudadana, integrado por personas que desempeñan sus funciones de manera honorífica, y que sesiona de forma ordinaria y extraordinaria. Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, la Presidenta de la CEDH, quien a su vez funge como Presidenta del Consejo, convocó a la celebración de doce Sesiones Ordinarias, en las cuales se aprobaron un total de veintiocho puntos de acuerdo.

Previo a la celebración de cada sesión ordinaria, las personas integrantes del Consejo recibieron los informes mensuales de las áreas sustantivas de la Comisión responsables de la protección, defensa, promoción y difusión de los derechos humanos. Dichos informes incluyeron información cuantitativa y cualitativa sobre las actividades realizadas, lo que permitió al Consejo ejercer una adecuada supervisión, análisis y seguimiento del quehacer institucional.

El Consejo electo para el periodo 2021-2025 concluyó formalmente su encargo el 31 de marzo de 2025, habiendo celebrado en dicho periodo un total de cuarenta y ocho sesiones ordinarias y treinta y ocho sesiones extraordinarias. En atención a la conclusión del encargo, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado designó a las personas integrantes del Consejo para el periodo 2025-2029.



Personas representantes del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí se encuentra integrado por personas comprometidas con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en la entidad. La Consejera Presidenta es Giovanna Itzel Argüelles Moreno, quien encabeza los trabajos de este órgano colegiado. Asimismo, forman parte del Consejo las personas consejeras: Alfonso Juventino Nava Díaz, Diana Edith Ortiz Pérez, Emmanuel Adrián Gutiérrez de la Fuente, Gerardo Daniel García Sánchez, Israel Morales San Román, Luis Eduardo Piña Olavide, María del Socorro Segovia Leyva, Martha Gloria Rubio Aguilera, Roxana C. Dimas y Sayuri Vidales Estrada, quienes aportan

su experiencia, visión y compromiso para fortalecer las acciones institucionales en favor del respeto a la dignidad humana y el acceso efectivo a los derechos fundamentales de todas las personas en San Luis Potosí.



Toma de protesta realizada a las personas titulares de las distintas Visitadurías.

El 11 de abril de 2025 se celebró la primera sesión correspondiente a este nuevo periodo, durante la cual, las y los consejeros recibieron capacitación introductoria sobre las atribuciones del Consejo, la competencia y facultades del Órgano Interno de Control, las funciones de difusión y promoción de los derechos humanos conforme a la Ley y al Reglamento Interno de la CEDH, así como sobre las atribuciones de la Dirección Administrativa en materia de Presupuesto Basado en Resultados (PBR) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Asimismo, se abordaron aspectos relativos a la competencia del Organismo y al procedimiento del expediente de queja.

En este contexto, la Consejera Presidenta presentó ante el Consejo las ternas para la designación de las personas titulares de la Primera,

Segunda, Tercera y Cuarta Visitaduría General, así como de la Secretaría Técnica. Previo al acto de designación, el Consejo realizó el análisis de los currículos de las y los aspirantes y llevó a cabo las entrevistas correspondientes. Posteriormente, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2025, el Consejo procedió a la designación mediante votación secreta, conforme a lo dispuesto en el artículo 50, fracción VI, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Como resultado de dicho proceso, se designó a la Licda. Begoña Castillo Martínez como titular de la Primera Visitaduría General; al Lic. Edgardo Gasca Moreno como titular de la Segunda Visitaduría General; al Lic. Alejandro García Alvarado como titular de la Tercera Visitaduría General; a la Licda. Susana Zavala Flores como titular de la Cuarta Visitaduría General; y a la Licda. Georgina Marisol Mena Zúñiga como titular de la Secretaría Técnica; todas las designaciones para el periodo comprendido del 23 de mayo de 2025 al 31 de marzo de 2029.

Con el propósito de garantizar la continuidad de las funciones de la Cuarta Visitaduría General, en septiembre se designó al Lic. Juan Refugio Granados Naranjo como persona Encargada de la Cuarta Visitaduría General.



Reunión de trabajo del Consejo Ciudadano de la CEDH SLP.

Fortalecimiento de la reglamentación interna del Organismo

En ejercicio de sus atribuciones, el Consejo establece los lineamientos necesarios para el adecuado desempeño de las funciones sustantivas de la Comisión. En este contexto, durante la Tercera Sesión Ordinaria celebrada en el mes de junio, se presentó una propuesta de reforma al Reglamento Interno de la CEDH, derivada de la necesidad de regular de manera expresa uno de los aspectos esenciales de todo procedimiento: la notificación efectiva de los actos contenidos en los expedientes. La ausencia de un capítulo específico sobre esta materia generaba vacíos normativos susceptibles de afectar tanto a las víctimas como a las personas servidoras públicas, así como al adecuado desarrollo de las funciones sustantivas del Organismo.

Atendiendo a los principios de inmediatez, eficacia, legalidad y debido proceso, se propuso la adición del “Capítulo X. De las Notificaciones” al Reglamento Interno, estableciendo los mecanismos, medios y condiciones para la práctica de las notificaciones derivadas del trámite de las quejas. Dicha disposición contempló el uso de medios electrónicos y tecnologías de la información y comunicación, sin menoscabo de las formalidades aplicables en los casos particulares. Tras el análisis, la formulación de observaciones y la deliberación correspondiente, las personas integrantes del Consejo aprobaron, en la Cuarta Sesión Ordinaria, la adición del referido Capítulo X al Reglamento Interno de la CEDH.

Asimismo, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2025, el Consejo conoció el proyecto de Reglamento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, elaborado de manera conjunta por la Dirección de Equidad y No Discriminación y la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal (MIME). Este instrumento normativo tiene como finalidad establecer lineamientos claros para el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado mexicano, así como fortalecer el marco institucional de protección de los derechos de las personas con discapacidad en el ámbito estatal.



Durante la 5ª. Sesión Ordinaria se presentó el Reglamento del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la CEDH.

En la misma sesión, se presentó el proyecto de Convocatoria para el Premio Estatal de Derechos Humanos 2025, cuyo objetivo es reconocer la labor de personas, organizaciones e instituciones que hayan contribuido de manera significativa a la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en la entidad. Para esta edición, el Consejo acordó dirigir la convocatoria específicamente a jóvenes de entre 18 y 29 años, con el propósito de fomentar su participación en la construcción de una cultura de respeto, garantía y ejercicio de los derechos humanos, así como visibilizar el impacto de las iniciativas juveniles en la sociedad potosina.

Con motivo de la publicación del Decreto número 0250, mediante el cual se reforman los artículos 26, 27 y 54 y se adicionan los artículos 27 y 63 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado en edición extraordinaria

de fecha 5 de septiembre de 2025, y en cumplimiento de sus artículos transitorios segundo y tercero, la Comisión llevó a cabo un proceso integral de armonización de su Reglamento Interno.

Las adecuaciones realizadas tuvieron como finalidad fortalecer las atribuciones del Organismo, actualizar su estructura operativa y garantizar el cumplimiento de las nuevas obligaciones legales, particularmente en materia del sistema penitenciario, reinserción social, supervisión de barandillas municipales, atención a grupos de atención prioritaria y armonización legislativa.

En este contexto, el proyecto de modificación, reforma y adición al Reglamento Interno fue elaborado de manera conjunta por la persona titular de la Tercera Visitaduría General y la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, y posteriormente presentado al Consejo para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Entre los principales cambios destacan el fortalecimiento de la comunicación permanente con el Congreso del Estado; la formulación de opiniones técnicas y propuestas en los procesos de armonización legislativa; la facultad de iniciar investigaciones de oficio respecto de presuntas violaciones a derechos humanos difundidas a través de medios de comunicación, redes sociales o mediante quejas anónimas, especialmente en casos graves o que involucren a grupos de atención prioritaria; la ampliación de la competencia del Organismo en materia de supervisión del sistema penitenciario y de reinserción social; la regulación del Programa de Visitas Periódicas y Regulares a centros penitenciarios y barandillas municipales; así como la reestructuración del Organismo mediante la definición de Visitadurías Generales especializadas por materia, grupos de atención prioritaria y distribución regional.

Finalmente, en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2025, el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aprobó la modificación, reforma y adición al Reglamento Interno, originalmente publicado el 11 de noviembre de 2013, con el objetivo de garantizar su congruencia con el marco jurídico vigente y fortalecer la protección y promoción de los derechos humanos en el Estado.



Así lució la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación durante las Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos.

Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos

Por otra parte, las personas integrantes del Consejo impulsaron el desarrollo de las Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos, mediante la articulación de enlaces interinstitucionales con la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud, quienes participaron de manera conjunta en su implementación. Las jornadas se llevaron a cabo los días 16 y 17 de octubre de 2025, teniendo como sede la Casa de la Cultura Jurídica, y contaron con la participación de consejeras y consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Maestro Maximino Muñoz, Subdirector General de Promoción y Garantía de los Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como del Consejero Manuel Alejandro Gutiérrez Flores, integrante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes. Este ejercicio fue organizado de manera conjunta por la Secretaría Técnica, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Educación y Capacitación del Organismo, registrando una asistencia de 315 personas. El objetivo de estas jornadas fue fomentar una cultura de respeto a los derechos humanos y a la igualdad, promoviendo prácticas laborales libres de discriminación y orientadas a la prevención de violaciones a los derechos fundamentales. Asimismo, se buscó fortalecer la conciencia social sobre las obligaciones legales en materia de derechos humanos y

responsabilidad social, generando un espacio de diálogo, análisis y reflexión dirigido al público en general.

Como parte de las acciones de promoción y capacitación impulsadas durante el último trimestre del año, y en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, durante el mes de diciembre de 2025 el Consejo participó en la realización de la conferencia titulada “La Convención sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad: entre la promesa y la realidad”, impartida por el Consejero Israel Morales San Román, a través de la modalidad virtual. Esta actividad se llevó a cabo a iniciativa de la Presidenta de esta Comisión, y se integró como una actividad al Programa de Capacitación Continua Mensual, desarrollado vía Zoom, consolidándose como un espacio de análisis y reflexión orientado a fortalecer la comprensión de los estándares internacionales en materia de derechos de las personas con discapacidad y a promover una cultura institucional y social basada en la inclusión, la igualdad y la no discriminación.

Resultados en materia de capacitación



Durante la Novena Sesión Ordinaria del Consejo, el Director de Educación y Capacitación presentó ante las personas integrantes del Consejo el informe de resultados de las actividades de capacitación desarrolladas durante el año 2025, dando cuenta del alcance, impacto y pertinencia de las acciones formativas implementadas por el Organismo en materia de promoción y difusión de los derechos humanos.

Durante la Novena Sesión de Consejo, el Director de Educación y Capacitación dio a conocer los resultados obtenidos en la materia, destacando los avances, alcances y acciones implementadas en el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos.

Resumen

Durante el año 2025, el Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos celebró un total de **10 sesiones ordinarias** (de la 46ª a la 48ª del periodo anterior y de la 1ª a la 8ª del nuevo periodo), en las cuales se tomaron determinaciones fundamentales para el funcionamiento institucional, la transparencia y la defensa de los derechos humanos en el Estado.

Premio Estatal de Derechos Humanos 2025

El Premio Estatal de Derechos Humanos es una distinción que se otorga anualmente para reconocer a personas, organizaciones civiles y colectivos cuya labor ha contribuido de manera significativa a la promoción y defensa de los derechos humanos en el Estado. En 2025, el Consejo determinó dirigir la Convocatoria de manera específica a juventudes, con el objetivo de fomentar su participación y visibilizar el impacto de las acciones impulsadas por personas jóvenes en la construcción de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.



Reunión del Jurado Calificador del Premio Estatal de Derechos Humanos 2025 en la que se llevó a cabo el análisis, deliberación y valoración de las candidaturas participantes.

El periodo de recepción de postulaciones se llevó a cabo durante el mes de octubre y, por acuerdo del Consejo, se amplió hasta el 7 de noviembre, registrándose un total de ocho candidaturas. Para la evaluación de las propuestas se integró un Jurado Calificador plural, conformado por Consejeras y Consejeros de la Comisión, así como por las personas representantes de la sociedad civil y del sector académico, garantizando un proceso objetivo y transparente.

Con base en los criterios establecidos en la Convocatoria, relativos al impacto, temporalidad, resultados e imagen pública, el Jurado Calificador designó como ganadora del Premio Estatal de Derechos Humanos 2025 a la Licda. Alexia Tolentino Carrillo, por su labor en la promoción y defensa de los

derechos humanos en el Estado de San Luis Potosí.

La entrega del premio se realizó el 9 de diciembre de 2025, y la mención honorífica a Edith García Álvarez el 18 de diciembre del mismo año, en los espacios donde las personas reconocidas desarrollan su labor de promoción y defensa de los derechos humanos, con el propósito de fortalecer la visibilización del trabajo que realizan en favor de la dignidad humana.



Reunión de trabajo entre la Secretaría Técnica y Consejero Ciudadano de la CEDH.

Secretaría Técnica del Consejo

La Secretaría Técnica constituye un órgano auxiliar estratégico del Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, cuya función principal es apoyar la planeación, organización y seguimiento de sus actividades, así como asegurar la correcta instrumentación de los acuerdos adoptados, contribuyendo al fortalecimiento institucional y a la toma de decisiones fundamentadas.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría Técnica desarrolló acciones orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo, destacando la integración y sistematización de información relevante para el desarrollo de las sesiones, la elaboración de actas y versiones estenográficas, así como el seguimiento puntual de los acuerdos emitidos, fortaleciendo con ello los principios de legalidad, certeza, eficiencia y transparencia en el quehacer del Organismo.

Asimismo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría Técnica participó en el desarrollo del proyecto de adición del “Capítulo X. De las Notificaciones” al Reglamento Interno, coordinando reuniones de trabajo con las Direcciones y Visitadurías Generales para recabar observaciones y propuestas. Este proceso permitió consolidar una normativa clara y funcional, orientada a garantizar la notificación efectiva de los actos administrativos, conforme a los principios de legalidad, debido proceso, eficacia e inmediatez, fortaleciendo la certeza jurídica tanto para las personas usuarias como para las áreas del Organismo.

En el ámbito normativo, la Secretaría Técnica coadyuvó en el trámite de la normatividad institucional ante el Consejo, en el marco del proceso de armonización del Reglamento Interno derivado del Decreto número 0250, colaborando de manera coordinada con la Tercera Visitaduría General y la Secretaría Ejecutiva en la elaboración del proyecto de modificación, reforma y adición normativa. Dichas adecuaciones permitieron actualizar la estructura operativa del Organismo y fortalecer sus atribuciones conforme a las nuevas obligaciones legales en materia de derechos humanos.

De igual manera, por instrucciones de la Presidencia y de manera conjunta con la Secretaría Ejecutiva y la Dirección de Educación y Capacitación, la Secretaría Técnica coordinó las Jornadas de Prevención de la Discriminación y Protección de los Derechos Humanos, realizadas los días 16 y 17 de octubre de 2025, en colaboración con la Casa de la Cultura Jurídica del Poder Judicial de la Federación, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Salud. Este ejercicio interinstitucional se consolidó como un espacio estratégico de formación, reflexión y diálogo, registrando la participación de 315 personas, de las cuales 122 fueron hombres y 193 mujeres, lo que evidencia su impacto en la sensibilización social y en el fortalecimiento de una cultura de respeto, igualdad y no discriminación en el Estado.

En el mismo sentido, y como parte de las acciones de coordinación interáreas, la Secretaría Técnica trabajó de manera articulada con la Dirección de Educación y Capacitación como enlace institucional para la realización de la conferencia impartida por el Consejero Israel Morales San Román, desarrollada en modalidad virtual, fortaleciendo los espacios de formación y reflexión en materia de derechos humanos y consolidando el trabajo transversal entre las áreas del Organismo.

Adicionalmente, la Secretaría Técnica fungió como Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del Organismo y como responsable de la planeación y mejora continua del Grupo Interdisciplinario de Archivos, contribuyendo de manera sustantiva al fortalecimiento de los principios de acceso a la información, rendición de cuentas y adecuada gestión documental, pilares fundamentales para una administración pública moderna, eficiente y orientada a la protección de los derechos humanos.



**TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Dirección de Administración

En cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables y con el propósito de informar sobre la gestión administrativa desarrollada durante el ejercicio 2025, la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí presenta su Informe Anual, en el que se describen las principales acciones realizadas, los resultados alcanzados, el uso de los recursos asignados y los retos identificados.

Este informe tiene como objetivo fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de los procesos administrativos del Organismo.

La Dirección Administrativa desarrolla sus funciones conforme a lo establecido en:

- La Constitución y leyes aplicables al Organismo Público Autónomo
- La Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí
- El reglamento interior y manuales administrativos vigentes
- Las disposiciones en materia de presupuesto, contabilidad gubernamental, disciplina financiera, adquisiciones, recursos humanos, control interno, entre otros

Durante el ejercicio informado, las actividades se alinearon con los objetivos institucionales, el Programa Institucional CEDH 2025-2029 y el Programa Operativo Anual 2025.

El objetivo general de la Dirección de Administración es: garantizar la gestión eficiente, transparente y oportuna de los recursos humanos, financieros y materiales del Organismo, asegurando el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas.

Objetivos específicos

- Administrar racionalmente el presupuesto autorizado.
- Fortalecer los procesos de control interno y rendición de cuentas.
- Optimizar la gestión de recursos humanos.
- Garantizar la provisión de bienes y servicios necesarios.
- Mejorar los procesos administrativos
- Facilitar soporte técnico e informático a las áreas para el uso de tecnologías en el desarrollo de sus funciones.
- Resguardo y gestión de las bases de datos e información institucional.
- Reforzar el sistema de evaluación del desempeño y presupuesto basado en resultados.

La Dirección de Administración este año 2025 ha madurado la implementación que se ha observado durante su gestión, toda vez que, estableció las bases del control interno y fortaleció el sistema de evaluación del desempeño, impulsando el análisis situacional y mejorando el Presupuesto basado en Resultados a través de la consolidación de la Metodología del Marco Lógico, de igual manera se reforzó la contabilidad gubernamental, y con ello la emisión de información financiera de la Comisión, con el

fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, así como contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En este sentido, como cada año, se ha realizado la alineación del Programa Institucional al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, así como la actualización de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), de igual manera se integró el proyecto de presupuesto basado en resultados, su vinculación con el programa presupuestario y el seguimiento del avance físico financiero del programa a través del Sistema de Evaluación de Desempeño y de la MIR.

Esta Dirección, consciente de la importancia de contar con instrumentos normativos vigentes y armonizados del que hacer administrativo, se ha dado a la tarea de actualizar tres de los cuatros lineamientos existentes. Así mismo, se ha coordinado con todas las áreas de la Comisión, la actualización de los Manuales de Organización, trabajando en este ejercicio la elaboración y/o actualización de los Manuales de Procedimientos.

En lo que respecta, al área de recursos humanos, se fortaleció con personal de perfil adecuado, mejorando el sistema de nómina y cálculos de las obligaciones fiscales y de seguridad social, entre otros trámites administrativos del personal.

Con estas actividades de reforzamiento y reestructuración, se ha adoptado una dinámica de mejora continua en la administración, facilitando las tareas sustantivas de la Comisión, aplicando de manera permanente los principios de legalidad, honradez, transparencia, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con la finalidad de proporcionar información clara y oportuna para la toma de decisiones y cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Estructura y Organización

El total de plazas en la Comisión se establece en el Tabulador de Remuneraciones de este organismo, como acción afirmativa de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres se puede observar en la siguiente gráfica:

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA CEDH SLP, POR SEXO

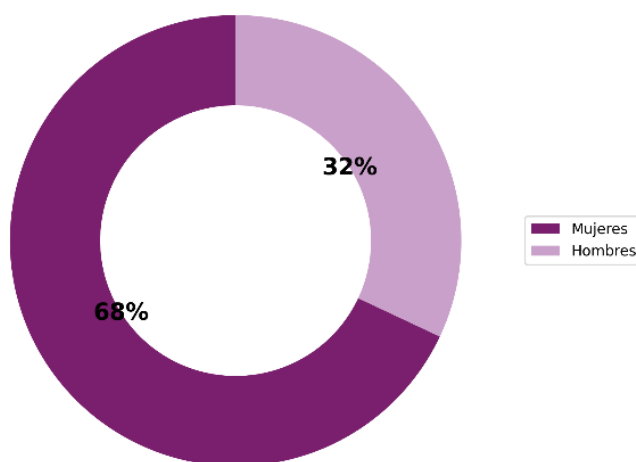


Gráfico 10. Distribución del personal que labora en la CEDH SLP, por sexo.

En coordinación con la Dirección de Educación y Capacitación se lleva a cabo el Programa de Capacitación del Personal de la Comisión, con la finalidad de fortalecer la formación interna para desarrollar habilidades y conocimientos que son valiosos para este Organismo como para el propio crecimiento profesional de las personas trabajadoras, mejorando la calidad del trabajo realizado, la eficiencia y la efectividad de la empresa en general.

El organigrama y remuneraciones se establecen en el Manual para la Elaboración de los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que perciben las y los Servidores Públicos y Trabajadores Eventuales, emitido y publicado en cada ejercicio fiscal.

Planeación y Presupuesto

El Programa Institucional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí 2025; se elaboró de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, así como la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y otros ordenamientos legales que hacen referencia a diversas atribuciones y facultades; bajo el marco del Sistema de Planeación Democrática y Deliberativa de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el propósito de que la Comisión cumpla con los resultados, derivados de un ejercicio de planeación estratégica, con un rumbo definido y enfocado a generar valor público a las personas usuarias.

Se alinea con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyos objetivos son un apoyo para transitar hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. La Agenda pone la dignidad y la igualdad de las personas como eje principal y requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su objetiva y eficiente implementación.

Los Objetivos y las metas apuestan a la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad.

La elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PBR) 2025, se elaboró bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) y otros lineamientos y/o normatividad aplicable, alineándose a los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, coadyuvando además al Programa Sectorial de Derechos Humanos 2022-2027.

En este ejercicio de planeación estratégica, se consolida un Presupuesto basado en Resultados (PBR), monitoreado por un Sistema de Evaluación de Desempeño (SED), con la finalidad de identificar mejoras en los procesos y garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

El proceso para la integración de la Ley de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Estado de San Luis Potosí, se realiza a través de la Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, tal y como lo establece la normatividad aplicable. Los “Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal” y la “Guía práctica para el llenado de la Cédula PBR-SED”, establecen los aspectos generales que los ejecutores del gasto público deberán cumplir en el proceso de programación y presupuestación del presupuesto de egresos, así como los formatos y calendarización de las actividades para la entrega del proyecto de presupuesto de cada organismo.

El presupuesto autorizado y designado a la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el Ejercicio Fiscal 2025, se establece y se publicó el 26 de diciembre del 2024 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, a través del Decreto 0037 Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2025; este presupuesto asciende a la cantidad de \$47'445,193 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.), el mismo presupuesto que se autorizó desde el ejercicio 2020.

PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DESIGNADO A LA CEDH SLP PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	
Capítulo	Presupuesto Autorizado
1000 Servicios personales	\$ 42,518,376.00
2000 Materiales y suministros	\$ 706,949.00
3000 Servicios generales	\$ 4,219,868.00
TOTAL	\$ 47,445,193.00

Tabla 37. Presupuesto autorizado y designado a la CEDH SLP para el Ejercicio Fiscal 2025.

PRESUPUESTO HISTÓRICO DESIGNADO A LA CEDH SLP	
Ejercicio 2019	\$ 45,092,420.00
Ejercicio 2020	\$ 47,445,193.00
Ejercicio 2021	\$ 47,445,193.00
Ejercicio 2022	\$ 47,445,193.00
Ejercicio 2023	\$ 47,445,193.00
Ejercicio 2024	\$ 47,445,193.00
Ejercicio 2025	\$ 47,445,193.00

Tabla 38. Presupuesto histórico designado a la CEDH SLP.

Gestión Financiera

La gestión y control de las operaciones financieras se llevan a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental para lo cual se elaboraron un total de 1659 pólizas contables al cierre del ejercicio, se realizaron bajo los principios de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Los Estados Financieros fueron entregados por esta Administración a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado en tiempo y forma. Es importante señalar que, dentro de los logros de esta Administración, se ha alcanzado el apego a todos los lineamientos emitidos por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estos avances se pueden ver reflejados en las evaluaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), mismos que se reportan en el apartado “Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEvAC” de este documento.

De manera continua se trabaja con el “Sistema de Documentación de Trámite Interno Administrativo”, digitalizándola y sistematizando la información para su consulta y rendición de cuentas.

Se ha dado permanentemente atención a las auditorías estatales y federales, desahogando observaciones y recomendaciones de los órganos fiscalizadores, el dictamen correspondiente a las observaciones de la Cuenta Pública 2024 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí sobre la gestión y ejercicio de recursos públicos, se determinó dictamen con salvedad, en virtud de que se considera se realizó un ejercicio con áreas de oportunidad, de los recursos transferidos, no se registraron observaciones graves que comprometieran el ejercicio del gasto y las existentes se han atendido y solventado conforme a los plazos establecidos y las disposiciones jurídicas aplicables.

Gestión de Recursos Humanos

La Jefatura de Sección de Recursos Humanos se encarga de supervisar y realizar las funciones administrativas requeridas en materia de recursos humanos, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social derivadas del análisis de las incidencias para trabajar las nóminas y realizar el pago oportuno de remuneraciones y prestaciones, así mismo, da trámite a las solicitudes de expedición de documentación y requerimientos del personal de la Comisión, gestionó altas, bajas y movimientos del personal, entre otros.

En este sentido, se han realizado adecuaciones a los procedimientos de recursos humanos para mejorarlos, actualizando con ello, los manuales de organización y de procedimientos.

Gestión de Recursos Materiales

La Jefatura de Sección de Recursos Materiales y Servicios Generales se encarga de suministrar y controlar el consumo de los recursos materiales y servicios, así como supervisar el correcto funcionamiento de bienes muebles e inmuebles, así como el levantamiento y control del inventario, resguardo de bienes propiedad del Organismo.

Sobre el manejo de los recursos materiales consumibles y otros servicios, se realizaron los procedimientos cumpliendo en todo momento la normatividad aplicable, considerando los preceptos de transparencia y austeridad.

Se ha mantenido un proceso de conservación, adecuación, limpieza y sanitización de los bienes muebles e inmuebles, ejecutando actividades como resane, pintura, plomería, reparaciones eléctricas, corte de árboles, reparación de puertas, reparación de bomba del agua, despintado de grafiti en el suelo y paredes externas del edificio central, y todas aquellas tendientes a la conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles.

El nuevo sitio web de la CEDH SLP busca ofrecer información clara, concisa y accesible sobre los diferentes temas de interés en la materia.

Tecnologías y Gestión de Sistemas

Durante 2025 se desarrolló una nueva página web institucional, con el objetivo de ofrecer a las personas usuarias información más clara, concisa y accesible sobre los temas de interés relacionados con la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Este portal se encuentra alojado en el dominio www.cedhslp.org.mx y presenta contenidos de consulta ágil, con una estructura dinámica y un diseño visual más atractivo. Entre sus principales innovaciones se incorporó un mecanismo para la solicitud de información a través del propio sitio, así como un chatbot orientado a facilitar la localización de contenidos y mejorar la atención digital.

Por su parte, el área de Tecnologías de la Información tiene como finalidad brindar herramientas tecnológicas que contribuyan a optimizar el desempeño del personal de la Comisión. En este sentido, se proporcionó soporte técnico continuo en temas relacionados con equipo de cómputo, impresoras, conectividad de red, cableado, cámaras de seguridad y correos electrónicos. Asimismo, se ofreció asistencia remota y presencial mediante distintos canales de comunicación, como servicio telefónico, correo electrónico, WhatsApp, TeamViewer, Zoom y Microsoft Teams, beneficiando a todo el personal, incluyendo las oficinas foráneas ubicadas en Ciudad Valles, Matehuala y Ciudad Fernández.

De igual forma, se realizaron de manera permanente trabajos de instalación de cableado de red y telefonía, colocación de canaletas, mantenimiento preventivo y correctivo del sistema RECOSA, así como monitoreo del funcionamiento de switches, routers, cámaras de seguridad, equipos de control de accesos, antenas Ubiquiti, conmutadores y servidores, tanto de forma local como remota, durante los 365 días del año, con la finalidad de fortalecer la infraestructura tecnológica institucional y garantizar la continuidad operativa.

Sistema de Evaluación de Desempeño

Esta Comisión, a través de esta Dirección de Administración, ha implementado el proceso de planeación estratégica bajo la Metodología del Marco Lógico (MML) y de evaluación del desempeño (PbR-SED). El Sistema de Evaluación de Desempeño, se lleva a cabo a través del seguimiento de los indicadores de resultados establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), a través de reportes

trimestrales de las áreas, y/o con reuniones de evaluación de las áreas con la alta dirección; esta herramienta (MIR), se determina dentro del proceso de elaboración del Presupuesto basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal al que corresponda, bajo la MML.

Se evalúa el desempeño del quehacer y objetivos institucionales que se establecen en el Programa Presupuestario y Programa Institucional (PbR-MIR-SED), a través del seguimiento periódico a las estrategias establecidas correspondiente a los componentes dentro de la “Matriz de Indicadores de Resultados” (MIR), así como del seguimiento de los indicadores de la MIR.

A través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) se pueden observar los logros alcanzados, por estrategia o componente y actividades de la MIR, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Cabe señalar, que los Reportes trimestrales de los Resultados del Programa Presupuestario Pp04.20 “Derechos Humanos” y de la MIR 2025, fueron enviados a la Secretaría de Finanzas, y al Órgano de Control Interno de la Comisión en tiempo y forma.

Para el Sistema de Evaluación del Desempeño institucional se utiliza una semaforización, considerando tres parámetros para determinar si se ha dado cumplimiento al indicador, estos parámetros se basan en las fichas de los indicadores establecidas en la Guía de llenado de indicadores y Mecanismo para el seguimiento de los indicadores de desempeño del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC)

Es importante señalar que, dentro de los logros de esta Administración, por primera vez se alcanzó el 100% en las evaluaciones del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), que se ven reflejados conforme a evidencias y el apego a todos los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Esta información considera los siguientes temas:

Contenido de Evaluaciones



Gráfico 11. Contenido de evaluaciones realizadas durante 2025.

La calificación final al tercer trimestre 2025 fue de 86.11% (Cumplimiento EFSL Final), esta calificación se debe a que estaba en construcción la página oficial de la Comisión.

Transparencia y rendición de cuentas

En el tema de Transparencia, la Dirección de Administración da cumplimiento al 56% del total de los formatos que se publican por parte de esta Comisión, conforme a las obligaciones emitidas en la

Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y la Plataforma de la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

PORCENTAJE DE FRACCIONES PUBLICADAS EN PNT Y PET, POR ÁREA

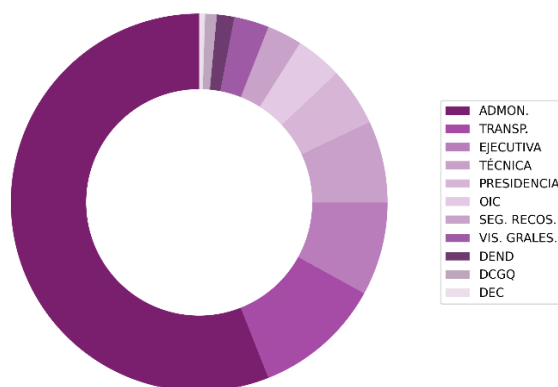


Gráfico 12. Porcentaje de fracciones publicadas en PNT y PET, por área.

Esta Dirección Administrativa atendió en tiempo y forma, acumulado al cierre del ejercicio 2025, 20 solicitud de información de las 88 que se recibieron, lo que representa un 23% del total de solicitudes de información durante el año.

Conclusiones

La Dirección de Administración ha transformado y mejorado los procesos administrativos, actualizando los manuales de organización y trabajando la actualización de procedimientos, modificando los lineamientos respecto al control de combustibles y mantenimientos de los vehículos oficiales, de viáticos y fondo fijo de caja chica.

Esta Administración, creó el área de Planeación y Presupuesto, implementando el proceso de planeación estratégica bajo la Metodología del Marco Lógico y de evaluación del desempeño (PbR-SED). Así como el Sistema de Control Interno. Por lo que estos procesos han ido madurando durante esta administración, respecto al sistema de control interno implementado a principios del año 2022, es importante señalar, que, el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE), en su Informe Individual de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2024, se obtuvo un promedio general de 96 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que resultó un nivel alto en el control interno instrumentado por la Comisión, en razón de ello, el IFSE considera que esta entidad dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de Control Interno fortalecido. Por otra parte, en lo que respecta los procedimientos específicos relacionados con el Ciclo Presupuestal a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, se registró un gran avance en la auditoría de desempeño del año 2023, por lo que cada año se avanza en el grado de madurez del ciclo presupuestal.



Durante 2025, la Unidad de Transparencia de la CEDH SLP atendió un total de 100 solicitudes de acceso a la información pública.

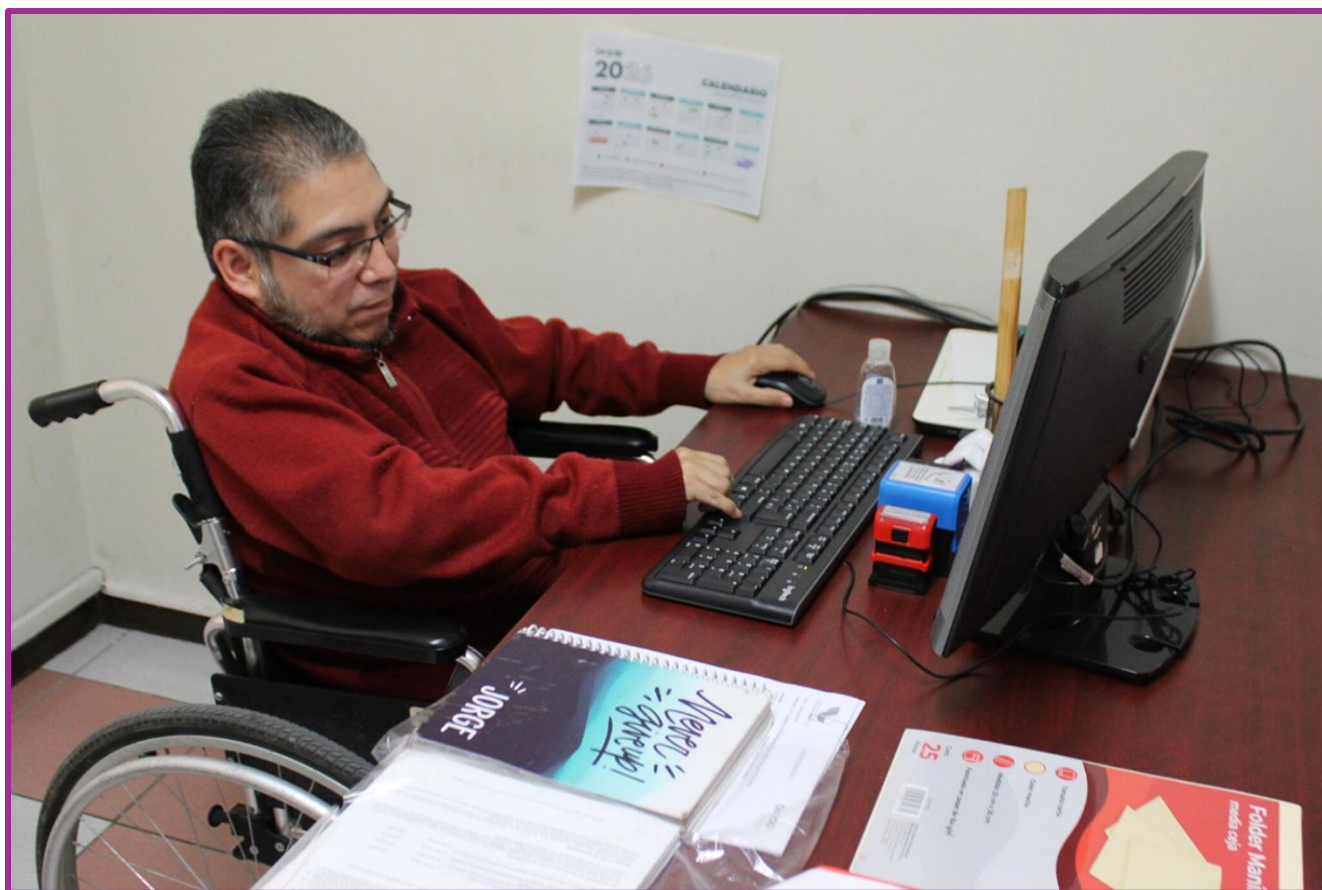
Unidad de Transparencia

En cumplimiento de las obligaciones constitucionales, legales y reglamentarias en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas, durante el ejercicio 2025 la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí desarrolló de manera continua las acciones necesarias para garantizar el ejercicio efectivo del derecho humano de acceso a la información, así como el cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación aplicable.

Durante el periodo que se informa, se atendieron 100 solicitudes de acceso a la información pública, presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y la Plataforma Estatal de Transparencia, distribuidas de la siguiente manera: enero, 12 solicitudes; febrero, 8; marzo, 7; abril, 10; mayo, 6; junio, 9; julio, 5; agosto, 6; septiembre, 5; octubre, 8; noviembre, 12; y diciembre, 12 solicitudes. La totalidad de las solicitudes recibidas fueron debidamente tramitadas, atendidas y respondidas dentro de los plazos legales, alcanzando un cumplimiento del 100% en su atención.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se interpusieron 10 recursos de revisión, respecto de los cuales se dio seguimiento puntual y se atendieron conforme a los procedimientos establecidos en la ley. En la mayoría de los casos, dichos medios de impugnación fueron sobreseídos, y aquellos que no han concluido continúan en trámite, observando en todo momento las etapas procesales, plazos y formalidades legales correspondientes.

De manera permanente, la Unidad de Transparencia dio cumplimiento a la publicación, actualización y verificación de las obligaciones de transparencia, realizando una supervisión constante de la información alojada tanto en la Plataforma Nacional como en la Plataforma Estatal de Transparencia, a fin de garantizar que la información pública se encuentre disponible, actualizada, completa y accesible para la ciudadanía.



La Unidad de Transparencia realiza una supervisión constante de la información alojada tanto en la Plataforma Nacional como en la Plataforma Estatal de Transparencia.

Como parte de sus funciones sustantivas, la Unidad recibió, registró y canalizó internamente las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía, coordinándose con las diversas áreas de la Comisión para la integración de las respuestas y la entrega de la información requerida. Asimismo, se dio seguimiento a los recursos de revisión y a las denuncias por presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia, asegurando una actuación institucional apegada a los principios de legalidad, máxima publicidad, eficiencia y responsabilidad administrativa.

Las acciones realizadas durante el ejercicio 2025 reflejan el compromiso permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí con la transparencia, la rendición de cuentas y la protección del derecho humano de acceso a la información pública, fortaleciendo la confianza ciudadana y consolidando una gestión institucional abierta y conforme a derecho.

Coordinación de Archivo

En relación con la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, publicada el 19 de julio de 2020, que establece que los sujetos obligados del Estado deben garantizar la organización, conservación y preservación de los archivos para respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información, así como fomentar el conocimiento del patrimonio documental, la Coordinación de Archivos de la CEDH (Comisión Estatal de Derechos Humanos) ha realizado las siguientes acciones:

Se informaron a las diferentes áreas administrativas de la CEDH las modificaciones al Catálogo de Disposición Documental, aprobado por el Grupo Interdisciplinario de Archivos.

- Se llevó a cabo el monitoreo de la aplicación de dicho catálogo en la Dirección de Canalización, Gestión y Quejas.
- Se elaboró y presentó la Ficha Técnica de Valoración Documental, un documento de apoyo para las bajas documentales en las áreas administrativas de la CEDH.
- Se monitorearon las transferencias primarias de expedientes concluidos que las diferentes Visitadurías realizan hacia el archivo de concentración.
- Se dio seguimiento y apoyo a las actividades de conservación de documentos, como expedientes, recomendaciones y otros archivos, dentro del archivo de conservación.
- Se asistió a todas las áreas administrativas de la CEDH en el llenado del formato de entrega-recepción relacionado con los archivos.
- Se realizó el registro del Archivo de Concentración en el Archivo General de la Nación.
- Se elaboró y presentó el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
- Se brindó apoyo para asegurar el acceso, la localización y el préstamo de los expedientes del archivo de concentración.
- Se recibió capacitación por parte del Archivo General de la Nación sobre el tema "Sistema Automatizado de Gestión Archivística" (SAGA).
- Se asistió a reuniones de trabajo con personal del Archivo General del Estado para buscar un espacio físico para resguardar parte del acervo documental de la CEDH.
- Se brindó apoyo a la Secretaría Ejecutiva en la coordinación, organización y conservación de los expedientes de su archivo de concentración, además de apoyar en diversas actividades operativas.

El cúmulo de estas actividades busca asegurar una correcta gestión documental y contar con archivos administrativos actualizados y con una metodología para la valoración documental. Esto garantiza que la información que se crea recibe, administra y conserva en la Dependencia esté debidamente resguardada y disponible para facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas institucional.

En cumplimiento de la Ley General y Estatal de Archivos, la Coordinación de Archivos de la CEDH propició las reuniones del Grupo Interdisciplinario de Archivos. Durante el año 2025, convocó, organizó y moderó la octava y novena reuniones de trabajo del grupo y dio seguimiento a los acuerdos, que concluyeron en los siguientes documentos:

- Ficha Técnica de Valoración Documental.
- Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025.
- Se integró al Grupo Interdisciplinario de Archivos a la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo.

En cuanto a capacitación y asesoría en el tema de archivos, la Coordinación de Archivos visitó y asesoró a las personas de enlace de cada archivo del Organismo, así como a las áreas que requirieron apoyo.



Durante la novena reunión de Consejo se integró a la Secretaria Técnica del Consejo al Grupo Interdisciplinario de Archivos.



ANEXOS

ANEXOS

Anexo 1. Seguimiento a Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 01/2025	
Autoridad Responsable	Presidenta Municipal de Matlapa, S.L.P.
Expediente	3VQU-0152/2024
Reseña del caso	Investigación iniciada tras una visita de supervisión a las celdas preventivas de Matlapa. Se detectaron condiciones precarias en los espacios de estancia y falta de protocolos adecuados para el tratamiento de personas detenidas por faltas administrativas.
Puntos Recomendatorios	1. Adecuar las instalaciones de detención. 2. Contar con servicio médico las 24 horas. 3. Implementar protocolos de actuación. 4. Capacitar a policías y jueces calificadoros. 5. Designar un enlace institucional.

RECOMENDACIÓN 02/2025	
Autoridad Responsable	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).
Expediente	1VQU-0500/2023
Reseña del caso	Se acreditó el abuso sexual cometido por un auxiliar docente en un Centro de Atención Infantil (CAI). Las autoridades escolares (maestra y directora) omitieron proteger a las víctimas e intentaron encubrir al agresor mediante permisos laborales.
Puntos Recomendatorios	1. Reparación integral del daño. 2. Colaborar en investigaciones penales y administrativas contra el agresor y directivos omisos. 3. Capacitación en prevención de violencia infantil. 4. Designar enlace de seguimiento.

RECOMENDACIÓN 03/2025	
Autoridad Responsable	Presidenta Municipal Sustituta de Tancanhuitz, S.L.P.
Expediente	3VQU-0155/2024
Reseña del caso	Derivado de la "Supervisión de Celdas Preventivas", se constató que el municipio no garantizaba la integridad personal de los detenidos al carecer de certificación médica adecuada y personal de custodia profesionalizado.
Puntos Recomendatorios	1. Garantizar servicios médicos permanentes en separos. 2. Crear protocolos de detención. 3. Profesionalización en derechos humanos para seguridad pública. 4. Designar enlace institucional.

RECOMENDACIÓN 04/2025	
Autoridad Responsable	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).
Expediente	1VQU-0023/2025
Reseña del caso	Un alumno de una telesecundaria en Rioverde fue víctima de agresiones físicas y sexuales por sus compañeros. El personal docente, teniendo conocimiento, no aplicó los protocolos de seguridad escolar ni protegió al menor.
Puntos Recomendatorios	1. Atención psicológica a la víctima. 2. Procedimiento administrativo contra docentes responsables. 3. Colaborar con la Fiscalía de Adolescentes. 4. Cursos sobre el Interés Superior de la Niñez.

RECOMENDACIÓN 05/2025	
Autoridad Responsable	Presidente Municipal de Salinas, S.L.P.
Expediente	3VQU-0151/2025
Reseña del caso	Evaluación de las condiciones de seguridad y dignidad en los separos preventivos, encontrando omisiones graves en el deber de custodia y respeto a la integridad física de las personas bajo resguardo municipal.
Puntos Recomendatorios	1. Adecuar infraestructura conforme a estándares internacionales. 2. Establecer bitácoras y registros de control. 3. Profesionalización de corporaciones policiales. 4. Designar enlace de alto nivel.

RECOMENDACIÓN 06/2025	
Autoridad Responsable	Presidente Municipal de Villa de la Paz, S.L.P.
Expediente	3VQU-0170/2025
Reseña del caso	Durante la inspección anual de celdas preventivas, se documentaron deficiencias en el trato digno y en la fundamentación legal de los arrestos por faltas administrativas.
Puntos Recomendatorios	1. Mejora de condiciones sanitarias en celdas. 2. Implementar registros médicos de ingreso. 3. Capacitación en derechos de personas privadas de la libertad. 4. Enlace de seguimiento.

RECOMENDACIÓN 07/2025	
Autoridad Responsable	Presidenta Municipal de Tancanhuitz, S.L.P.
Expediente	2VQU-0171/2022
Reseña del caso	La Contralora Interna Municipal (mujer indígena) sufrió discriminación, exclusión y violencia laboral por parte del área de Recursos Humanos, afectando el ejercicio de su cargo y su dignidad personal.
Puntos Recomendatorios	1. Implementar Protocolo contra la Violencia Laboral con enfoque indígena. 2. Capacitación obligatoria en igualdad de género. 3. Colocación de mural institucional simbólico sobre no discriminación.

RECOMENDACIÓN 08/2025	
Autoridad Responsable	Presidente Municipal de Guadalcázar, S.L.P.
Expediente	3VQU-0172/2025
Reseña del caso	Se acreditaron violaciones a la integridad personal y legalidad en los separos municipales debido a la falta de personal médico para certificar estados físicos y la carencia de motivación legal en las detenciones.
Puntos Recomendatorios	1. Gestiones presupuestales para mejorar instalaciones. 2. Asegurar personal médico disponible 24 horas. 3. Cursos de profesionalización para Jueces Calificadores.

RECOMENDACIÓN 09/2025	
Autoridad Responsable	Presidente Municipal de Villa de Guadalupe, S.L.P.
Expediente	3VQU-0171/2025
Reseña del caso	Investigación sobre vulneraciones a derechos humanos en el área de retención municipal, enfocada en la omisión del deber de custodia y seguridad jurídica de los ciudadanos ingresados.
Puntos Recomendatorios	1. Garantizar estándares de seguridad y respeto a la integridad física. 2. Capacitación en derechos humanos. 3. Designar funcionario de alto nivel para seguimiento.

RECOMENDACIÓN 10/2025	
Autoridad Responsable	H. Ayuntamiento Municipal de Venado.
Expediente	4VQU-0138/2023
Reseña del caso	Operación irregular de un tiradero municipal a cielo abierto cerca de un ojo de agua durante 16 años, causando incendios prolongados y riesgos sanitarios graves para la población de la localidad "El Polocote de Arriba".
Puntos Recomendatorios	1. Regularización del sitio conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003. 2. Capacitación en medio ambiente sano para personal de Ecología. 3. Campaña permanente de reciclaje y disposición de basura.

RECOMENDACIÓN 11/2025	
Autoridad Responsable	Ayuntamiento de San Luis Potosí (Comisión de Pensiones).
Expediente	1VQU-0316/2025 y acumulados.
Reseña del caso	Omisión sistemática y retraso injustificado por parte del Ayuntamiento para dictaminar y pagar pensiones por viudez de beneficiarios de personas trabajadoras fallecidos, ignorando resoluciones de tribunales laborales.
Puntos Recomendatorios	1. Dictaminación y pago inmediato de pensiones pendientes. 2. Iniciar procedimientos administrativos contra funcionarios omisos. 3. Circular de instrucción sobre tratados internacionales de seguridad social.

RECOMENDACIÓN 12/2025	
Autoridad Responsable	H. Ayuntamiento Municipal de Matehuala, S.L.P.
Expediente	4VQU-082/2023
Reseña del caso	Vecinos denunciaron contaminación auditiva persistente generada por un salón de eventos. Las autoridades de comercio y alcoholes omitieron actuar para regular el ruido que afectaba el descanso y salud de los colonos.
Puntos Recomendatorios	1. Evaluación acústica bajo la NOM-081-SEMARNAT-1994. 2. Investigar responsabilidad administrativa de los inspectores involucrados. 3. Capacitación en normatividad ambiental y derechos humanos.

RECOMENDACIÓN 13/2025	
Autoridad Responsable	H. Ayuntamiento Municipal de Matehuala, S.L.P.
Expediente	4VQU-0135/2024
Reseña del caso	Elementos de los cuerpos policiales irrumpieron en un domicilio agrediendo físicamente a una familia. Un oficial accionó una pistola de postas contra tres personas, incluyendo mujeres, resultando en lesiones físicas y violaciones a la libertad.
Puntos Recomendatorios	1. Colaborar con la investigación penal en la Fiscalía. 2. Proceso administrativo sancionador contra los agentes. 3. Asegurar jueces calificadoros permanentes para garantizar debido proceso.

RECOMENDACIÓN 14/2025	
Autoridad Responsable	H. Ayuntamiento Municipal de Charcas, S.L.P.
Expediente	4VQU-0017/2025
Reseña del caso	El Ayuntamiento instaló un tiradero de basura en una zona de mantos acuíferos vitales para el agua potable municipal, operando sin control de lixiviados ni medidas de remediación, amenazando el derecho al agua y salud.
Puntos Recomendatorios	1. Medidas de remediación inmediata del sitio. 2. Colaborar con SEGAM para el cierre o regulación. 3. Curso integral en derechos ambientales y saneamiento del agua para personal de servicios públicos.

Anexo 2. Dirección de Educación y Capacitación

Información estadística sobre Reporte de capacitaciones

Actividades por zona		
Zona	Actividades	Participantes
Centro	296	21940
Huasteca	16	902
Media	25	1607
Altiplano	42	2203
Total	379	26652

Tabla 39. Número total de actividades realizadas por la Dirección de Educación y Capacitación, por zona.

Porcentaje de actividades por zona		
Zona	Actividades	Participantes
Centro	78.10%	82.32%
Huasteca	4.22%	3.38%
Media	6.60%	6.03%
Altiplano	11.08%	8.27%
Total	100.00%	100.00%

Tabla 40. Número total de actividades realizadas por la Dirección de Educación y Capacitación por zona, en porcentaje.

Actividades de Capacitación por Municipio				Hombres	Mujeres	Personas servidoras públicas			Personas de la sociedad civil		
Zona	Municipio	Actividad	Total de participantes			Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
Media	Alaquines	1	22	1	21	22	1	21	0	0	0
Huasteca	Aquismón	4	73	65	8	73	65	8	0	0	0
Huasteca	Axtla de Terrazas	1	48	25	23	48	25	23	0	0	0
Media	Cárdenas	1	68	11	57	68	11	57	0	0	0
Altiplano	Catorce	1	34	20	14	34	20	14	0	0	0
Altiplano	Cedral	1	144	132	12	144	132	12	0	0	0
Media	Cerritos	1	21	4	17	21	4	17	0	0	0
Centro	Cerro de San Pedro	1	24	9	15	24	9	15	0	0	0
Altiplano	Charcas	3	110	53	57	110	53	57	0	0	0
Media	Ciudad del Maíz	3	99	20	79	99	20	79	0	0	0

Media	Ciudad Fernández	4	446	167	279	393	150	243	53	17	36
Huasteca	Ciudad Valles	9	676	171	505	671	171	500	5	0	5
Altiplano	Guadalcázar	2	33	3	30	13	3	10	20	0	20
Altiplano	Matehuala	27	1292	415	877	914	245	669	378	170	208
Huasteca	Matlapa	1	54	27	27	0	0	0	54	27	27
Centro	Mexquitic de Carmona	4	336	61	275	23	9	14	313	52	261
Media	Rayón	1	27	2	25	27	2	25	0	0	0
Media	Rioverde	13	915	347	568	896	339	557	19	8	11
Altiplano	Salinas	3	281	87	194	46	32	14	235	55	180
Media	San Ciro de Acosta	1	9	7	2	9	7	2	0	0	0
Centro	San Luis Potosí	233	19001	7680	11321	7349	2418	4931	11652	5262	6390
Altiplano	Santo Domingo	1	33	4	29	0	0	0	33	4	29
Centro	Soledad de Graciano Sánchez	47	2245	837	1408	1057	439	618	1188	398	790
Altiplano	Venado	1	120	20	100	120	20	100	0	0	0
Altiplano	Villa de Arista	1	75	20	55	75	20	55	0	0	0
Altiplano	Villa de la Paz	1	11	7	4	11	7	4	0	0	0
Altiplano	Villa de Ramos	1	70	17	53	0	0	0	70	17	53
Centro	Villa de Reyes	7	246	102	144	246	102	144	0	0	0
Huasteca	Xilitla	1	51	25	26	51	25	26	0	0	0
Centro	Zaragoza	4	88	25	63	11	5	6	77	20	57
Total		379	26652	10364	16288	12555	4334	8221	14097	6030	8067

Tabla 41. Número total de actividades por municipio realizadas por la Dirección de Educación y Capacitación.

Tipo de Capacitación	Zona Centro		Zona Huasteca		Zona Media		Zona Altiplano		Total	
	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes	Actividades	Participantes
Curso	82	3621	7	224	15	892	13	324	117	5061
Foro	5	1900	0	0	0	0	2	153	7	2053
Maestría	16	0	5	5	0	0	0	0	21	5
Plática	150	13817	1	520	10	715	25	1605	186	16657
Seminario	4	748	0	0	0	0	0	0	4	748
Taller	39	1854	3	153	0	0	2	121	44	2128
Total	296	21940	16	902	25	1607	42	2203	379	26652

Tabla 42. Tipo de capacitación realizadas por la Dirección de Educación y Capacitación, por zonas del estado.

Tema		Actividades realizadas	Medio de Presentación			Personas que participaron en las actividades de capacitación para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, según tipo y sexo								
			Presencial	En línea	Híbrido	Total	Hombres	Mujeres	Personas servidoras públicas			Personas de la sociedad civil		
									Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
Total		379	356	6	17	26652	10364	16288	12555	4334	8221	14097	6030	8067
1	05 Código de Conducta para personas funcionarias encargadas de hacer cumplir la Ley	1	1	0	0	10	5	5	10	5	5	0	0	0
2	08 Cuenta cuentos infantil	1	1	0	0	40	30	10	0	0	0	40	30	10
3	09 Cultura de paz y Derechos Humanos	43	42	0	1	3450	1514	1936	889	313	576	2561	1201	1360
4	10 Cyberbullying y sexting	4	4	0	0	415	206	209	55	26	29	360	180	180
5	12 Derecho a la educación	18	17	0	1	1141	370	771	1141	370	771	0	0	0
6	13 Derecho a la salud	5	5	0	0	245	87	158	135	38	97	110	49	61
7	14 Derecho a un medio ambiente sano y equilibrado	1	1	0	0	141	6	135	141	6	135	0	0	0
8	16 Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia	10	9	0	1	534	220	314	332	147	185	202	73	129
9	17 Derecho de las Víctimas del Delito	1	1	0	0	67	28	39	67	28	39	0	0	0
10	20 Derechos Humanos de las mujeres	51	50	0	1	5867	1826	4041	3119	808	2311	2748	1018	1730
11	21 Derechos Humanos de las niñas y los niños	60	58	1	1	3368	987	2381	1742	494	1248	1626	493	1133
12	22 Derechos Humanos de las personas adultas mayores	5	5	0	0	239	57	182	204	57	147	35	0	35
13	24 Derechos Humanos de las personas en situación de discapacidad	13	13	0	0	475	156	319	315	83	232	160	73	87

14	25 Derechos Humanos de las personas en situación de migración y jornaleros	3	3	0	0	88	49	39	30	15	15	58	34	24
15	27 Derechos Humanos de las personas jóvenes	15	15	0	0	671	282	389	671	282	389	0	0	0
16	28 Derechos Humanos de las personas LGBTT que viven con VIH/SIDA	5	4	0	1	330	112	218	79	18	61	251	94	157
17	29 Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad	14	14	0	0	276	174	102	204	149	55	72	25	47
18	31 Derechos Humanos de las personas víctimas	1	1	0	0	32	11	21	32	11	21	0	0	0
19	32 Derechos Humanos y seguridad pública	5	5	0	0	205	123	82	205	123	82	0	0	0
20	34 Derechos laborales	2	2	0	0	29	11	18	0	0	0	29	11	18
21	35 Derechos y obligaciones de las personas servidoras públicas	16	14	0	2	579	242	337	579	242	337	0		
22	41 Equidad de género	2	2	0	0	26	10	16	0	0	0	26	10	16
23	42 Ética Pública	7	4	1	2	941	443	498	257	101	156	684	342	342
24	44 Funciones de la CEDH y la CNDH	17	16	0	1	651	230	421	640	229	411	11	1	10
25	45 Fundamentación de los derechos humanos	9	9	0	0	124	46	78	44	16	28	80	30	50
26	46 Género y derechos humanos	3	3	0	0	193	119	74	0	0	0	193	119	74
27	48 Hostigamiento y acoso laboral/sexual	12	12	0	0	701	288	413	334	146	188	367	142	225
28	49 Inclusión y exclusión social	6	6	0	0	112	48	64	72	36	36	40	12	28
29	67 Perspectiva de equidad de género	1	1	0	0	23	4	19	23	4	19	0	0	0

30	69 Prevención de la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	4	4	0	0	118	73	45	105	69	36	13	4	9
31	70 Prevención de la trata de mujeres, hombres, niñas y niños con fines de explotación sexual, laboral y comercial	2	2	0	0	190	90	100	90	40	50	100	50	50
32	71 Principio de igualdad y no discriminación	6	5	0	1	310	60	250	90	32	58	220	28	192
33	74 Protocolos de actuación policial y Primer Respondiente	1	1	0	0	50	24	26	50	24	26	0	0	0
34	75 Resolución no violencia de conflictos	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
35	76 Seguridad laboral	1	1	0	0	50	22	28	0	0	0	50	22	28
36	79 Soberanía interna	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
37	81 Tolerancia y No Discriminación	10	10	0	0	617	260	357	90	38	52	527	222	305
38	82 Tribunales y otros organismos internacionales de protección a los derechos humanos	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
39	84 Uso de la Fuerza y Armas de Fuego	8	8	0	0	271	168	103	271	168	103	0	0	0
40	19 Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	2	0	2	0	1703	852	851	0	0	0	1703	852	851
41	37 El derecho a la cultura	1	0	1	0	1415	707	708	0	0	0	1415	707	708
42	55 Los derechos humanos en el ciberespacio	1	0	1	0	416	208	208	0	0	0	416	208	208
43	11 Democracia, garantismo y derechos humanos	2	0	0	2	151	22	129	151	22	129	0	0	0
44	43 Ética, Verdad, Justicia y Cultura de Legalidad	1	0	0	1	14	7	7	14	7	7	0	0	0
45	65 Origen y Desarrollo	1	0	0	1	187	66	121	187	66	121	0	0	0

46	77	Sistemas Regionales de Protección de los Derechos humanos	1	0	0	1	187	121	66	187	121	66	0	0	0
----	----	---	---	---	---	---	-----	-----	----	-----	-----	----	---	---	---

Tabla 43. Tema, actividades y personas que participaron en las actividades de capacitación realizadas por la Dirección de Educación y Capacitación para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos, según tipo y sexo.

Actividades de capacitación para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos realizadas, según tipo y medio de presentación				
Tipo	Total	Presencial	En línea	Híbrido
	379	356	6	17
Curso	117	115	1	1
Diplomado	0	0	0	0
Especialidad	0	0	0	0
Foro	7	6	1	0
Maestría	21	21	0	0
Plática	186	173	4	9
Seminario	4	0	0	4
Taller	44	41	0	3

Tabla 44. Actividades de capacitación para el fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos realizadas por la Dirección de Educación y Capacitación, según tipo y medio de presentación.



CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ

**INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2025**